

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CGI/2024/53	Consejo de Gobierno Insular

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «APROBACIÓN AGENDA URBANA Expediente 19455/2024»

Fecha:

31 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 8:40 hasta las 8:50

Lugar:

Sala Adjunta a la Presidencia

Presidida por:

Oswaldo Betancort García

Secretario:

Ángel Vázquez Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***2932**	Antonia Honoria Machín Barrios	SÍ
***8834**	Cinthia Aroa Revelo Betancort	NO
***4295**	Francisco Javier Aparicio Betancort	NO
***5277**	Jacobo Medina González	SÍ
***8052**	Juan Francisco Monzón Rosales	NO
***1915**	María Ascensión Toledo Hernández	SÍ
***0701**	Miguel Ángel Jiménez Cabrera	SÍ
***5356**	Oswaldo Betancort García	SÍ
***5445**	Samuel Carmelo Martín Morera	NO

CABILDO DE LANZAROTE

• Teléfono: *****

www.cabildodelanzarote.com



Ángel Vázquez Álvarez

Sí

Excusas de asistencia presentadas:

1. Cinthia Aroa Revelo Betancort:
«Coincidencia con otra reunión»
2. Francisco Javier Aparicio Betancort:
«Coincidencia con otra reunión»
3. Juan Francisco Monzón Rosales:
«Coincidencia con otra reunión»
4. Samuel Carmelo Martín Morera:
«Coincidencia con otra reunión»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Justificación del carácter extraordinario de la presente sesión.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Resolución:

Se justifica el carácter extraordinario de la presente sesión atendida la necesidad de aprobar en plazo la AGENDA URBANA que se tramita en el expediente 19455/2024.

El Consejo de Gobierno en votación ordinaria y por Unanimidad de sus miembros, aprueba el carácter extraordinario de la sesión.

2. Expediente 19455/2024. Propuesta de Adhesión a la “Agenda Urbana Española” y Aprobación de la “Agenda Urbana de *** y La Graciosa”.**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. La Agenda Urbana

Española es un modelo de planificación de ciudad que responde a los objetivos de la Unión Europea en áreas como cohesión social, ecología y medioambiente, transformación digital o desarrollo urbano y está incluida en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

De esta manera, la “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa” se define como un proceso que concibe un documento participativo y estratégico, sin carácter normativo, que propone el desarrollo de una serie de prioridades estratégicas, objetivos estratégicos y objetivos específicos, interrelacionados entre sí y con las diversas líneas de actuación, que alumbrará el camino a emprender para alcanzar el objetivo final. Todo ello acompañado de un sistema de indicadores que facilite la implementación, seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de la Agenda.

Segundo.- La “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa” se plantea paralelamente a la formulación de la Agenda Urbana Española, aspirando ambas a una transformación de los espacios urbanos hacia modelos sostenibles. La gran mayoría de la población se concentra en ciudades, y España no escapa a esa realidad. De hecho, la sociedad española es urbana en un 80%. Esto conlleva grandes retos territoriales, sociales, medioambientales, culturales, alimentarios, de salud y económicos, que deben abordarse a través de estrategias transversales e integrales, que reconozcan las oportunidades y amenazas de cada localidad. El cambio climático y la despoblación, la intensidad y la velocidad de los cambios, la pérdida de biodiversidad, la creciente inequidad social y las desigualdades y las dificultades de los sistemas urbanos convencionales, son obstáculos que dificultan alcanzar los objetivos de sostenibilidad de los diferentes compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los objetivos que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, así como los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático.

Tercero.- En este sentido, teniendo en cuenta la realidad de las islas de ***** y ***** sus retos y oportunidades, la “Agenda Urbana de ***** y *****” propiciará mejoras en los ámbitos de planificación, financiación, conocimiento, gobernanza y transparencia, participación y, si es posible, normativa, trabajando mediante un sentido multiactor y de coordinación entre la administración pública y el resto de agentes integrados en las políticas y proyectos urbanos, cuyo documento final debe convertirse en una oportunidad para abordar el desarrollo económico y social. Ha de ser compatible con la visión sostenible de la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030, cuyo propósito busca alcanzar la prosperidad económica, el aumento del bienestar social, la reducción de la pobreza, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, la disminución de la contaminación, la mejora del medio ambiente y la preservación de los valores culturales.

Cuarto.- Posteriormente a la aprobación de la “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa”, se diseñará y ejecutará un Plan de Acción que deben llevar a cabo las entidades implicadas y la ciudadanía, y que busca conseguir, de manera coordinada, consciente, comprometida y voluntaria, un modelo de Isla más sostenible, resiliente, inclusivo y seguro,

tal y como señala el ODS 11, y otros ODS que guardan relación. En definitiva, se trata de un documento con vocación inspiradora y transversal, que plantea el proceso para acometer el camino que posibilite transformar las islas de ***** y La Graciosa en un punto innovador, a nivel nacional, de acción urbana sostenible, vinculado a los compromisos nacionales e internacionales, que se basan en los criterios y planificación estratégica de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Quinto.- Los Ayuntamientos de Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguise, Tías, Tinajo y ***** muestran su voluntad de adhesión a la “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa”, hecho que queda posteriormente plasmado en sus correspondientes Acuerdos Plenarios.

Sexto.- Para la elaboración de la “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa”, la Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos se pone en contacto con todos los Ayuntamientos de Lanzarote, así como las distintas Áreas, Unidades y Departamentos del Cabildo Insular de Lanzarote, además de con los principales agentes sociales, y directamente con toda la ciudadanía de ***** y La Graciosa a través de una encuesta online adecuadamente publicitada en los principales medios de comunicación de ámbito insular.

Séptimo.- Tras la publicación de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueba la bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el período de programación 2021-2027, en el Boletín Oficial del Estado nº 242 de 7 de octubre de 2024, y a la vista de que tendrán la consideración de entidades beneficiarias las Entidades Locales a la que se refiere el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de reguladora de las Bases de Régimen Local, que cumplan con una serie de requisitos establecidos en el anexo I. Los Planes presentados una vez comprobados los requisitos de admisibilidad, y como quiera que cumplen con los criterios ya establecidos sobre la planificación integrada y que cuentan con capacidad transformadora (Agenda Urbana), resulta necesario la aprobación de la “Agenda Urbana de ***** y *****”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Competencia orgánica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 146 “atribuciones del Consejo de Gobierno Insular” del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo de Lanzarote.

Procedimiento y normativa aplicable.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, artículo 11.3, el Plan de Actuación Integrado ha de ser aprobado por el órgano competente de la Entidad o Entidades participantes en el Área Urbana.

Vistos los antecedentes de hecho, considerando los fundamentos de derecho y a propuesta de la Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/8063 de 30 de octubre de 2024.

Resolución:

El Consejo de Gobierno Insular, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Adherirse a la “Agenda Urbana Española” elaborada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Segundo.- Aprobar el contenido de la “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa”, cuyo documento se anexa.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria.

Documentos anexos:

- Anexo 1. Agenda Urbana ***** y La Graciosa 2030

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CABILDO DE LANZAROTE

• Teléfono: *****

www.cabildodelanzarote.com

ÍNDICE DE ANEXOS ACTA CGI/2024/53

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 19455/2024. Propuesta de Adhesión a la “Agenda Urbana Española” y Aprobación de la “Agenda Urbana de ***** y La Graciosa”.
 - Anexo 1. Agenda Urbana ***** y La Graciosa 2030

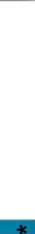
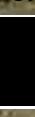
B) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

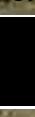


Agenda Urbana de ***** y La Graciosa

Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos

Código Validación: A39K7RPDDNYGSSEKPBWOKSGXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





1. Introducción	03
2. Marco Estratégico General	05
3. Presentación de ***** y *****	06
4. Diagnóstico	07
4.1. Definición de datos descriptivos de la Agenda Urbana en relación con los Objetivos Estratégicos.	07
4.2 Observatorio de indicadores descriptivos adaptados a ***** y *****	17
4.3. Análisis DAFO.	25
5. Desafíos y acciones propuestas para ***** y *****	34
6. Plan de Acción ***** y *****	41
6.1 Enfoque metodológico para la ejecución del plan de acción.	42
6.2. Cronograma.	42
6.3 Partes interesadas.	43
6.4 Sinopsis de acciones urbanas.	45
6.5 Sinopsis de ejes prioritarios.	55
7. Monitoreo y seguimiento	58
8. Participación Ciudadana	61
8.1. Resultado de participación.	61
8.2. Análisis de datos.	61
8.3. Principales desafíos urbanos.	61
8.4. La participación ciudadana en la toma de decisiones.	62
11. Conclusión.	63
10. Anexo I: Observatorio de indicadores descriptivos	64
11. Anexo II: Datos descriptivos Agenda Urbana ***** y *****	70

01

Introducción

Las islas de ***** y ***** situadas en el archipiélago canario han sido reconocidas internacionalmente por su **excepcional patrimonio natural y cultural**. Desde la adopción del **Plan Insular** de 1991, han trabajado incansablemente para promover un modelo de desarrollo sostenible. Este plan estableció las bases para una ordenación territorial responsable, fijando límites y directrices para proteger los recursos naturales y culturales.



En 1993, la UNESCO las declaró **Reserva de la Biosfera**, un reconocimiento que ha sido crucial para impulsar políticas de desarrollo sostenible y ordenación territorial que armonicen la conservación del medio ambiente con el bienestar de sus habitantes.

La creación de la Oficina de la Reserva de la Biosfera ha sido esencial en este proceso, promoviendo numerosas iniciativas y fomentando la participación activa de la población y los agentes sociales a través del Consejo de la Reserva de la Biosfera.

A lo largo de más de dos décadas, se ha buscado integrar las diversas iniciativas existentes a todos los niveles, Administraciones Municipales, Sector Privado y Agentes Sociales, en un sistema de gestión efectivo basado en la participación ciudadana.

Durante los años 2012 y 2013, la Oficina de la Reserva de la Biosfera lideró un proceso participativo y colaborativo con los ayuntamientos de la isla para realizar un diagnóstico integral y desarrollar el **Sistema Integrado de Gestión para la Sostenibilidad (SIGS)**. Este sistema, pionero en España y resultado del proyecto europeo CHAMP, ha sido implementado con éxito en 89 regiones y ciudades europeas.

El Sistema Integrado de Gestión para la Sostenibilidad (SIGS) ofrece una **metodología que coordina distintas estrategias, normativas, programas y proyectos a nivel regional, insular y local**. Esto permite un trabajo más eficiente y proactivo, optimizando los recursos generalmente limitados de las administraciones locales.

La Estrategia ***** 2020, aprobada de forma unánime ***** el Cabildo de Lanzarote y los municipios de San Bartolomé, Teguise y Arrecife, ha sido una pieza clave para consolidar un modelo de desarrollo sostenible. Esta estrategia, en línea con la Estrategia Europa 2020, **busca un equilibrio coherente e integrador entre lo económico, social y ambiental**. Promueve una economía más verde y eficiente, impulsando actividades con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y una utilización eficaz de los recursos naturales. Además, fomenta la creación de empleo y la participación activa de todos los

sectores de la comunidad.

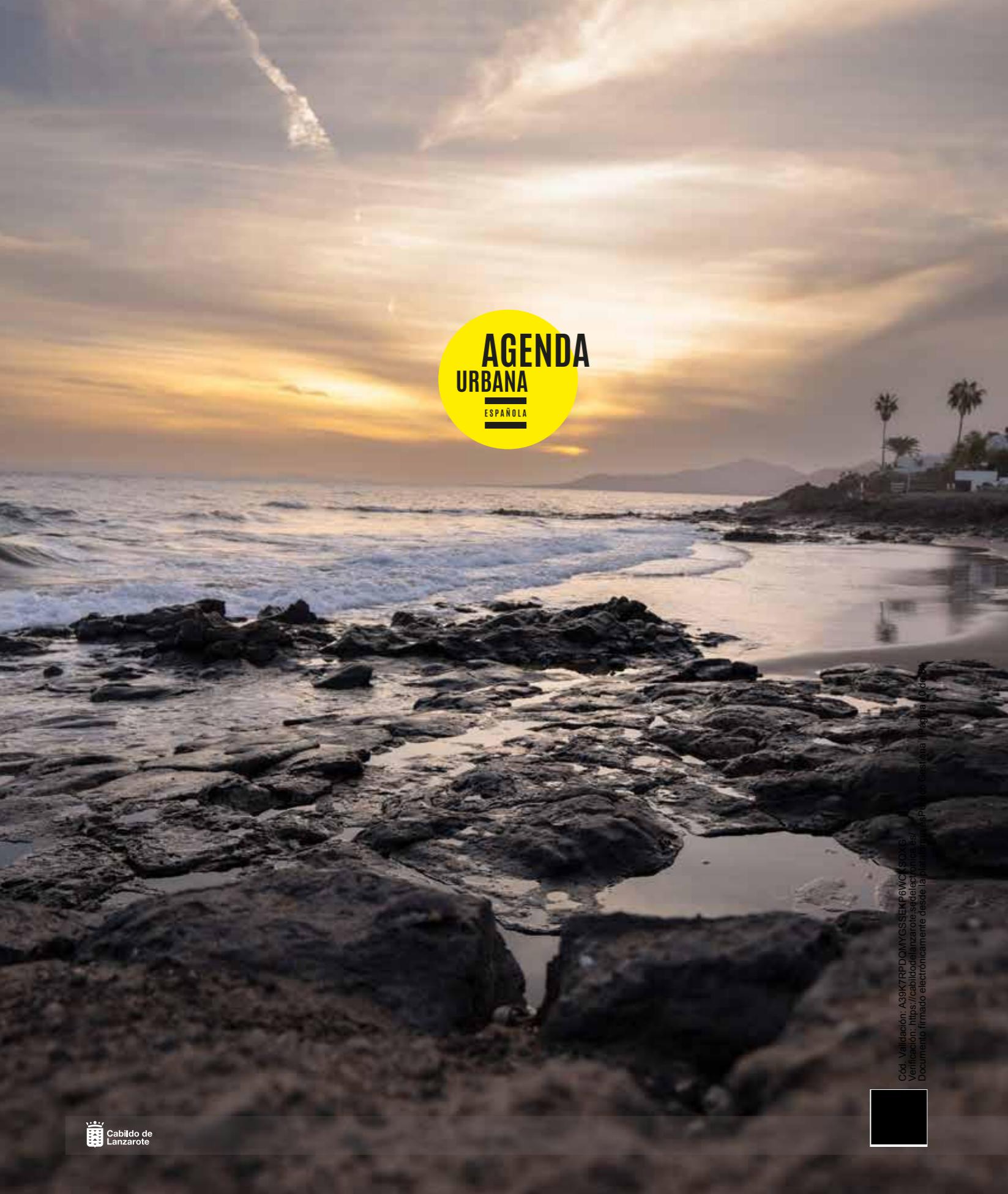
Un aspecto crucial para el éxito de la Estrategia Lanzarote 2020 ha sido la creación y recolección de datos fiables para alimentar un sistema de indicadores de sostenibilidad. Este sistema permite el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas y el impacto de los programas ejecutados.

La Estrategia ***** 2020 también considera la dinámica de desarrollo metropolitano en la isla, que presenta tanto ventajas como desventajas. Si bien las zonas urbanas pueden convertirse en polos de atracción debido a mejor infraestructura y servicios, también enfrentan desafíos como la saturación, el congestionamiento y la desigualdad social. Esto subraya la necesidad de una visión integral para abordar estos problemas de manera efectiva.

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, aprobó la creación de la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa, en el marco de la Consejería de Hacienda y Contratación, como eje vertebrador de políticas transversales, plasmándose el compromiso del Cabildo de ***** de integrar plenamente en sus iniciativas y acciones el concepto de responsabilidad social, como una forma de gestión, basada en establecer objetivos compatibles con el desarrollo sostenible.

Con el objetivo de avanzar en los trabajos de planificación local, los ayuntamientos de Teguise, ***** y San Bartolomé, junto con la Oficina de la Reserva de la Biosfera, firmaron ***** Convenios de Colaboración. Estos convenios **establecen el compromiso de fomentar puntos de encuentro para la ciudadanía local y realizar sesiones de formación para aumentar la concienciación sobre la Estrategia Conurban Azul**. Esta estrategia busca mejorar las condiciones económicas, ambientales y sociales de la ciudadanía en el área funcional, que concentra el 70% de la población total de Lanzarote.

La implementación de la **Agenda Urbana Española** en ***** y ***** representa una oportunidad crucial para reforzar y ampliar los esfuerzos existentes en materia de desarrollo sostenible.



La Agenda Urbana Española establece diez objetivos estratégicos fundamentales para el desarrollo sostenible de ciudades y territorios:

-  1º. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  2º. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  3º. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  4º. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  5º. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  6º. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  7º. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  8º. Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  9º. Liderar y fomentar la innovación digital.
-  10º. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La implementación de la Agenda Urbana Española en ***** y ***** representa una oportunidad crucial para reforzar y ampliar los esfuerzos existentes en materia de desarrollo sostenible.

Para elaborar este documento estratégico y asegurar la inclusión de todos los sectores de la sociedad, se lanza un **nuevo proceso de participación que involucra a todas las administraciones públicas de la isla, la ciudadanía en general, asociaciones y demás entidades de ***** y *******.

Este nuevo plan estratégico se ha tratado recientemente en varias reuniones con todos los consistorios de la isla.

El presente documento se centra en **evaluar la situación actual de ***** y ***** en relación con estos objetivos estratégicos**. El análisis proporcionará una base sólida para la elaboración de un plan de acción que permita a ambas islas avanzar de manera coherente y efectiva hacia el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

02

Marco Estratégico General



La Agenda Urbana de ***** y ***** se desarrolla en consonancia con los compromisos asumidos por España en diversos acuerdos internacionales, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La Agenda 2030, adoptada en 2015, es un plan de acción global que promueve el desarrollo sostenible en beneficio de las personas, el planeta y la prosperidad, con el objetivo de fortalecer la paz entre los países y orientar las estrategias de desarrollo urbano hasta 2030.

2030

La **Agenda Urbana para la Unión Europea**, establecida en 2016, se centra en mejorar la regulación comunitaria, diseñar instrumentos de financiación de la UE de manera más efectiva y simplificar su gestión, así como en promover el intercambio de conocimientos.



La **Nueva Agenda Urbana**, aprobada por las Naciones Unidas en 2016, se orienta a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y otras metas con componentes territoriales y urbanos, en apoyo de la Agenda 2030.

Estos marcos guían la elaboración de la Agenda Urbana de ***** y ***** poniendo a las personas en el centro del desarrollo como sujeto y objeto, asegurando un enfoque cohesivo y sostenible en el desarrollo urbano de ambas islas.

El decálogo de objetivos estratégicos que componen esta agenda se centra en ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, evitar la dispersión urbana, prevenir y reducir los impactos del cambio climático, gestionar de manera sostenible los recursos, y fomentar la movilidad sostenible. Además, se pone un fuerte énfasis en la cohesión social, la economía urbana, el acceso a la vivienda, la innovación digital y la mejora de los instrumentos de gobernanza.



03

Presentación de ***** y *****



Cód. Validación: A39K7RPD0NYGSSEKPK6WCKSCXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 84

y ***** joyas del archipiélago canario, se presentan como ejemplos vibrantes de belleza natural y sostenibilidad. Estas islas, cada una con su carácter único, comparten un compromiso con el desarrollo urbano equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, alineándose con los principios de la Agenda Urbana Española.

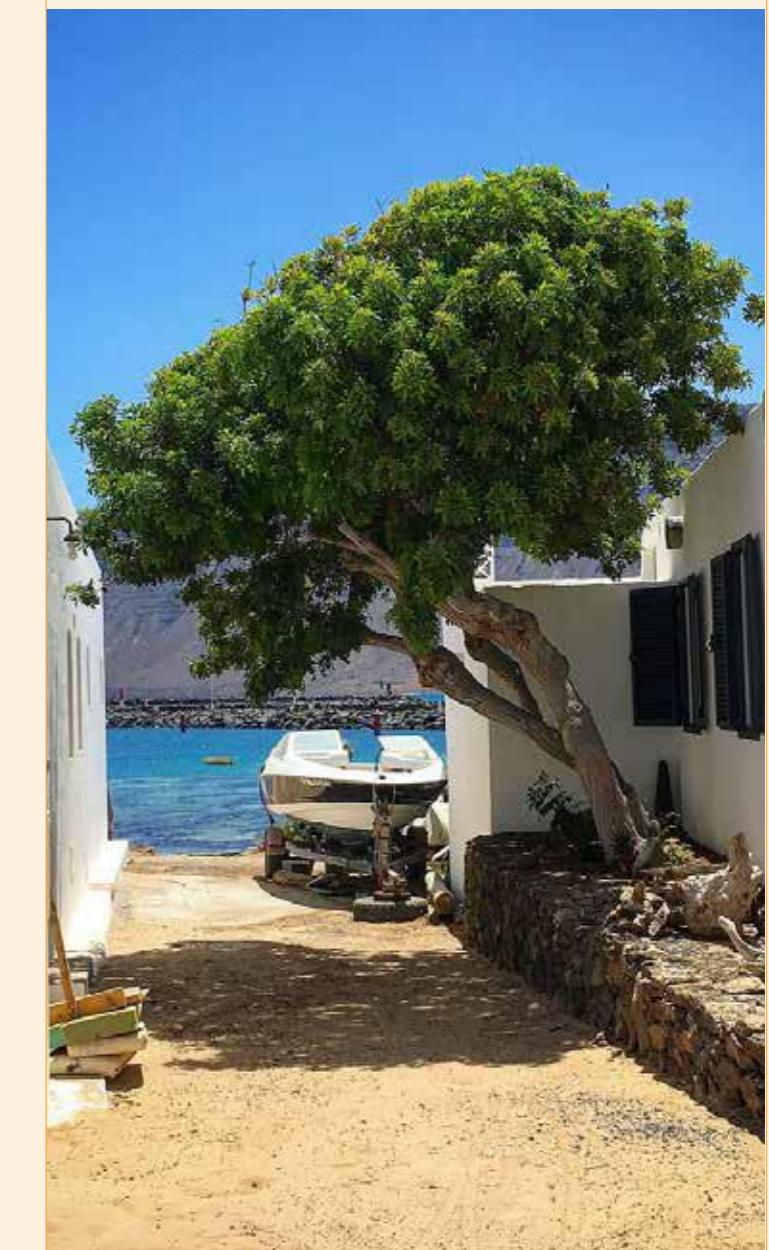
***** conocida como la "Isla de los Volcanes", destaca por sus paisajes únicos, moldeados por la actividad volcánica. La isla ha sido reconocida internacionalmente por su enfoque innovador en la conservación y el desarrollo sostenible, gracias en gran parte a la visión del artista y arquitecto ***** quien integró la arquitectura con el entorno natural. ***** ofrece una mezcla de tradiciones culturales y modernidad, con un énfasis en el turismo responsable y la protección del medio ambiente.

***** la más pequeña y menos conocida del conjunto, es un paraíso tranquilo que mantiene su encanto rústico y virgen. Con sus playas de arena blanca y aguas cristalinas, ***** es el lugar ideal para desconectar y disfrutar de la naturaleza en su estado más puro. La isla, que se convirtió en la octava isla habitada de Canarias en 2018, está comprometida con un desarrollo que resalte su frágil ecosistema y preserve su autenticidad.

La Agenda Urbana para ***** y ***** se centra en promover un desarrollo urbano que sea inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. Este plan estratégico abarca una serie de objetivos destinados a mejorar la calidad de vida de los residentes, proteger el entorno natural y cultural, y fomentar un crecimiento económico equilibrado. A través de la implementación de políticas urbanas integradas, se busca fortalecer la cohesión social y territorial, impulsar la eficiencia energética, y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Al iniciar este viaje hacia un futuro urbano más sostenible, ***** y ***** se presentan no solo

como destinos turísticos de renombre, sino también como referentes en la implementación de modelos urbanos y de gestión pública innovadores. Estas islas, con su rico patrimonio y su visión hacia el futuro, están listas para liderar el camino hacia una nueva era de desarrollo urbano sostenible y socialmente responsable.



04

Diagnóstico



Los datos cuantitativos recopilados están disponibles para su consulta detallada en el anexo correspondiente.

4.1 Definición de datos descriptivos de la Agenda Urbana en relación con los Objetivos Estratégicos.

En esta sección, se presentan los datos descriptivos claves recopilados para elaborar el diagnóstico, y por ende evaluar el progreso en relación con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana de ***** y *****. El gráfico que se muestra a continuación tiene como propósito proporcionar una visión integral de cómo estos datos se correlacionan con los objetivos estratégicos planteados por la Agenda Urbana Española. Este análisis permite identificar las áreas clave de intervención y las medidas necesarias para el desarrollo sostenible y equilibrado de nuestras ciudades y regiones.

Cod. verificación: AV-1111111111111111 | Fecha de expedición: 13/08/2024 | Página 13 de 84
Documentos firmados electrónicamente y su validez se verifica en: <https://www.sedec.gob.pe>

Para la elaboración de esta evaluación, hemos utilizado como principal fuente el Atlas de la Agenda Urbana, una herramienta digital que ofrece un amplio repertorio de más de 600 indicadores provenientes de las principales fuentes de información estadística. Este atlas nos permite aproximarnos a la realidad territorial de los entornos urbanos en España desde una perspectiva transversal e integrada, abarcando una amplia gama de datos que incluyen tanto aspectos sociodemográficos y económicos, como información detallada sobre vivienda, urbanismo y suelo.

Fuentes de Información y Datos Relevantes

El Atlas de la Agenda Urbana se configura como una aplicación web innovadora que proporciona acceso a una rica base de datos estadísticos. Este recurso se nutre de diversas fuentes de información reconocidas y confiables, entre las que se destacan:

Instituto Nacional de Estadística (INE): proporciona datos sociodemográficos, económicos y de vivienda.

Catastro: aporta datos precisos sobre la propiedad y características de los bienes inmuebles.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA): ofrece información detallada sobre urbanismo, suelo y planificación territorial.

Observatorio de la Sostenibilidad: facilita indicadores relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad urbana.

Gracias a la integración de estos datos, podemos realizar un análisis exhaustivo que refleja la situación actual de ***** y ***** en relación con los objetivos establecidos en la Agenda Urbana Española. Este enfoque nos permite identificar las principales fortalezas y desafíos de nuestros territorios, así como diseñar estrategias de intervención específicas que promuevan el desarrollo sostenible y equilibrado de nuestras islas.

A continuación, se enumeran los datos descriptivos clave recopilados:

D.01 | Variación de la población

Definición:

Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, así como la distribución de los habitantes por sexo y rango de edad, que facilita la lectura de la estructura demográfica de la ciudad.

La distribución de los habitantes por sexo y rango de edad se presenta a través de pirámides de población que facilita la lectura de la estructura demográfica de la ciudad.

Relevancia:

La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio. El dato oficial que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE), considera la población que reside de forma habitual en la ciudad, es decir, no considera la población visitante o turística a efectos de población residente. Facilita el estudio de desequilibrios demográficos como el envejecimiento de la población, que se aprecia con claridad a través de las pirámides de población.

También es relevante analizar la distribución espacial de la población en función de sus características socio-económicas o la evolución de la población inmigrante, diferenciando en función del país de origen.

Fuente de los datos:

INE. Estadística del Padrón continuo. Censo Anual de Población (2013-2023).

Metodología:

Los datos de población se obtienen anualmente a partir de la información existente en el municipio de habitantes. Para la construcción de la evolución histórica, relativa a los años más lejanos se puede tener en cuenta los datos de evolución demo-

gráfica existente a través de los Censos de Población del INE.

$$\text{D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2013-2026 (%)} = \frac{\text{POBLACIÓN 2026 - POBLACIÓN 2013}}{\text{POBLACIÓN 2013}} \times 100$$

D.02 | Territorio y diversidad de hábitats.

Definición:

El conocimiento del territorio, así como los hábitats que lo conforman es esencial para la toma de decisiones en un desarrollo urbano sostenible.

Se puede definir el hábitat como el "conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados".

Relevancia:

A través de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

Fuente de los datos:

IGN. ***** SIOSE, Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España. Elaboración propia.

D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)

Cobertura artificial: La superficie de cobertura artificial se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero,

escozaderas y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

$$\text{D.02.a SUPERFICIE DE COBERTURA ARTIFICIAL (%)} = \frac{\text{SUPERFICIE DE COBERTURA ARTIFICIAL (ha)}}{\text{SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO (ha)}} \times 100$$

D.02.b. Superficie de cultivos por municipio (%)

Cultivos: La superficie de suelo destinada a cultivos se define en la categorización urbana8 del el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente9 como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivar viñedo.

$$\text{D.02.b SUPERFICIE DE CULTIVOS (%)} = \frac{\text{SUPERFICIE CULTIVOS (ha)}}{\text{SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO (ha)}} \times 100$$

D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)

Zonas forestales y dehesas: La superficie de suelo destinada a zonas forestales y dehesas se define en la categorización urbana del el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como prados, coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas.

$$\text{D.02.D SUPERFICIE DE ZONA FORESTAL Y DEHESAS (%)} = \frac{\text{SUPERFICIE DE ZONA FORESTAL Y DEHESAS (ha)}}{\text{SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO (ha)}} \times 100$$

D.03 | Superficie de explotaciones agrarias.

Definición:

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactoría.

Relevancia:

A través de este dato, se puede identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de la ciudad, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal.

Esta información está alineada con la idea de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos para conservar un cierto equilibrio y no olvidar determinados usos que en ocasiones pueden ser más débiles desde un punto de vista económico, así como impulsar estos usos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, a menudo abandonados.

Fuente de los datos:

SIOSE. Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España

D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%).

A partir de la información disponible de ocupación de suelo SIOSE en el SIU, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo de explotaciones agrarias y forestales se calcula el porcentaje que representa esta superficie respecto a la superficie de todo el término municipal, según el siguiente cálculo:

$$\text{D.03.a EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES (\%)} = \frac{\text{SUPERFICIE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES (ha)}}{\text{SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO (ha)}} \times 100$$

D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)

Además, se ofrece el porcentaje que representa la superficie de suelo de explotaciones agrarias y forestales respecto a la superficie de suelo urbano y urbanizable delimitado y urbano de la ciudad. Al efecto, se considera suelo urbano la suma de Suelo Urbano y el Suelo Urbano No Consolidado según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU10:

$$\text{D.03.b EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES (\%)} = \frac{\text{SUPERFICIE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES (ha)}}{\text{SUELO URBANIZABLE DELIMITADO + URBANO (ha)}} \times 100$$

D.04 | Superficie de suelo no urbanizable.

Definición:

Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico y recogido según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU como No Urbanizable y Urbanizable No Delimitado o Sectorizado, respecto a la totalidad del término municipal.

Se entiende por suelo urbanizable no delimitado, el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano, pero no de una manera prioritaria, comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano.

Y por suelo no urbanizable, el suelo excluido del desarrollo urbano, que comprende aquellos terrenos que han quedado apartados del proceso de transformación a través de la urbanización. Pueden existir diferentes razones que justifican esta exclusión del desarrollo urbano que se explicitan a través de su

Cód. Verificación: AS19000000000000000000000000000000
Documento: Asignación de suelo no urbanizable dentro del término municipal
Firma: [REDACTED]

categorización: el suelo de reserva urbana que pueda ser inadecuado para su incorporación inmediata al proceso urbanizador, el suelo sujeto a diferentes regímenes de protección, el suelo preservado por unos determinados valores, el suelo sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público o el suelo que pueda estar amenazado por riesgos naturales o tecnológicos que lo hagan incompatible con su transformación, entre otros.

Relevancia:

A través de este dato, se manifiesta el peso que tiene el suelo no urbanizable dentro del término municipal, alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística.

Fuente de los datos:

Sistema de información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Los datos de superficie de suelo no urbanizable y no urbanizable delimitado de cada municipio se obtienen de las clases de suelo SIU y se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{D.04 SUELO NO URBANIZABLE (\%)} = \frac{\text{SUP. SUELO NO URBANIZABLE + URBANIZABLE NO DELIMITADO (m2)}}{\text{SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO (m2)}} \times 100$$



D.05 | Superficie verde.

Definición:

La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como la Zona verde artificial y arbolado urbano.

Relevancia:

Las zonas verdes tanto públicas como privadas dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire.

Fuente de los datos:

SIOSE, INE. Estadísticas del Padrón Continuo.

Metodología:

A partir de la información disponible en el SIU, a nivel municipal, de las coberturas simples artificiales de la ocupación de suelo SIOSE, en relación a la superficie de zonas verdes, se calcula la ratio por cada mil habitantes, según los siguientes cálculos:

$$\text{D.05 ZONAS VERDES (a cada 1.000 hab)} = \frac{\text{SUPERFICIE ZONAS VERDES (ha)}}{\text{POBLACIÓN MUNICIPIO / 1000}} \times 100$$

D.06 | Densidad de población en suelo urbano.

La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: esta superficie se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo del municipio. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas.

El suelo urbano consolidado (SUC), según el modelo de datos del SIU, comprende aquellos terrenos que están integrados de forma legal y efectiva en la malla urbana, que han completado el proceso de transformación y se encuentran completamente urbanizados o con el suficiente grado de urbanización y/o consolidación que hace que éstos tengan la condición de solar o que puedan adquirir tal condición mediante determinadas obras accesorias o simultáneas a las de edificación sin necesidad, por tanto, de desarrollar actuaciones integradas de urbanización o de dotación.

Y las áreas de desarrollo (AD), según el modelo de datos del SIU12, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo y que han completado el proceso de urbanización y edificación. Corresponde a la combinación de las superficies de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable delimitado o sectorizado. Este grado de desarrollo se determina a través de trabajos de fotointerpretación de las imágenes satelitales u ortofotos disponibles más recientes.

Relevancia:

El dato de densidad urbana ofrece una primera aproximación a la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.

Fuente de los datos:

INE, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Número de habitantes de la ciudad según el INE del año correspondiente, dividido entre la superficie en hectáreas de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo ya consolidadas del SIU (AD), según la siguiente expresión:

$$\text{D.06 DENSIDAD URBANA } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{POBLACIÓN MUNICIPIO}}{\text{SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC) + SUPERFICIE DE ÁREAS EN DESARROLLO (AD)}}$$

D.07 | Suelo urbano discontinuo.

Definición:

El suelo urbano mixto discontinuo se define en SIOSE como "zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por ***** es a través de una vía de comunicación. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios". Este suelo es una de las 20 clases de la categorización urbana del SIU.

Relevancia:

La relación entre el suelo urbano mixto discontinuo, respecto al suelo urbano mixto total, suma de tres clases de categorización urbana del SIU (casco + ensanche + discontinuo), permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.

Fuente de los datos:

IGN. ***** Elaboración propia, Sistema de Información Urbana (SIU) MITMA

Cód. Verificación: A39K7RPD0NYGSSERKPosC000000000000
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión Página 14 de 14

Metodología:

A partir de información disponible de la ocupación de suelo SIOSE en el SIU, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo urbano mixto, se realiza la siguiente operación:

$$\text{D.07 SUELO URBANO DISCONTINUO (0%)} = \frac{\text{SUELO URBANO MIXTO DISCONTINUO (ha)}}{\sum \text{SUPERFICIE SUELO URBANO TOTAL (ha)}} \times 100$$

D.08. Densidad de vivienda.

Definición:

La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada.

Relevancia:

Se trata de un dato descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media-alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles.

Fuente de los datos:

INE, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Número de viviendas familiares del municipio dividido entre la superficie en hectáreas de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo (AD) del SIU, según la siguiente expresión:

$$\text{D.08 DENSIDAD DE VIVIENDA } \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{NÚMERO DE VIVIENDAS}}{\text{SUPERFICIE (SUC+AD)}}$$



D.09 | Compacidad urbana.

Definición:

El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).

Se entiende como espacio utilizable de los edificios, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie urbana la ciudad consolidada.

Relevancia:

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, que es uno de los principios básicos en las ciudades clásicas Mediterráneas. Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes, el suelo.

A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

Fuente de los datos:

Catastro, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Metodología:

A partir de la información catastral se obtiene la suma de la superficie construida total de la ciudad y se divide entre la superficie de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo (AD) del SIU.

$$\text{D.09 COMPACIDAD URBANA } \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{SUP. CONSTRUIDA PARCELAS CATASTRALES DEL MUNICIPIO}}{\text{SUPERFICIE (SUC+AD)}}$$

D.10 Compacidad Residencial.

Definición:

Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial.

Relevancia:

Si se compara este dato con el de la ciudad consolidada¹⁶, nos permite obtener una edificabilidad media residencial, y si lo comparamos con la superficie construida total nos indica el mayor o menor predominio de la edificación residencial en la ciudad.

Fuente de los datos:

Censo, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida.

A partir de la información catastral se obtiene la suma de la superficie construida de uso residencial de la ciudad y se divide entre la superficie de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo (AD) del SIU y entre la superficie construida total de la ciudad, según las siguientes fórmulas:

D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo.

$$\text{D.10 SUP. CONSTR. USO RESIDENCIAL } \left(\frac{\text{m}^2}{\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{SUP. CONSTR. PARCELAS CATASTRALES DE USO RESIDENCIAL}}{\text{SUPERFICIE (SUC+AD)}}$$

D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida.

$$\text{D.10.b. SUP. CONSTR. USO RESIDENCIAL (\%)} = \frac{\sum \text{SUP. CONSTR. PARCELAS CATASTRALES DE USO RESIDENCIAL}}{\sum \text{SUP. CONSTR. DE LAS PARCELAS CATASTRALES}}$$

D.ST.01 | Densidad de vivienda.

Definición:

La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, definidas en el modelo de datos del SIU, por la superficie de suelo dichas áreas.

Las áreas de desarrollo de uso residencial, definidas en el SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo, y en el que más del 60% de la edificabilidad está destinada a un uso residencial.

El número de viviendas recogido en el SIU para cada área de desarrollo corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación¹⁹ del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector.

Relevancia:

Se trata de un dato descriptivo que expresa la densidad de vivienda que se está planificando para la "nueva ciudad".

Fuente de los datos:

Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Número de viviendas previstas en el planeamiento de las áreas de desarrollo de uso residencial (ADR) del municipio, dividido entre la superficie edificable de uso residencial en AD, en hectáreas, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.01 DENSIDAD DE VIVIENDA } \left(\frac{\text{viv.}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS ADR}}{\text{SUPERFICIE SUELO DE LAS ADR}}$$

D.ST.02 | Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo.

Definición:

Este dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación según el planeamiento, áreas de desarrollo definidas en el modelo de datos del SIU, respecto a la superficie de suelo de la ciudad consolidada.

Relevancia:

Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio.

Fuente de los datos:

Sistema de información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Superficie de las áreas de desarrollo (AD), definidas en modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.02 ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (\%)} = \frac{\text{SUPERFICIE DE SUELO DE LAS AD (m}^2\text{)}}{\text{SUPERFICIE CONSOLIDADA (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

D.ST.03 | Porcentaje de suelo urbanizable delimitado.

Definición:

Este dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto a la superficie de suelo de la ciudad consolidada.

El suelo urbanizable delimitado o sectorizado, según el modelo de datos del SIU, se corresponde con el suelo programado para su transformación e incorporación en el tejido urbano y comprende los terrenos delimitados por el planeamiento para su integración en la malla urbana y en los que haya establecido las condiciones para su desarrollo a través de un proceso de transformación por la urbanización en los plazos temporales previstos en el correspondiente programa.

Relevancia:

Este dato ofrece las previsiones de crecimiento que tiene un municipio en relación a su área urbana.

Fuente de los datos:

Sistema de información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Superficie del Suelo Urbanizable Delimitado o Sectorizado, según en el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.03 SUELO URBAN. DELIMITADO (\%)} = \frac{\text{SUPERFICIE DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (m}^2\text{)}}{\text{SUPERFICIE CONSOLIDADA (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

***** | Superficie de suelo previsto para uso residencial.

Definición:

Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

Relevancia:

Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada²⁰, se puede apreciar la magnitud del crecimiento urbanístico residencial previsto.

Fuente de los datos:

Sistema de información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Superficie de las áreas de desarrollo residenciales (ADR), según el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$D.SI.04 \text{ SUPERFICIE USO RESIDENCIAL (\%)} = \frac{\text{SUPERFICIE DEL SUELO ADR (m}^2\text{)}}{\text{SUPERFICIE CONSOLIDADA (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

D.ST.05 | Superficie de suelo previsto para actividades económicas.

Definición:

La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

Si se compara este dato con la superficie de suelo

correspondiente a la ciudad consolidada, refleja la magnitud del crecimiento urbanístico destinado a actividades económicas.

Fuente de los datos:

Sistema de información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

Superficie de las áreas de suelo de desarrollo de actividades económicas, según el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$D.SI.05 \text{ SUP. USO ACT. ECONÓMICAS (\%)} = \frac{\text{SUP. DE SUELO AD ACTIVIDADES ECONÓMICAS (m}^2\text{)}}{\text{SUPERFICIE CONSOLIDADA (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

D.ST.06 Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda.

Definición:

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de viviendas construidas del municipio

Las áreas de desarrollo de uso residencial, definidas en el modelo de datos del SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo

El número de viviendas recogido en el SIU para cada área de desarrollo corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación³⁰ del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector. En este

dato descriptivo, se tendrán en cuenta todas las viviendas previstas en dichos ámbitos, tanto las materializadas como las pendientes de desarrollar.

Relevancia:

Este dato ofrece la proporción de crecimiento previsto del parque residencial que tiene un municipio.

Fuente de los datos:

Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, INE.

Metodología:

Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo del municipio entre el número de viviendas construidas de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$D.SI.06 \text{ VIVIENDAS PREVISTAS EN A.D. (\%)} = \frac{\text{Nº DE VIVIENDAS PREVISTAS EN A.D. DE LA CIUDAD}}{\text{Nº DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS TOTAL DE LA CIUDAD}} \times 100$$

D.ST.07 | Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo.

Definición:

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de habitantes del municipio

Las áreas de desarrollo de uso residencial, definidas en el modelo de datos del SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo

El número de viviendas recogido en el SIU para cada área de desarrollo corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación³¹ del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las

edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector. En este dato descriptivo, se tendrán en cuenta todas las viviendas previstas en dichos ámbitos, tanto las materializadas como las pendientes de desarrollar.

Relevancia:

Este dato ofrece la relación del crecimiento previsto del parque residencial con el número de habitantes de la ciudad.

Fuente de los datos:

Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, INE.

Metodología:

Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de suelo de la ciudad dividido entre cada mil habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

$$D.SI.07 \text{ VIVIENDAS PREVISTAS EN A.D. X CADA MIL HABITANTES} = \frac{\text{Nº DE VIVIENDAS PREVISTAS EN A.D. DE LA CIUDAD}}{\text{Nº DE HABITANTES DE LA CIUDAD}} \times 100$$

D.14 | Antigüedad del parque edificatorio.

Definición:

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.

Relevancia:

Si se compara el parque edificatorio construido o reformado con anterioridad a los años 1980, 2000 y 2010, con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y



producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio.

El año 1980 se considera relevante puesto que está muy próximo al establecimiento de las Normas Básicas de la Edificación (NBE) en 1977, primer marco normativo que establecía las condiciones mínimas que debían cumplir los edificios para garantizar la seguridad de las personas y atender el bienestar y la economía del hogar.

En el año 1999 se publicó la Ley de Ordenación de la edificación, a partir de la cual se aprobó el actual Código Técnico de la Edificación, por lo que se establece el año 2000 como base.

Por último, se considera 2010 como año más próximo a la aprobación del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, a partir de los cuales se ha ido aumentando la eficiencia energética de las edificaciones.

Fuente de los datos:

DG *****

Metodología:

Se calcula a partir de información que ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, relativa a la antigüedad del parque edificatorio, a partir de los datos de ***** y se compara respecto a la totalidad del parque edificatorio para obtener el porcentaje.

$$\text{D.14.a PROPOR. DEL PARQUE EDIFICATORIO ANTER. 1980 (\%)} = \frac{\text{EDIFICIOS ANTERIORES A 1980}}{\text{PARQUE EDIFICATORIO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{D.14.a PROPOR. DEL PARQUE EDIFICATORIO ANTER. 2000 (\%)} = \frac{\text{EDIFICIOS ANTERIORES A 2000}}{\text{PARQUE EDIFICATORIO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{D.14.a PROPOR. DEL PARQUE EDIFICATORIO ANTER. 2010 (\%)} = \frac{\text{EDIFICIOS ANTERIORES A 2010}}{\text{PARQUE EDIFICATORIO TOTAL}} \times 100$$

D.17 | Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad.

Definición:

Se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación.

Relevancia:

A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

Fuente de los datos:

SIOSE, Sistema de información Urbana (IU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Metodología:

A partir de la información disponible de SIOSE en el SIU, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo de infraestructuras de transporte se obtiene el dato en hectáreas por municipio y se calcula el porcentaje que representa esta superficie respecto a la superficie de todo el término municipal, según lo siguiente:

$$\text{D.17.b INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (\%)} = \frac{\text{SUPERFICIE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (ha)}}{\text{SUPERFICIE TOTAL MUNICIPIO (ha)}} \times 100$$

Cód. Versión: A39K7RPDOMYGSSE6
Verificación: Aprobado por el Cabildo del IZANZARDO de Tenerife
Documento: Impreso y firmado electrónicamente el 06/06/2016

D.18 | Índice de motorización del municipio.

Definición:

El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. También se establece la relación entre el número de turismos y motocicletas respecto al total del parque de vehículos.

Relevancia:

Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

Fuente de los datos:

DGT, Dirección General de Tráfico.

Metodología:

A partir de la información disponible de la DGT acerca del parque de vehículos, se calcula el número de turismo y motocicletas por cada mil habitantes, así como el porcentaje que representan estos vehículos respecto al total del parque, según lo siguiente:

D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.

$$\text{D.18.a VEHÍCULOS DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO (\frac{nº}{1000} hab)} = \frac{\text{TURISMOS MOTOCICLETAS}}{\text{(POBLACIÓN)}} \times 100$$

D.18.b. Porcentaje de Turismos.

$$\text{D.18.b PORCENTAJE DE TURISMOS (\%)} = \frac{\text{Nº DE TURISMOS DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO}}{\text{TOTAL PARQUE DE VEHÍCULOS}} \times 100$$

D.18.c. Porcentaje de motocicletas.

$$\text{D.18.c PORCENTAJE DE MOTOCICLETAS (\%)} = \frac{\text{Nº DE MOTOCICLETAS DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO}}{\text{TOTAL PARQUE DE VEHÍCULOS}} \times 100$$

D.22 | Envejecimiento de la población.

Definición:

El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

Relevancia:

El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

A partir de la información disponible de la DGT acerca del parque de vehículos, se calcula el número de turismo y motocicletas por cada mil habitantes, así como el porcentaje que representan estos vehículos respecto al total del parque, según lo siguiente:

D.22.a. Índice de envejecimiento de la población.

$$\text{D.22.a ÍNDICE ENVEJECIMIENTO (\%)} = \frac{\text{Nº DE HABITANTES MAYORES DE 65 AÑOS}}{\text{Nº HABITANTES TOTAL}} \times 100$$

D.22.b. Índice de senectud de la población.

$$\text{D.22.b ÍNDICE SENECTUD (\%)} = \frac{\text{Nº DE HABITANTES MAYORES DE}}{\text{Nº DE HABITANTES MAYORES DE}} \times 100$$

D.23 | población extranjera.

Definición:

Se considera población extranjera, según la metodología del INE, los residentes en España con nacionalidad no española.

Relevancia:

El porcentaje de población extranjera es relevante para estimar la necesidad de adecuar en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

$$\text{D.23 POBLACIÓN EXTRANJERA (\%)} = \frac{\text{Nº DE HABITANTES EXTRANJEROS}}{\text{Nº HABITANTES TOTAL}} \times 100$$

D.24 | Índice de dependencia.

Definición:

El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

Relevancia:

Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del Padrón municipal, según las siguientes expresiones:

D.24.a. Índice de dependencia total.

$$\text{D.24.a} \quad \text{DEPENDENCIA TOTAL (\%)} = \frac{\text{Nº HABITANTES DE 0 Y 14 AÑOS + 65 Y MÁS AÑOS}}{\text{Nº HABITANTES ENTRE 15 Y 65 AÑOS}} \times 100$$

D.24.b. Índice de dependencia infantil.

$$\text{D.24.b} \quad \text{DEPENDENCIA INFANTIL (\%)} = \frac{\text{Nº HABITANTES DE 0 Y 14 AÑOS}}{\text{Nº HABITANTES ENTRE 15 Y 65 AÑOS}} \times 100$$

D.24.c. Índice de dependencia de mayores.

$$\text{D.24.c} \quad \text{DEPENDENCIA MAYORES (\%)} = \frac{\text{Nº HABITANTES DE 65 AÑOS Y MÁS AÑOS}}{\text{Nº HABITANTES ENTRE 15 Y 65 AÑOS}} \times 100$$

D.26 | Número de trabajadores/as.

Definición:

Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios

Relevancia:

Este dato ofrece información sobre la caracterización del mercado de trabajo local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

Fuente de los datos:

Tesorería General de la Seguridad Social

Metodología:

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información de la Tesorería de la Seguridad Social. Los datos mensuales se agregan de forma anual con tal de suavizar las posibles oscilaciones mensuales y eliminar las posibles distorsiones que pueden producirse en los datos mensuales por factores coyunturales, tal y como aconseja el INE y la TGSS. Los indicadores se estructuran por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

D.26.a. Trabajadores en sector agricultura.

$$\text{D.26.a} \quad \text{TRABAJADORES SECTOR AGRICULTURA (\%)} = \frac{\text{Nº AFILIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN SECTOR AGRÍCOLA}}{\text{Nº AFILIADOS TOTAL}} \times 100$$

D.26.b. Trabajadores en sector industria.

$$\text{D.26.b} \quad \text{TRABAJADORES SECTOR INDUSTRIA (\%)} = \frac{\text{Nº AFILIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN SECTOR INDUSTRIA}}{\text{Nº AFILIADOS TOTAL}} \times 100$$

D.26.c. Trabajadores en sector construcción.

$$\text{D.26.c} \quad \text{TRABAJADORES SECTOR CONSTRUCCIÓN (\%)} = \frac{\text{Nº AFILIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN SEC. CONSTRUCCIÓN}}{\text{Nº AFILIADOS TOTAL}} \times 100$$

D.26.d. Trabajadores en sector servicios.

$$\text{D.26.c} \quad \text{TRABAJADORES SECTOR SERVICIOS (\%)} = \frac{\text{Nº AFILIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN SEC. SERVICIOS}}{\text{Nº AFILIADOS TOTAL}} \times 100$$

D.27 | Número de establecimientos.

Definición:

Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

Relevancia:

Este dato ofrece información sobre la caracterización de la economía local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

Fuente de los datos:

Tesorería General de la Seguridad Social

Metodología:

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE. Los datos mensuales se agregan de forma anual con tal de suavizar las posibles oscilaciones mensuales y eliminar las posibles distorsiones que pueden producirse en los datos mensuales por factores coyunturales, tal y como aconseja el INE y la TGSS. Los indicadores se estructuran por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

D.27.a. Establecimientos en sector agricultura.

$$\text{D.27.a} \quad \text{ESTABLECIMIENTOS SECTOR AGRICULTURA (\%)} = \frac{\text{Nº DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA AGRICULTURA}}{\text{Nº TOTAL ESTABLECIMIENTOS}} \times 100$$

D.27.b. Establecimientos en sector industria.

$$\text{D.27.a} \quad \text{ESTABLECIMIENTOS SECTOR INDUSTRIA (\%)} = \frac{\text{Nº DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA INDUSTRIA}}{\text{Nº TOTAL ESTABLECIMIENTOS}} \times 100$$

D.27.c. Establecimientos en sector construcción.

$$\text{D.27.c ESTABLECIMIENTOS SECTOR AGRICULTURA (\%)} = \frac{\text{Nº DE ESTABE. DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN}}{\text{Nº TOTAL ESTABLECIMIENTOS}} \times 100$$

D.27.d. Establecimientos en sector servicios.

$$\text{D.27.d ESTABLECIMIENTOS SECTOR INDUSTRIA (\%)} = \frac{\text{Nº DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS}}{\text{Nº TOTAL ESTABLECIMIENTOS}} \times 100$$

D.28 | Situación de desempleo.

Definición:

La situación de desempleo, según la metodología del INE, se define como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.

Una persona está en situación de desempleo si está simultáneamente:

1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia.
2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.).
3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

Relevancia:

Este dato ofrece información sobre el status del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y

sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.

Fuente de los datos:

SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal.

Metodología:

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del SEPE. Se utiliza el promedio anual de los datos mensuales ya que permite obtener una medida más ajustada de la evolución del paro, al eliminar las posibles distorsiones que pueden producirse en los datos mensuales por factores coyunturales tal y como aconsejan desde el INE y el SEPE. Los indicadores se presentan según las siguientes expresiones:

D.28.a. Porcentaje de parados total.

$$\text{D.28.a PARADOS TOTAL (\%)} = \frac{\text{Nº HABITANTES EN PARO}}{\text{Nº HABITANTES ENTRE 16 Y 65 AÑOS}} \times 100$$

D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años.

$$\text{D.28.b PARADOS TOTAL (\%)} = \frac{\text{Nº HABITANTES ENTRE 25 Y 44 AÑOS EN PARO}}{\text{Nº PARADOS TOTAL}} \times 100$$

D.28.c. Paro femenino

$$\text{D.28.c PARO FEMENINO (\%)} = \frac{\text{Nº MUJERES EN PARO}}{\text{Nº PARADOS TOTAL}} \times 100$$

D.29 | Parque de vivienda

Definición:

El parque de viviendas constituye el número total de viviendas familiares existentes, según la metodología del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

Relevancia:

Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, junto a la tipología de las viviendas y el reparto de las mismas en el territorio, poder efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

Se obtiene el dato del número de viviendas familiares del municipio, según el último censo del INE y se divide por cada 1.000 habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

$$\text{D.29. VIVIENDAS CONSTRUIDAS (Viv. x cada mil habitantes)} = \frac{\text{Nº VIVIENDAS CONSTRUIDAS}}{\text{Nº TOTAL HABITANTES / 1000}} \times 100$$

D.32 | Variación del número de hogares.

Definición:

Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.

Relevancia:

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

$$\text{D.32. VARIACIÓN Nº HOGARES 2011-2011 (\%)} = \frac{\text{Nº HOGARES 2021-2011}}{\text{Nº HOGARES 2011}} \times 100$$

D.33 | Crecimiento del parque de vivienda.

Definición:

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.

Relevancia:

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y del número de hogares de los mismos años.

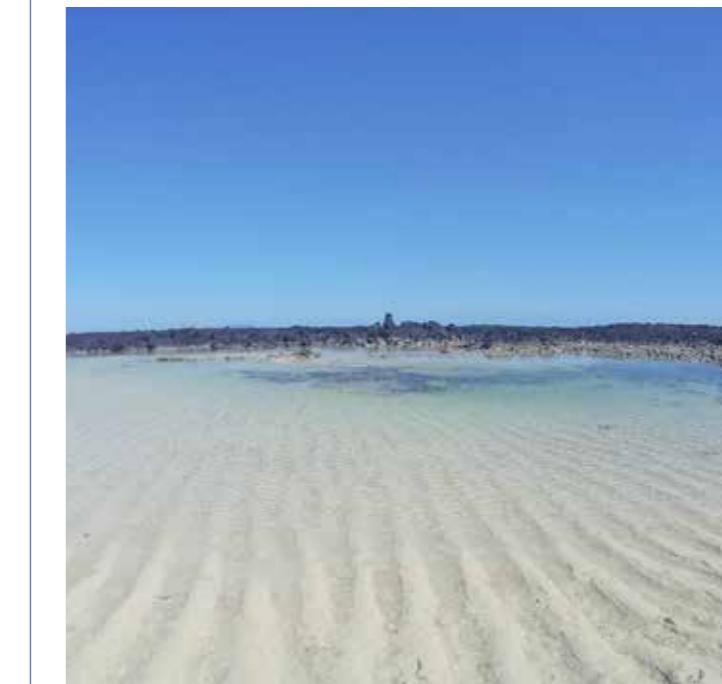
Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

$$\text{D.33. CRECIMIENTO PARQUE DE VIVIENDAS 2023-2013 (\%)} = \frac{\text{Nº VIVIENDAS 2023-2013}}{\text{Nº VIVIENDAS 2013}} \times 100$$



D.34 | Vivienda secundaria.

Definición:

La vivienda no principal, se define según la metodología del INE, como la vivienda familiar (que cumple todos los requisitos para ser habitada y en la fecha censal no se utiliza totalmente para otros fines) que está destinada a ser ocupada sólo ocasionalmente o permanece sin ser ocupada.

Relevancia:

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas no principales sobre el total de viviendas familiares del área, relevante para el estudio del turismo y para diseñar políticas locales de servicios y de vivienda, especialmente si se combina con los datos de población vinculada.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, se compara el dato del censo ***** el del total de viviendas familiares del municipio, según la siguiente expresión:

$$\text{D.34. ESTABLECIMIENTOS SECTOR AGRICULTURA (\%)} = \frac{\text{Nº DE VIVIENDAS NO PRINCIPALES 2021}}{\text{Nº DE VIVIENDAS TOTAL 2021}} \times 100$$

D.35 | Vivienda vacía.

Definición:

Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía según la metodología del INE, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

Relevancia:

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas

vacías sobre el total de viviendas familiares del municipio. Disponer de este dato con desagregación territorial es especialmente relevante para para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

Fuente de los datos:

INE, Instituto Nacional de Estadística.

Metodología:

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, se compara el dato del censo ***** el del total de viviendas familiares del municipio, según la siguiente expresión:

$$\text{D.35 VIVIENDAS VACÍAS (\%)} = \frac{\text{Nº VIVIENDAS VACÍAS 2021}}{\text{Nº VIVIENDAS 2011}} \times 100$$

D.37 | Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.

Definición:

Se identifica la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de ordenación urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes en función de la correspondiente legislación urbanística.

Relevancia:

Permite establecer el porcentaje de cada figura en función de la población de los municipios para poder valorar en función de las circunstancias y condiciones de cada uno si se trata de la figura de planeamiento adecuada.

Fuente de los datos:

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Metodología:

Este dato se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas y en el SIU, a partir de información Base de Datos de Planeamiento urbanístico del MITMA, y se

calcula la proporción de cada tipo de figura en función de la población de los municipios.

D.38 | Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente.

Definición:

Se identifica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008.

Relevancia:

Permite analizar la antigüedad de la figura de planeamiento vigente y evaluar la necesidad de su actualización y revisión en función de las características de cada municipio.

Fuente de los datos:

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Metodología:

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas y en el SIU, a partir de información Base de Datos de Planeamiento urbanístico del MITMA, y se calcula la proporción de los planes anteriores ***** función de la población de los municipios.





</



Objetivo Estratégico 1:

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de la situación de ***** y ***** con respecto al objetivo estratégico de ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, territorio y diversidad de hábitats, superficie de explotaciones agrarias y forestales, superficie de suelo no urbanizable, superficie verde, densidad de población en suelo urbano, suelo urbano discontinuo, densidad de vivienda, porcentaje de áreas de suelo en desarrollo, porcentaje de suelo urbanizable delimitado, superficie de suelo previsto para uso residencial, superficie de suelo para actividades económicas, superficie de infraestructuras de transporte, variación del número de hogares, crecimiento del parque de vivienda, viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda, número de viviendas previstas en áreas de desarrollo, figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente, y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart Cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de ordenar el territorio, hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

- ***** ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, con un aumento del 6.2% en la última década, alcanzando aproximadamente 156,189 habitantes en 2023. El crecimiento poblacional y el desarrollo urbano en ***** requieren una gestión cuidadosa y sostenible del territorio. Es crucial balancear la necesidad de desarrollo con la conservación de áreas naturales y agrícolas para mantener la biodiversidad y la calidad de vida de los residentes. Las políticas de planificación deben

ser dinámicas y adaptarse a los cambios demográficos y económicos, promoviendo un uso racional del suelo que beneficie a toda la comunidad.

- Existe la necesidad de conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. Debe que las medidas fomenten la protección del entorno y fijar oportunidades de desarrollo social y económico evitando la dispersión urbana, consumo de energía, y por ende la optimización de recursos y la economía circular.
 - Se detecta un desarrollo territorial disperso, escasa densidad, asociado generalmente a problemas de movilidad y prestación de servicios urbanos, falta de conexión entre el entorno urbano y rural. Asimismo, los marcos legales y los modelos de planificación actuales a menudo no se adaptan con suficiente rapidez a los cambios demográficos y económicos.

Las relaciones de este objetivo estratégico con ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales pueden sintetizarse del modo siguiente:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes  11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza	
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	 6.6. Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua  11.4 Patrimonio cultural y natural  14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas			OE. 6.3.4 promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas...
	 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.8 Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal	38; 124; 125	Patrimonio Cultural	OE. 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza	

Territorio, paisaje y biodiversidad



Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivo Estratégico 2:

Evitar la dispersión urbana y vitalizar la ciudad existente.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, suelo urbano discontinuo, densidad de vivienda, compacidad urbana, compacidad residencial, complejidad urbana, parques y equipamientos de zonas verdes, espacio público, porcentaje de áreas de suelo en desarrollo, porcentaje de suelo urbanizable delimitado, superficie de suelo previsto para uso residencial, superficie de suelo para actividades económicas, antigüedad del parque edificatorio, calidad del silencio, envejecimiento de la población, población extranjera, índice de dependencia, parque de vivienda, tipología de vivienda, vivienda protegida, variación del número de hogares, crecimiento del parque de vivienda, vivienda secundaria, vivienda vacía, viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda, número de viviendas previstas en áreas de desarrollo, figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente, y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

- exhibe una alta concentración de viviendas principales. Este factor es favorable para prevenir la dispersión urbana, ya que promueve una densidad residencial que facilita la planificación y gestión eficientes de los servicios urbanos.

- Durante la última década, el crecimiento del parque de vivienda en ha sido significativo, aunque desigual entre sus municipios. Mientras algunas áreas han visto un aumento en el número de hogares, otras han experimentado disminuciones. Esta variabilidad sugiere la necesidad de políticas específicas que fomenten la revitalización de las zonas menos dinámicas, equilibrando así el desarrollo urbano en toda la isla. Según datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), el número de viviendas en la isla ha crecido un 8.3% en los últimos diez años, aunque municipios como Teguise han mostrado un crecimiento del 5%, mientras que Tinajo ha experimentado una disminución del 2%.
- La superficie destinada a infraestructuras de transporte en podría facilitar la conectividad entre diferentes áreas urbanas, siempre y cuando estas infraestructuras sean gestionadas de manera eficiente para evitar la expansión descontrolada. El planeamiento urbanístico actual podría estar limitando la modernización y adaptación de las ciudades a nuevas necesidades urbanas y sostenibles. Datos recientes indican que un 15% de la superficie urbana está destinada a infraestructuras de transporte, lo cual es suficiente para mejorar la conectividad, pero debe ser complementado con una gestión adecuada para no fomentar la expansión urbana desordenada.
- Los datos relativos a viviendas vacías y secundarias revelan una oportunidad significativa para la implementación de políticas de rehabilitación y reutilización. Estas políticas podrían incorporar estas viviendas al mercado, revitalizando áreas urbanas existentes. En aproximadamente un 12% de las viviendas están vacías o son secundarias, lo que representa un potencial considerable para mejorar la oferta de vivienda sin necesidad de nueva construcción extensiva.
- Se prevé un desarrollo sustancial de nuevas viviendas en áreas específicas de la isla. Es crucial que estas nuevas áreas se integren eficientemente con las infraestructuras y servicios existentes para evitar la dispersión urbana y garantizar un desarrollo sostenible y bien conectado. Proyecciones actuales indican que se construirán alrededor de 2,000 nuevas viviendas en los próximos cinco años, con una planificación que deberá considerar la conectividad y sostenibilidad para asegurar un crecimiento urbano ordenado.
- En resumen, enfrenta el reto de gestionar su crecimiento urbano de manera equilibrada y sostenible, aprovechando sus fortalezas en concentración de viviendas principales y superficie de infraestructuras, y abordando las áreas de oportunidad en viviendas vacías y desarrollo desigual entre municipios.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:



Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso a servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95		
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras	O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119		O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de EDUSI
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de EDUSI
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44		O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.



Modelo de ciudad



Objetivo Estratégico 3:

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, territorio y diversidad de hábitats, superficie de explotaciones agrarias y forestales, superficie verde, parques y equipamientos de zonas verdes, antigüedad del parque edificatorio, índice de motorización, dotación de vías ciclistas y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

- ***** y han experimentado cambios significativos en su población, lo que ha incrementado la demanda de infraestructuras y la presión sobre los recursos naturales. Estos cambios demográficos, con un aumento de población del 6.2% en la última década, afectan la planificación urbana y la necesidad de adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes. Esta situación requiere una planificación urbana adaptativa que considere tanto el crecimiento poblacional como las condiciones ambientales.
- La diversidad de hábitats y la preservación de las áreas verdes son cruciales para mitigar los efectos del cambio climático. Ampliar y conservar estas áreas no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuye al bienestar de la biodiversidad local. Actualmente, cuenta con aproximadamente 20,000 hectáreas de áreas naturales protegidas, que representan el 42% de la superficie total de la

Cód. Verificación: KZP-2024-0000000000000000
Documento: Plan Director de Lanzarote 2030
Versión: 1.0

isla, lo cual es un recurso vital para la mitigación del cambio climático.

- La implementación de sistemas de gestión urbana inteligentes puede mejorar la eficiencia en el uso de recursos y la respuesta a emergencias climáticas. podría beneficiarse significativamente de la adopción de tecnologías como sensores ambientales y sistemas de gestión de tráfico, que han demostrado reducir el consumo energético urbano en un 10-15%.
- Por tanto, se requiere de un planeamiento estratégico integrado y el uso de tecnologías inteligentes, para fortalecer la resiliencia urbana.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:



Cambio climático

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades	65; 68; 78; 79; 101		O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbano-rural, mejoras de la red vial, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9 Salud medioambiental 11.6 Desechos y contaminación en ciudades	55; 79	Transición energética Calidad del aire Cambio Climático	O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación	67; 77; 78; 80; 101; 144		



Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo Estratégico 4:

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, densidad de vivienda, antigüedad del parque edificatorio, consumo de agua, crecimiento del parque de vivienda, viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda, número de viviendas previstas en áreas de desarrollo y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

- La variación de la población muestra un crecimiento gradual, lo que indica una presión constante sobre los recursos y la infraestructura urbana. La densidad de población en suelo urbano es moderada, pero con un aumento significativo en áreas específicas, lo cual requiere una planificación cuidadosa para evitar la sobre población y la dispersión urbana.
- La densidad de vivienda ha aumentado con el tiempo, reflejando un incremento en la urbanización y la expansión urbana. La antigüedad del parque edificatorio es diversa, con una proporción considerable de edificaciones anteriores a 1980, lo que implica desafíos en términos de eficiencia energética y sostenibilidad.
- El consumo de agua por habitante es relativamente alto. Las estrategias de gestión hídrica han avanzado, pero persisten desafíos en la eficiencia

Cód. Verificación: ATRP0000000000000000000000000000
Verificación: ATRP000000000000000000000000000000
Documento: ATRP000000000000000000000000000000

del uso del agua y la diversificación de fuentes para garantizar la seguridad hídrica.

- El crecimiento del parque de vivienda muestra una expansión continua, con un enfoque creciente en la integración de principios de economía circular, como la rehabilitación de edificaciones y el uso de materiales sostenibles. Sin embargo, la implementación plena de estos principios requiere un mayor impulso y políticas específicas.
- Las viviendas en áreas de desarrollo reflejan una planificación urbana que incorpora criterios de sostenibilidad, aunque de manera heterogénea. El planeamiento estratégico está orientado hacia Smart cities y la mejora de la eficiencia urbana, pero la ejecución efectiva y la integración de políticas aún enfrentan desafíos.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:



Gestión sostenible de los recursos y economía circular

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82		O.E.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	Economía circular Transición energética	O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente.
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	Cambio Climático	
4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades	122; 123		



Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.



Objetivo Estratégico 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de Lanzarote y La Graciosa con respecto al objetivo estratégico de favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, suelo urbano discontinuo, densidad de vivienda, compacidad urbana, compacidad residencial, complejidad urbana, densidad de vivienda, superficie de infraestructuras de transporte, índice de motorización, densidad de líneas de guaguas, accesibilidad a los servicios de transporte público, dotación de vías ciclistas, envejecimiento de la población y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

- ***** ha experimentado un crecimiento poblacional anual del 1.8% en la última década, alcanzando los 156,189 habitantes⁸⁴ en 2023. La Graciosa, con una población más estable, tiene aproximadamente 750 residentes.
- La densidad de población en suelo urbano de ***** es de 270 habitantes por km², con variaciones significativas entre municipios. Arrecife, por ejemplo, tiene una densidad de 1,200 habitantes por km², mientras que las áreas rurales como ***** apenas alcanzan los 90 habitantes por km².
- A pesar de esfuerzos por mantener una compacidad urbana, especialmente en ***** se observa una tendencia a la dispersión en municipios periféricos. Este patrón de desarrollo dificulta la implementación de políticas de movilidad sostenible y aumenta la dependencia del transporte privado.

Cód. Verificación: KPSKPCWV
Firma: Aprobado
Documento: Plan Insular de Sostenibilidad
Página: 18 de 104 | Fecha: 10/05/2024

La densidad de vivienda en ***** varía considerablemente. ***** presenta una densidad de 400 viviendas por km², mientras que en municipios como Haría, la densidad es de apenas 50 viviendas por km². Esta variabilidad afecta la viabilidad de soluciones de transporte público eficientes y accesibles.

- ***** cuenta con 300 km de carreteras principales y una red de 20 líneas de guaguas que cubren 80% del territorio insular. Sin embargo, la accesibilidad y conectividad entre municipios aún requieren mejoras sustanciales.
- La dotación de vías ciclistas es insuficiente, con solo 50 km de carriles bici, concentrados principalmente en ***** y zonas turísticas.
- ***** presenta un índice de motorización de 750 vehículos por cada 1,000 habitantes, evidenciando una alta dependencia del coche privado. La red de guaguas, aunque extensa, necesita mejoras en frecuencia y cobertura para competir eficazmente con el transporte individual.
- Con un 18% de la población de ***** y La Graciosa mayor de 65 años, existe una creciente necesidad de políticas que garanticen la accesibilidad y seguridad en el transporte para usuarios vulnerables.

Este análisis destaca la necesidad de integrar políticas de proximidad y movilidad sostenible en el desarrollo urbano y territorial de ***** y La Graciosa. Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

Movilidad y transporte

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	3.6 Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire	O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urban-rural, mejoras de la red vial, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141		



Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



Objetivo Estratégico 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de Lanzarote y La Graciosa con respecto al objetivo estratégico de fomentar la cohesión social y buscar la equidad. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, densidad de vivienda, compacidad urbana, compacidad residencial, complejidad urbana, parques y equipamientos de zonas verdes, espacio público, densidad de vivienda, superficie de suelo previsto para actividades económicas, accesibilidad a los servicios de transporte público, envejecimiento de la población, población extranjera, índice de dependencia, número de trabajadores/as, tasa de paro, y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

- ***** y ***** presentan una variación demográfica significativa, con una creciente diversidad étnica y cultural que puede influir en la cohesión social y la integración comunitaria. La población extranjera en ***** representa el 22% del total, con comunidades significativas de ciudadanos británicos, italianos y marroquíes.
- La densidad de población en suelo urbano es de 270 habitantes por km² en ***** con ***** alcanzando los 1,200 habitantes por km². En contraste, municipios rurales como Tinajo tienen una densidad de apenas 90 habitantes por km².
- La densidad de vivienda también varía, con 400 viviendas por km² en ***** y tan solo 50 viviendas por km² en Haría, afectando la distribución equitativa de los recursos y servicios.

Cód. Validación: AGUARDAR/VERIFICACIÓN
Verificación: AGUARDAR/VERIFICACIÓN
Documento: AGUARDAR/VERIFICACIÓN
Fecha: AGUARDAR/VERIFICACIÓN

- A pesar de los esfuerzos por mantener una compacidad urbana, la dispersión en los municipios periféricos sigue siendo un desafío. Esto afecta la eficiencia en la prestación de servicios y la accesibilidad a equipamientos públicos.

- ***** cuenta con 150 hectáreas de parques y zonas verdes, distribuidas desigualmente. Arrecife tiene la mayor parte, mientras que áreas rurales tienen acceso limitado a estos espacios, lo que puede impactar negativamente en la calidad de vida y la cohesión social.
- La superficie destinada a actividades económicas es de 1,500 hectáreas en Lanzarote, con zonas industriales y comerciales concentradas en áreas específicas. Sin embargo, la accesibilidad y distribución equitativa de estos espacios sigue siendo una preocupación.
- ***** dispone de 20 líneas de guaguas que cubren el 80% del territorio. Sin embargo, la frecuencia y conectividad aún requieren mejoras para garantizar una accesibilidad equitativa a todos los ciudadanos.
- El 18% de la población de ***** y ***** es mayor de 65 años, con un índice de dependencia del 50%. Esto subraya la necesidad de políticas inclusivas que aborden las necesidades específicas de los mayores y otros grupos vulnerables.
- ***** cuenta con una fuerza laboral de 75,000 personas, de las cuales el 12% está desempleada, una cifra que refleja disparidades significativas entre diferentes sectores y grupos demográficos. La tasa de paro es particularmente alta entre los jóvenes y los inmigrantes.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

Cohesión social e igualdad de oportunidades

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 10.2 11.3	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103		
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a la discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas



Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Objetivo Estratégico 7:

Impulsar y favorecer la economía urbana.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de impulsar y favorecer la economía urbana. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, densidad de vivienda, superficie de suelo previsto para actividades económicas, densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios, envejecimiento de la población, población extranjera, índice de dependencia, número de trabajadores/as, número de establecimientos, tasa de paro, y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de impulsar y favorecer la economía urbana.

- La densidad de actividad económica es un factor indispensable para conseguir ciudades complejas, y organizadas. La densidad y diversidad de actividades genera tejidos urbanos dinámicos y vitales. Los tejidos más compactos, centrales y accesibles son los que concentran mayor densidad de actividad.
- Estas estructuras densas y heterogéneas de portadores de información mitigan la necesidad de movilidad forzada, creando patrones de proximidad entre vivienda-trabajo, vivienda-ocio o vivienda-servicios. Una masa crítica de actividades también permite satisfacer de forma autónoma las necesidades cotidianas de la población y ofrecer una oferta especializada de actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio. A su vez, son espacios atractores de población y de nuevas actividades.
- La densidad media es de 59.85 / km² ubicando a en una línea inferior en

Cód. Verificación: A39K7RP | Fecha de impresión: 10/08/2023 | Página: 1084 | Versión: 1.0 | Documento: Plan de Ordenación del Territorio del Cabildo de Lanzarote | ISSN: 2387-0284

comparación con el resto de las islas canarias. En términos prácticos, esto significa que tiene una menor concentración de actividades por kilómetro cuadrado en comparación con el resto de las islas. Esto implica una menor diversidad y disponibilidad de servicios, actividades comerciales y oportunidades económicas en la isla.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 2.c Volatilidad de precios de los alimentos 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos 8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente 9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local 8.9 Turismo sostenible 12.b Turismo sostenible	60		



Impulsar y favorecer la economía urbana.



Objetivo Estratégico 8:

Garantizar el acceso a la vivienda.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de garantizar el acceso a la vivienda. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, densidad de vivienda, densidad de vivienda (ST), envejecimiento de la población, parque de vivienda, tipología de vivienda, vivienda protegida, variación del número de hogares, crecimiento del parque de vivienda, vivienda secundaria, vivienda vacía, accesibilidad a la vivienda, viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda, número de viviendas previstas en áreas de desarrollo, figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente, y agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda.

- ***** ha experimentado un notable incremento en el número de viviendas familiares principales. Desde 1970 hasta 2011, el parque de viviendas aumentó en un 250%, reflejando un crecimiento sostenido de la población. En 2023, se contabilizan aproximadamente 50,000 viviendas en la isla.
- El dato relativo a densidad de vivienda según tipo podría ser indicativo de problemas como la especulación inmobiliaria, segundas residencias o cambios en la tenencia de propiedades.
- En relación con la distribución de viviendas según tipo, el porcentaje más significativo corresponde a viviendas familiares. La vivienda vacía y secundaria también tienen una presencia notable. Esto

Cód.:..... Documento elaborado dentro de la estrategia de desarrollo sostenible de la isla de Lanzarote

puede reflejar mercados de viviendas que incluye segundas residencias y propiedades no ocupadas de manera permanente.

- La accesibilidad a la vivienda sigue siendo un desafío. El número de viviendas protegidas es insuficiente, representando solo el 5% del total de viviendas. Esto afecta a los grupos más vulnerables, que enfrentan mayores dificultades para acceder a viviendas asequibles.
- Los datos indican un crecimiento sólido en el número de viviendas familiares principales, pero también revelan desafíos significativos en la gestión de viviendas vacías y secundarias.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	11.1 Acceso a la vivienda	31; 32; 46; 105; 106, 108	Vivienda	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		33; 106; 107; 110; 111; 112		

Vivienda



Garantizar el acceso a la vivienda.



Objetivo Estratégico 9:

Líder y fomentar la innovación digital.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de liderar y fomentar la innovación. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, densidad de población en suelo urbano, densidad de vivienda, densidad de vivienda (ST), envejecimiento de la población, número de trabajadores, número de establecimientos y Agenda Urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de liderar y fomentar la innovación digital.

- ***** ha experimentado un crecimiento significativo en su población, lo que incrementa la demanda de servicios digitales y la necesidad de una infraestructura robusta.
- La alta densidad de viviendas sugiere una concentración urbana óptima para beneficiarse de soluciones inteligentes.
- El envejecimiento de la población representa un desafío en cuanto a la adaptación y accesibilidad digital.
- El número creciente de trabajadores y establecimientos señala un entorno económico en expansión, que requerir un impulso en la adopción de tecnologías digitales para mejorar la competitividad y la productividad.
- Es importante evaluar y mejorar la accesibilidad y el acceso a tecnologías avanzadas.
- Existe un escasez de capacidades que preparen a la población para los retos y oportunidades de la digitalización.

Cód. Validación: Aprobado por el Comité Gestional | Página 32 de 84
S... e sede electrónica: Aprobado por el Comité Gestional | Página 32 de 84
Documento: Aprobado por el Comité Gestional | Página 32 de 84

- Los datos revelan la necesidad de fomentar un entorno colaborativo y de apoyo puede impulsar la creatividad y el desarrollo de nuevas soluciones digitales.
- Mejorar significativamente el gobierno digital a través de la digitalización de trámites y servicios administrativos.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:



Era digital

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS ODS 11: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición digital (Smart Cities)	O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y tics	156		



Líder y fomentar la innovación digital.

Objetivo Estratégico 10:

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Este diagnóstico se centra en la evaluación de y con respecto al objetivo estratégico de mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. Los datos descriptivos relacionados incluyen variación de la población, superficie de suelo no urbanizable, porcentaje de áreas de suelo en desarrollo, porcentaje de suelo urbanizable delimitado, envejecimiento de la población, figura de planeamiento urbanístico vigente, agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

Con base en los datos descriptivos referenciados, se presenta el siguiente análisis con el objetivo de mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. Podría decirse que este objetivo estratégico constituye, en sí mismo, la propia Agenda Urbana, en la medida en que ninguno de los objetivos anteriormente referidos podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas. Tal y como identifican las Agendas urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

El Cabildo de Lanzarote, respaldado por un sólido marco jurídico, se ha comprometido a mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza. La creación de la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en octubre de 2023 refleja este compromiso, integrando políticas responsables en la gestión pública. Esto se alinea con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que promueven prácticas de contratación pública socialmente responsables, como se destaca en el ODS 12.7.

La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que la contratación pública debe utilizarse como herramienta para implementar políticas sociales, ambientales e innovadoras, además de fomentar la competencia y el desarrollo de las PYMES. Esta normativa permite incorporar cláusulas sociales en los contratos públicos, ya sea como criterio de admisión, elemento de valoración o exigencia de ejecución, y promueve el diálogo continuo con los proveedores, con el fin de fomentar la Responsabilidad Social Corporativa.

Desde esta perspectiva, el Cabildo busca una contratación pública socialmente responsable que, junto con una estrategia de modernización, impulse una mejora continua en la calidad de los servicios públicos. Esto incluye asegurar la accesibilidad universal y un diseño inclusivo en los servicios, así como la reducción de cargas administrativas.

Principales Leyes y Reglamentos

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares (Canaria).
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, Administración Local.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Lanzarote (2016).

Tal y como se ha expuesto a lo largo de este análisis, el crecimiento significativo de la población de las últimas décadas requiere una planificación urbana adaptativa y eficiente.

- Equilibrio entre desarrollo urbano y conservación del suelo.
- Actualización de normativas urbanísticas y

gobernanza para anticipar desafíos futuros.

- Adaptación de infraestructuras y servicios públicos para una población en aumento.
- Integración de tecnologías inteligentes* en la gestión urbana, mejorando la eficiencia y calidad de vida.

Recomendaciones Estratégicas

Estas recomendaciones pretenden consolidar una gobernanza adaptativa y participativa, indispensable para cumplir con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana en y

- Actualizar las normativas urbanísticas y de gobernanza para reflejar las necesidades actuales y anticipar futuros desafíos.
- Desarrollar un sistema de planeamiento urbano que utilice tecnologías avanzadas y datos en tiempo real para mejorar la toma de decisiones.
- Asegurar múltiples fuentes de financiación, incluyendo fondos públicos, privados y europeos, para apoyar las iniciativas de desarrollo urbano.
- Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y asegurar la inclusión de diversos actores en la toma de decisiones.
- Crear plataformas y mecanismos que faciliten la participación activa y continua de la ciudadanía en la planificación y gobernanza urbana.
- Implementar estrategias de comunicación y educación para difundir información relevante y fomentar el intercambio de conocimientos.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

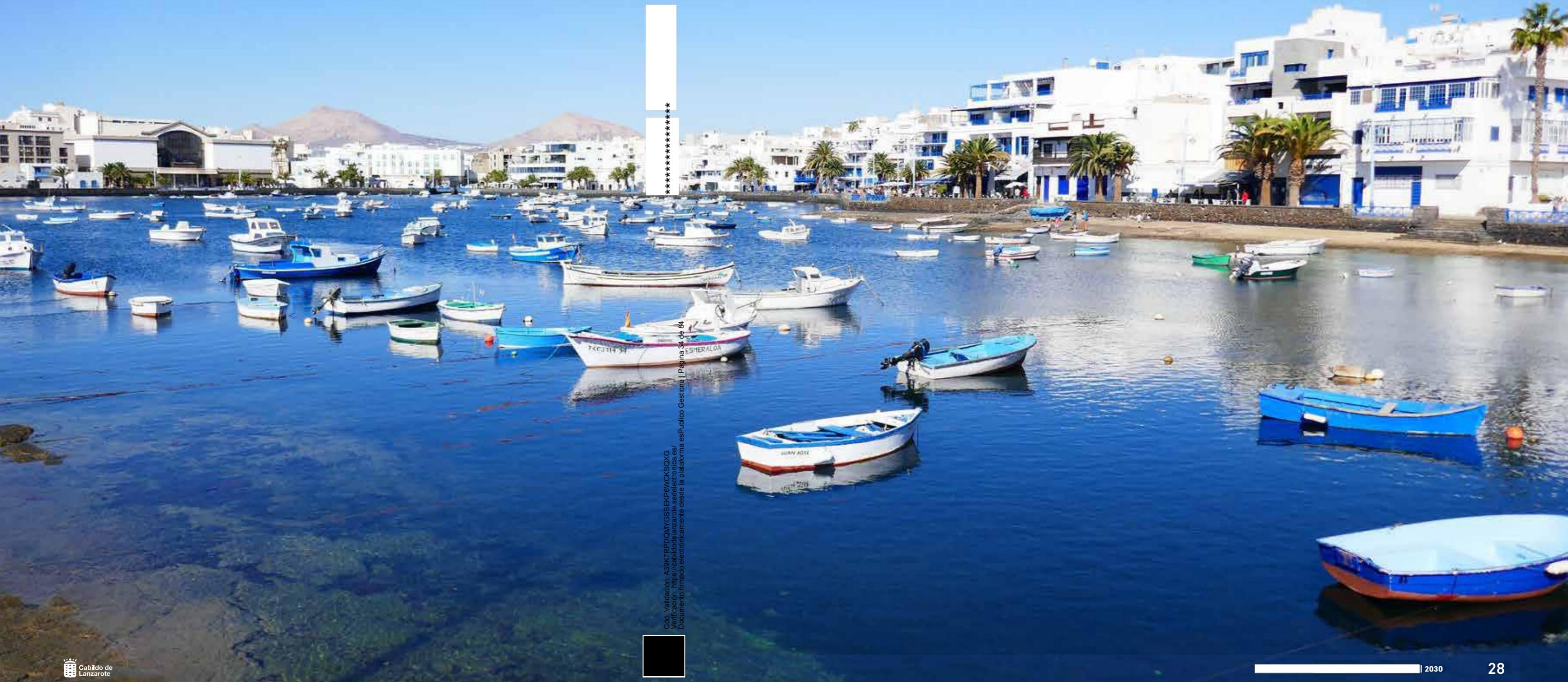
Instrumentos

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable	
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI! 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales	29; 41; 42; 85; 87; 91; 92		O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
10.3 Impulsar la capacidad local y mejorar la financiación	11.c 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149		
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información	4.7 Educación global para el desarrollo sostenible 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI! 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales	155; 157; 158; 159; 160		



Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

4.3. Análisis



Cod. Validación: A39K7RPDDNYGSSEKPK6WCKSCXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 84



Objetivo Estratégico 1:

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

DEBILIDADES

- Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (barrancos, infraestructuras, conjunto edificado, otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo.
- Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.
- Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.
- Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural, que puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o abandono y envejecimiento rural.
- Antagonismo entre la perspectiva de la planificación de los entornos, los rústicos y los espacios naturales protegidos.
- Marco legal y modelos de planificación rígidos, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

AMENAZAS

- Planificación territorial escasa o deficiente desarrollo, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal.
- Barrios y entorno en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y una elevada tasa de envejecimiento.
- Complejidad en la gestión y educación cívica sobre la conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo o las expectativas particulares.
- Deficiente ordenación para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.
- Práctica de ocio rural insostenibles que deriva en gran consumidor de recursos o en agresiones y degradación medioambiental.
- Planificación de espacios naturales protegidos basada en la regulación normativa, con inexistente o ineficaz incentivo de la gestión activa del territorio: recuperación agraria, educación cívica del patrimonio natural y cultural, turismo activo, etc.

FORTALEZAS

- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.)
- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- Herencia de una cultura agrícola y ganadera del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.
- Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.
- Buena comunicación, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana.
- Consideración del sector primario como un posible activo económico.

OPORTUNIDADES

- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.
- Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible y desarrollar actuaciones de dotación de servicios y infraestructuras.
- Atractivo de alcance territorial del patrimonio cultural, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de la ciudad.
- Presencia de grandes infraestructuras y tecnologías, que pueden aportar ventajas competitivas, como la cercanía al Aeropuerto o la integración del Puerto en la ciudad.
- Amplia red de caminos naturales y artificiales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.

Cód. Verificación: A39K Documento elaborado electrónicamente y suscrito digitalmente a la plataforma eGobernación. Página 35 de 84



Objetivo Estratégico 2:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

FORTALEZAS

- Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local.
- Isla compacta, especialmente, en los centros urbanos, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.
- Ciudad bien comunicada, que permite el desarrollo de importantes enclaves de actividad logística para el desarrollo económico.
- Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada.
- Notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización.
- Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado.
- Aceptación generalizada de la importancia de la participación de sociedad civil, administraciones y sector privado en la producción de ciudad sostenible.
- Conciencia social sobre la necesidad de pensar en un modelo de ciudad más sostenible.

OPORTUNIDADES

- Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.
- Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.
- Integración de las zonas costeras con las infraestructuras de comunicación de la ciudad y su relación con el espacio.
- Potencialidad de la ciudad como punto de atracción para ciudades cercanas.
- Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales de los pueblos y ciudades de España.
- Nuevos usos vinculados al turismo que favorezcan la conservación del patrimonio cultural, dada la relevancia turística de la ciudad.
- Metodología de Diagnóstico y Plan de Acción del Destino Turístico Inteligente al servicio de una ciudad más sostenible con el medio ambiente





Objetivo Estratégico 3:

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

DEBILIDADES

- Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida.
- Urbanismo poco resiliente al cambio climático.
- Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes.

AMENAZAS

- Contaminación atmosférica/medioambiental. Apreciables niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación asociados al tráfico rodado.
- Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como la acción marina, las inundaciones, las olas de calor o sequías.
- Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos y efectos del tráfico.

FORTALEZAS

- Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles.
- Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.
- Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas iniciativas ambientales ciudadanas.
- Implantación de medidas para la lucha contra las inundaciones, como planes de gestión o unidades para el estudio de inundaciones.

OPORTUNIDADES

- Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático traslación a la realidad local, con especial referencia al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y su implementación en España media el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.
- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales.
- Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
- Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en el entorno urbano.

Cód. Validación: A32XG
Verificación: https://www.sedelectronica.es/
Documento firmado digitalmente por el Ayuntamiento de Zaragoza | Página 36 de 84

Objetivo Estratégico 4:

Hacer una Gestión Sostenible de los Recursos y Favorecer la Economía Circular.

FORTALEZAS

- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.
- Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.
- Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- Implantación de medidas para la lucha contra las inundaciones, como planes de gestión y mejora del sistema hidráulico.
- Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.

OPORTUNIDADES

- Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.
- Patrimonio natural infráutilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
- El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en la ciudad.
- Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
- Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en el entorno urbano, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público.
- Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.
- Necesidad de materia orgánica para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde de





Objetivo Estratégico 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

DEBILIDADES

- Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.
 - Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en la ciudad debido al tráfico diario de los desplazamientos casa trabajo.
 - Déficit de transporte público, carencia y deficiencias en determinadas zonas y falta de intercambiadores o infraestructuras que faciliten la intermodalidad.
 - Déficit de aparcamientos disuasorios en el acceso a la ciudad.
 - Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad alternativa
 - Los procesos de dispersión demográfica y actividades en el entorno rural y los barrios de la periferia están creando problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte.

AMENAZAS

- Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso, mediante barrios o pequeños núcleos aislados.
 - Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en los accesos a la ciudad por desplazamientos vinculados al turismo y al ocio. Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.
 - Problemas de movilidad consecuencia de altos flujos de movimiento en determinadas zonas y períodos que pueden verse afectados por el incremento de afluencia del turismo.

FORTALEZAS

- Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. (PMUS).
 - Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.
 - Ciudad bien comunicada, con carácter general, dotadas de una buena red de infraestructuras de comunicación, mejorada en los últimos años.
 - Modelo de ciudad compacta, especialmente en el centro urbano, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.
 - Condiciones favorables de clima y topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.
 - Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles híbridos.

OPORTUNIDADES

- Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.
 - Presencia de grandes infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad como el Puerto.
 - Acompañamiento de planes insulares de transporte sostenible, que mejorarían la conexión interurbana con transporte público sostenible y con medios de transporte blando.
 - Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.
 - Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.
 - Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.

Cod. Validación: A93K-BPZUJ-MLH20-374 POW
/verificación: <https://cabildo.mendoza.gob.ar>
/Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma estatal de
Gestión del Cabildo de Mendoza.



Objetivo Estratégico 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

FORTALEZAS

- Existencia de iniciativas locales, planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.
 - Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos períodos de fondos de la Unión Europea.
 - Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.
 - Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a la ciudad, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados.
 - Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.
 - Población activa altamente cualificada, y constituye una base para el desarrollo económico y factor de competitividad.
 - Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.

OPORTUNIDADES

- Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.
 - Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.
 - Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población, que atienda a las tradiciones y cultura local. Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social.
 - Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios.
 - Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana.

Objetivo Estratégico 7:

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

DEBILIDADES

- Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.
- Efectos de una actividad económica muy especializada en un único sector de actividad, como, por ejemplo, la construcción e industrias asociadas o el turismo y los servicios.
- Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.
- Alto nivel de desempleo y empleo precarizado, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles retributivos.
- Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.
- Insuficiente oferta u oportunidades de primer empleo para jóvenes en el área urbana, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial.
- Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.

AMENAZAS

- Elevada tasa de desempleo, ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica, en términos de empleo y actividad.
- Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción.
- Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales.
- Obsolescencia o abandono, debido a factores como la pérdida de competitividad, procesos de reconversión u otras circunstancias.
- Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.
- Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive.
- Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
- Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de insuficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial.

FORTALEZAS

- Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.
- Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios y turismo, sectores de gran presencia en la ciudad.
- Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos.
- Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo.
- Reconocimiento nacional e internacional, una “marca insular” que se vincula a un conjunto de valores positivos en la percepción de su calidad.
- Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.
- Fuerte dinamismo empresarial, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial.

OPORTUNIDADES

- Inversiones públicas y privadas y programas financierados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.
- Políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.
- Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades en Canarias y el contexto nor-africano como punto de atracción para fomentar la implantación de actividades económicas en la ciudad.
- Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.
- Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.
- Acciones de impulso de la actividad económica mediante la integración y desarrollo del Puerto.
- Políticas de desconcentración y desestacionalización del turismo.

Código de Verificación Documental. Versión 3.0. Edición 2016. Censo de Población y Vivienda 2011. Documento elaborado dentro del marco de la planificación estratégica.

Objetivo Estratégico 8:

Garantizar el acceso a la vivienda.

DEBILIDADES

- Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.
- Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.
- Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.
- Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos.
- Condicionantes específicos del entorno que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como puede ser el caso de los entornos de elevada riqueza de patrimonio cultural (arquitectónico o histórico).

AMENAZAS

- Efectos de la crisis económica y el paréntesis de la pandemia de la COVID-19, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva o rehabilitada.
- Desequilibrios en el casco histórico y los barrios tradicionales de la ciudad entre residentes y visitantes que pueden afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación.
- Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.
- La influencia sobre el mercado de la vivienda de alquiler en la ciudad por parte del explosivo crecimiento y consolidación de la modalidad de viviendas vacacionales, con precios inaccesibles para el uso residencial ordinario.
- Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.
- Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal, en materias como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio cultural y medioambiental.
- Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas para mantener y gestionar los parques públicos de vivienda.

OPORTUNIDADES

- Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana. Especial referencia a los fondos Next Generation EU y su traslación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, o a los fondos FEDER.
- Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.
- Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.
- Opciones de reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.
- Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.
- Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en el centro histórico y barrios con destacada presencia del patrimonio cultural de la ciudad.



Objetivo Estratégico 9:

Liderar y fomentar la innovación digital.



Objetivo Estratégico 10:

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

DEBILIDADES

- Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.
- Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.
- Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.
- Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local. Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana, especialmente, en algunas ciudades en las que no se ha avanzado hacia Smart Cities en los distintos ámbitos.
- Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.

AMENAZAS

- Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.
- Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.
- Escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la Administración electrónica a nivel local.
- Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.
- Problemas asociados a la "sociedad digital": plataformas online para alojamiento, actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad...
- Desajuste entre las nuevas demandas y las soluciones (inmobiliarias, normativas, de stock), y aparición de demandas que requieren nuevas ofertas (tipos, reglas...).

FORTALEZAS

- Existencia y disponibilidad de la Agenda Digital Municipal.
- Otras iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.
- Pertenencia de numerosas ciudades españolas a la red de Smart Cities, lo que pone de manifiesto el interés por la modernización de la administración local.
- Buena competitividad de las empresas vinculadas a las TIC y a la I+D+i, lo que supone un elemento clave para la orientación estratégica del tejido productivo local.
- Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad

OPORTUNIDADES

- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
- Consolidación de la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos.
- Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.
- Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística y favorecer la dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica.
- Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos.
- Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC.
- Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización del territorio, que permitirá una mejor gestión de los servicios.

Código de identificación del documento: 00000000000000000000000000000000
Versión: 1
Última actualización: 2024-01-01

DEBILIDADES

- Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación y lectura ciudadana de los distintos planes y la gestión urbanística local.
- Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, produciendo un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas en los mismos.
- Estructura y capacidad de las Entidades Locales insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su gestión.
- Desajustes estructurales y condicionantes en la dinámica participativa y gobernanza.

AMENAZAS

- Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad.
- Rigididad normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de "infrautilización".
- Difícil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.

FORTALEZAS

- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.
- Existencia de Instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y de creatividad, como el ámbito universitario y académico o de la investigación aplicada.
- Programación de experiencia de rehabilitación urbana y de viviendas, con frecuencia, orientados a la intervención en determinadas zonas urbanas con un espíritu participativo de la ciudadanía implicada.
- Ajustes de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual.
- Modelo descentralizado español, que permite a las Administraciones Públicas adaptarse a las necesidades y al modelo urbano específico.
- Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de este Plan de Acción local.

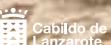
OPORTUNIDADES

- Existencia de políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible.
- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
- Existencia de experiencias participativas de ordenación, acción y gestión de los barrios.

05

Desafíos y acciones propuestas para ***** y *****

Cód. Validación: A39K7RPDOMYGSSEK4P6WCKSCXG
 Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 84

Cabildo de
Lanzarote

La elaboración de una Agenda Urbana de ***** y requiere una comprensión integral y detallada de los retos específicos que enfrentan estas islas en su camino hacia un desarrollo sostenible y equitativo. La Agenda Urbana Española (AUE) proporciona un marco normativo y estratégico que orienta la identificación y priorización de estos desafíos, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Marco Normativo y Regulación

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como departamento impulsor de la AUE, ha aprobado su propio Plan de Acción, que se articula en torno a diversas actuaciones normativas y de planificación, financiamiento, gobernanza, participación ciudadana e intercambio de conocimiento sobre fenómenos urbanos. Estas acciones se alinean con el Objetivo Específico 10.1 de la AUE, que busca "lograr un marco normativo actualizado, flexible y simplificado".

Entre las normativas clave se incluyen:

- Ley de Calidad de la Arquitectura: Busca mejorar la calidad de los entornos construidos.
- Ley de Vivienda: Aborda la accesibilidad y sostenibilidad en el ámbito de la vivienda.
- Anteproyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Regeneración Urbana: En proceso de tramitación, enfocado en la renovación y sostenibilidad urbanas.
- Orden de Accesibilidad en los Espacios Públicos Urbanizados: Garantiza el acceso universal en los entornos urbanos.
- Además, diversas estrategias nacionales complementan este marco normativo:
- Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico: Aborda los desafíos demográficos específicos.
- Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y Conectividad Ecológica (IVCRE): Promueve la

sostenibilidad ambiental y la conectividad ecológica.

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2023 (PNACC): Dirige las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030: Fomenta la movilidad sostenible y segura.
- Plan Estatal de Vivienda: Proporciona directrices para el acceso a vivienda digna y sostenible.

La **identificación y priorización** de los desafíos se ha basado en un análisis exhaustivo de los datos descriptivos y análisis DAFO cuyo objetivo es facilitar una aproximación de la situación actual. Siendo la herramienta para la toma de decisiones informada, la base para el establecimiento de los compromisos y la evaluación de las actuaciones implementadas.

Se ha definido una base metodológica común que facilita la lectura homogénea y la comparación a nivel estatal y, en algunos de los datos descriptivos, se avanza una cuantificación de los mismos a través del establecimiento de una serie de valores de referencia:



Como valores de referencia, se ha considerado relevante incluir, de cada dato descriptivo, el valor del primer cuartil, el valor medio, que se calcula con la mediana, y el valor del tercer cuartil, ya que los máximos y mínimos pueden desvirtuar el rango de valores dada la diversidad de nuestras ciudades.

Se han distinguido con un código distinto (D.S.T.) los datos descriptivos que hacen referencia únicamente al suelo sujeto a transformación urbanística.





Prioridad: Alta



Objetivo Estratégico 1:

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

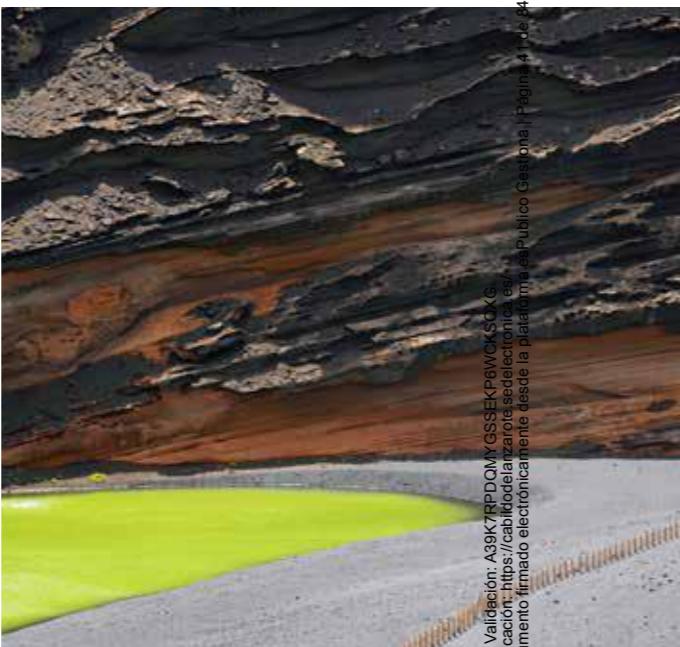
- Variación de la población
- Densidad de vivienda
- Figura de planeamiento urbanístico vigente
- Superficie de suelo no urbanizable
- Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo

RETOS

- El crecimiento poblacional y la densidad de vivienda indican la necesidad de una mejor planificación urbana. La coordinación entre distintos niveles de gobierno y la actualización de los planes urbanísticos son cruciales para un desarrollo coherente y sostenible.
- *y* deben fomentar las infraestructuras verdes y azules que garanticen la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla a la ciudadanía de manera accesible y saludable, propiciando un impacto beneficioso, mejorando los entornos urbanos.
- Potenciar la conexión entre el medio urbano y el rural, implementando nuevas medidas que fomenten la protección del entorno.
- Una movilidad que potencie la configuración de núcleos, garantizando la economía de proximidad que contribuya con la reducción de consumo de energía y optimice los recursos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.1:

- A.1:** Planificación territorial y urbanística efectiva, haciendo uso racional del suelo, garantizando la sostenibilidad, aprovechando las características geográficas, geológicas y bioclimáticas de *****.
- A.2:** Proteger, conservar y mejorar el patrimonio paisaje y propiciar la existencia de infraestructuras verdes y azules.



Cód. Validación: A39K7RPD0NYGSSEKPK6WCVLSX/G
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 4 de 84



Objetivo Estratégico 2:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.2:

- A.3:** Programas integrales de mejora y rehabilitación de infraestructuras urbanas, como carreteras y edificaciones, priorizando la sostenibilidad y la eficiencia.
- A.4:** Desarrollo y fortalecimiento de infraestructuras y servicios socioculturales y comunitarios.
- A.5:** Mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio e infraestructuras públicas existente, trasladándose a mejor calidad de vida y ahorro significativo en las facturas energéticas de los hogares.
- A.6:** Reverdecimiento, recuperar el verde e integrarlo en entornos accesibles, seguros y de calidad.



Prioridad: Alta



Prioridad: Alta

Objetivo Estratégico 3:

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Territorio y diversidad de hábitats
- Superficie de explotaciones agrarias y forestales
- Superficie verde
- Parques y equipamientos de zonas verdes
- Antigüedad del parque edificatorio
- Índice de motorización
- Dotación de vías ciclistas

RETOS

- La gestión eficaz del agua supone un desafío significativo. Es necesario mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la misma, que entre otras cuestiones se ve afectada por la creciente demanda debido al aumento de la población y el turismo.
- El alto consumo de combustibles fósiles debido a la dependencia del transporte y la generación de energía a partir de fuentes no renovables.
- El aumento de las temperaturas medias y la prolongación de los períodos de sequía son fenómenos cada vez más presentes en las islas. Afectando negativamente a los ecosistemas locales, la agricultura y la disponibilidad de agua.
- Las olas de calor e inundaciones requieren de actuaciones relativas a infraestructuras.



ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.3:

- A.7:** Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones, construcciones y edificaciones.
- A.8:** Impulsar un modelo urbano bajo en carbono: servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc. priorizando los aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y funcionalidad.
- A.9:** Implementar estrategias "cero emisiones".
- A.10:** Promover la renovación del parque de vehículos, reducir la dependencia del vehículo privado.
- A.11:** Planes de resiliencia frente al cambio climático.
- A.12:** Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.



Objetivo Estratégico 4:

Hacer una Gestión Sostenible de los Recursos y Favorecer la Economía Circular.



Prioridad: Alta

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.4:

- A.13:** Apoyar la transición energética, el autoconsumo como herramienta básica para implementar el modelo energético que se persigue. Fomentando el uso de energías renovables en todos los niveles (cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos, etc.).
- A.14:** Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados. Fomentar el aprovechamiento de aguas grises.
- A.15:** Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego. Además, incluir proyectos de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento de agua potable para asegurar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico.
- A.16:** Aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.
- A.17:** Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficiente.
- A.18:** Promover el patrimonio cultural y la investigación científica, integrándolos en una estrategia de desarrollo sostenible y turístico.





Prioridad: Media



Objetivo Estratégico 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Densidad de población en suelo urbano
- Densidad de vivienda
- Compacidad urbana
- Superficie de infraestructura de transporte
- Índice de motorización
- Densidad de líneas de guaguas.
- Accesibilidad a los servicios de transporte público
- Dotación de vías ciclistas
- Envejecimiento de la población

RETOS

- La alta densidad de población en áreas urbanas exacerba la congestión del tráfico y aumenta la demanda de transporte. Esto hace imprescindible la planificación de una red de transporte eficiente que conecte adecuadamente las áreas residenciales con los centros de trabajo y servicios, minimizando los tiempos de desplazamiento y reduciendo la huella de carbono.
- Falta de parques, equipamientos e infraestructura de transporte adaptada al crecimiento poblacional.
- El elevado índice de motorización indica una alta dependencia de los vehículos privados, lo cual contribuye a la congestión del tráfico y al aumento de las emisiones de gases contaminantes.
- Asegurar que todas las áreas, especialmente las más alejadas o menos desarrolladas, tengan acceso a un transporte público eficiente, económico y fiable.
- El envejecimiento de la población requiere adaptaciones específicas en la infraestructura de transporte para garantizar la accesibilidad y movilidad de las personas mayores.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.5:

- A.19:** Mejorar la conectividad urbana y la accesibilidad universal.
- A.20:** Instrumentos de ordenación para un brado del espacio urbano destinado a mo no motorizada.
- A.21:** Priorización y desarrollo de itin seguros y responsables, propiciando u más saludable y activa.
- A.22:** Planes de transporte público.
- A.23:** Planes de movilidad urbana soste
- A.24:** Aparcamientos disuasorios, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.



Código Validación: A39K7RPDNYGSSEKPOVCKSKC
Verificación: https://cabildodelanzarote.electronica.gob.es/verifica/Documentos firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 84



Objetivo Estratégico 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Densidad de población en suelo urbano
- Densidad de vivienda
- Compacidad urbana
- Parques y equipamientos y zonas verdes
- Espacios públicos
- Accesibilidad a los servicios de transporte público
- Envejecimiento de la población
- Población extranjera
- Índice de dependencia
- Número de trabajadores
- Tasa de paro

RETOS

- La variación de la población y la densidad de población en suelo urbano dificultan la identificación y priorización de áreas vulnerables. Cambios inesperados en la población pueden alterar las necesidades y prioridades de estas zonas, requiriendo ajustes continuos en los planes de intervención.
- El envejecimiento de la población y la presencia de una significativa población extranjera presentan desafíos en la prestación de servicios sociales adecuados y culturalmente competentes. Además, la difusión de información debe ser accesible a diversos grupos demográficos y lingüísticos.
- La densidad de vivienda y la tasa de paro influyen en la efectividad de las iniciativas para fomentar el uso de espacios públicos. Áreas con alta densidad de viviendas pueden tener espacios públicos limitados, mientras que una alta tasa de desempleo puede afectar la participación comunitaria y la cohesión social debido a tensiones económicas y sociales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.6:

- A.25:** Renovación y regeneración urbana integrada, identificando áreas prioritarias en función del grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental.
- A.26:** Mejora de servicios sociales, acompañado de campañas de difusión.
- A.27:** Promover el uso de espacios público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.



Prioridad: Media



Prioridad: Alta



Objetivo Estratégico 7:

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Densidad de población en suelo urbano
- Densidad de vivienda
- Densidad de líneas de guaguas
- Envejecimiento de la población
- Población extranjera
- Número de trabajadores
- Número de establecimientos
- Tasa de paro

RETOS

- El crecimiento de la población en ***** y La Graciosa, impulsado por el turismo y la migración, genera una mayor demanda de bienes y servicios.
- La alta densidad de población en áreas urbanas puede llevar a la saturación de infraestructuras y servicios.
- La densidad de vivienda tiene un impacto directo en la economía urbana, ya que influye en la demanda de servicios, comercios y empleos.
- El envejecimiento de la población requiere la inclusión de las personas mayores en la vida económica, ya sea a través de empleos adaptados, voluntariado o consumo.
- Conflicto entre las necesidades entre los visitantes y los residentes.
- Descoordinación entre la planificación sectorial y la urbanística.
- Reducción del desarrollo económico de las zonas rurales.
- Estacionalización del turismo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.7:

- A.28:** Actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
- A.29:** Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para aumentar la competitividad de la actividad económica, aumentar la oferta de empleo y promover proyectos de adquisición y suministro de maquinaria nueva.
- A.30:** Incentivar al sector primario, potenciar la alimentación de proximidad. Espacios atractivos. Apostando por la cultura, la gastronomía y los productos locales.
- A.31:** Impulsar acciones de destino turístico inteligente.
- A.32:** Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.



Código Validación: A39K7RP0DNYGSEERK7P6WCRSO6
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 84

Objetivo Estratégico 8:

Garantizar el acceso a la vivienda.



Prioridad: Alta

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Densidad de población en suelo urbano
- Densidad de vivienda
- Envejecimiento de la población
- Parque de vivienda
- Crecimiento del parque de vivienda
- Vivienda secundaria
- Vivienda vacía
- Accesibilidad a la vivienda
- Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
- Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente

RETOS

- El acceso a la vivienda en ***** y ***** afecta a un espectro amplio de la población, especialmente a jóvenes en edad de emanciparse y a personas mayores cuya economía se ha visto debilitada por las sucesivas crisis.
- La crisis del alquiler, con precios en aumento exponencial en los centros urbanos, está desplazando a muchos residentes hacia áreas menos céntricas. Este problema es palpable en Lanzarote, donde la presión del turismo agrava la situación, haciendo difícil para los residentes locales encontrar viviendas asequibles cerca de sus lugares de trabajo y servicios.
- ***** ha experimentado un crecimiento significativo en población, con una alta proporción de residentes provenientes de otras partes de España y del extranjero. La diversidad de la población presenta desafíos en términos de cohesión social e integración de diferentes patrones de asentamiento en el territorio insular.
- Falta de un parque público de viviendas, que garantice una oferta diversa en función de las realidades económicas y sociales de las familias.
- Falta de regulación, coherencia y conciliación entre los planes de vivienda a nivel estatal, autonómico y municipal.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.8:

- A.3:** Mejora de la calidad de vida de las personas y familias, prevenir e intervenir en situaciones de especial necesidad y emergencia social.
- A.34:** Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad. Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.
- A.35:** Programas de Rehabilitación: Implementar programas de rehabilitación de viviendas.
- A.36:** Incentivos a la Reutilización: Ofrecer incentivos para la reutilización de edificios y viviendas vacías, asegurando que se incorporen al mercado de alquiler asequible.





Prioridad: Baja



Objetivo Estratégico 9:

Líderar y fomentar la innovación digital.

DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Densidad de población en suelo urbano
- Densidad de vivienda
- Envejecimiento de la población
- Número de trabajadores
- Número de establecimientos

RETOS

- El crecimiento poblacional, impulsado por el turismo y la migración, genera una demanda creciente de servicios y tecnologías que mejoren la calidad de vida. La implementación de soluciones digitales avanzadas, como el Internet de las cosas (IoT) y el big data, puede ayudar a gestionar mejor los recursos y servicios, proporcionando una infraestructura más eficiente y sostenible.
- La alta densidad de población en las áreas urbanas de [REDACTED] y La Graciosa requiere una gestión eficiente de los recursos y servicios urbanos. Las tecnologías de Smart City pueden optimizar la gestión del tráfico, el consumo de energía y el uso del agua, mejorando la calidad de vida de los residentes y reduciendo el impacto ambiental.
- El envejecimiento de la población en las islas subraya la necesidad de tecnologías que mejoren la calidad de vida de las personas mayores. Los hogares inteligentes y las soluciones de movilidad adaptadas pueden proporcionar una mayor independencia y seguridad para este grupo demográfico.
- La transformación digital del mercado laboral es crucial para crear empleos de calidad y mejorar la competitividad de la economía local. Fomentar la capacitación en habilidades digitales y promover la adopción de tecnologías avanzadas en los sectores productivos puede ayudar a diversificar la economía y reducir la dependencia del turismo.
- El número de establecimientos en las islas refleja la actividad económica y la necesidad de modernización. La digitalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) es esencial para mejorar su competitividad, eficiencia y capacidad de innovación, promoviendo un entorno económico más dinámico y resiliente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.9:

A.37: Fomentar la innovación y el emprendimiento digital, a través del establecimiento de centros que proporcionen recurso y apoyo a emprendedores y startups. Acompañando con programas de incubación y aceleración que contribuyan al fomento de la innovación local.

A.38: Promoción de la educación y la capacitación en tecnologías digitales a través de programas enfocados a todos los grupos de edad, con un enfoque especial en jóvenes y personas mayores.

A.40: Mejoras de las infraestructuras digitales, conectividad alta velocidad incluyendo áreas rurales para apoyar la inclusión digital.

A.41: Fomento de la participación ciudadana y la gobernanza digital a través de portales de datos abiertos y plataformas de participación.

A.42: Apoyo a la transformación digital de las PYMES, fomentar el uso de comercio electrónico para expandir su alcance y competitividad.



DATOS DESCRIPTIVOS RELEVANTES:

- Variación de la población
- Superficie de suelo no urbanizable
- Envejecimiento de la población
- Figura de planeamiento urbanístico vigente
- Fecha de la figura de planeamiento urbanístico

RETOS

- El crecimiento poblacional en [REDACTED] y [REDACTED] impulsado en gran parte por el turismo y la migración, requiere una planificación urbana dinámica y flexible. Una normativa actualizada y un sistema de planeamiento adecuado son esenciales para gestionar este crecimiento de manera sostenible, asegurando que el desarrollo urbano no comprometa la calidad de vida ni el medio ambiente.
- La gran superficie de suelo no urbanizable en estas islas requiere una gestión cuidadosa para proteger los recursos naturales y mantener el equilibrio ecológico. Instrumentos de intervención eficaces y una gobernanza robusta son fundamentales para garantizar que estas áreas se conserven adecuadamente, evitando la urbanización descontrolada y promoviendo el desarrollo sostenible.
- El envejecimiento de la población en [REDACTED] y La Graciosa plantea desafíos específicos en términos de servicios e infraestructura. Una gobernanza que incluya la participación ciudadana y la transparencia puede asegurar que las necesidades de esta población se aborden adecuadamente, promoviendo políticas inclusivas y equitativas.
- La figura de planeamiento urbanístico vigente y su actualización constante son cruciales para adaptarse a los cambios rápidos en la sociedad y en el entorno. [REDACTED] necesitan marcos de planificación flexibles y estratégicos que puedan responder a las necesidades emergentes, garantizando un desarrollo ordenado y sostenible.
- La antigüedad de las figuras de planeamiento urbanístico puede ser un impedimento para la implementación de políticas modernas y efectivas. La revisión y actualización periódica de estos planes son necesarias para incorporar nuevas tecnologías y enfoques innovadores en la gestión urbana.



Objetivo Estratégico 10:

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.



Prioridad: Media

ACCIONES ESTRATÉGICAS O.E.10:

A.43: Modernización de la normativa y planeamiento urbanístico, se requiere revisión y actualización para hacerla más comprensible, flexible y adecuada a las necesidades actuales. Adaptables y resilientes.

A.44: Implementación de políticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

A.45: Mejora de los sistemas de financiación, que permitan identificar y asegurar fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, incluyendo fondos nacionales y europeos.





Cód. Validación: A39K7RPDMYGSSEKPCPWCKCXG
Verificación: <https://cabildo.lanzarote.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 84

Con el objetivo de definir los principios, criterios y prioridades de intervención a diferentes escalas, derivadas del diagnóstico técnico y del diagnóstico participativo, se desarrolla el Plan de Acción local, dando voz a todos los actores involucrados e integrando sus necesidades y determinaciones.

Del resultado de los estudios complementarios y de los procesos de participación, se ha hecho una selección de acciones, tanto como procesos como proyectos. La priorización de estas acciones se establece en función de su capacidad para producir resultados visibles y contrastables en el corto plazo, y de la inmediatez de su viabilidad.

El Plan de Acción Local identifica los proyectos en curso y previstos más importantes y prioritarios, alineados con la consecución de las metas del "Objetivo de Desarrollo Sostenible 11" y con el "Reto Región 7: Afrontar los retos demográficos y territoriales" de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Estos proyectos se integran en el proceso adaptándolos a la nueva visión propuesta por estos documentos.

El Plan de Acción Local para ***** y ***** está diseñado con un enfoque operativo. Por lo tanto,

se presenta como un conjunto de fichas que sistematizan los criterios antes mencionados en líneas temáticas de actuación, de manera que sea comprensible y manejable tanto para el equipo técnico municipal como para la ciudadanía en general. Todas las acciones propuestas son prioritarias y vitales para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las islas.

Es necesario establecer un orden de prioridades para abordar los desafíos de manera eficiente y efectiva. Al centrarnos en las necesidades más urgentes, como el acceso a vivienda asequible, el control del desarrollo descontrolado, y la mejora de la movilidad y el transporte sostenible, podemos generar un impacto inmediato y significativo en la vida de los residentes. Al mismo tiempo, es crucial no perder de vista otras áreas fundamentales como la resiliencia climática, la innovación digital y la economía circular, que son esenciales para el futuro sostenible de las islas.

Este enfoque priorizado permitirá a las administraciones públicas y a la ciudadanía canalizar recursos y esfuerzos de manera más estratégica, asegurando así un progreso equilibrado y sostenible en todas las áreas de la agenda urbana.

06

Plan de Acción *****

y *****



El Plan de Acción constituye el programa estructurado de actuaciones mediante las que el Cabildo Insular de *** y ***** implementa la Agenda Urbana Española.**

Este plan asume como propios los objetivos específicos de la AUE, que responden a un marco estratégico compuesto por un decálogo de objetivos a conseguir y una lista de posibles líneas de actuación a desplegar, que implican a todas las partes interesadas en la consecución del desarrollo territorial y urbano sostenible.

Una apuesta necesaria para la esperada transición económica, ecológica, social y cultural de ***** y ***** redefiniendo el modelo productivo planteado desde lo urbano.

La AUE es un documento estratégico sin carácter normativo y de adhesión voluntaria, que, conforme a los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea⁸⁴, busca lograr la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Este documento constituye un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

El preámbulo de la Nueva Agenda Urbana destaca que "no existe una receta única para mejorar la urbanización y lograr el desarrollo urbano sostenible, pero la Nueva Agenda Urbana proporciona los principios y las prácticas probadas para dar vida a ese ideal, para trasladarlo del papel al mundo real. Que

inspire e informe a los encargados de tomar decisiones y a los habitantes urbanos del mundo para que se apropien de nuestro futuro urbano común. En esta coyuntura decisiva de la historia de la humanidad, repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos no es una opción, sino un imperativo. Nuestro trabajo para alcanzar ese ideal empieza ahora."

Siguiendo estos principios, el Cabildo de Lanzarote ha desarrollado su propio plan de acción, centrado en sus ejes prioritarios de actuación. Este enfoque no pierde de vista los objetivos generales de sostenibilidad y desarrollo urbano equitativo promovidos por la AUE y otras agendas internacionales, y se adapta a las particularidades insulares.

+ CERCANA: Este eje se centra en fortalecer la relación entre la ciudadanía y su entorno urbano, promoviendo comunidades cohesionadas y servicios accesibles.

+ INTELIGENTE: Este eje se enfoca en la incorporación de soluciones innovadoras y tecnológicas para mejorar la calidad de vida de los residentes y la eficiencia de los servicios urbanos.

+ CONECTADA: Este eje se enfoca en mejorar la movilidad urbana, promoviendo modos de transporte sostenibles y una infraestructura eficiente de conectividad digital.

+ VERDE: Este eje busca promover prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente, incluida la adaptación al cambio climático y la gestión eficiente de los recursos naturales.

+ SOCIAL E INCLUSIVA: Este eje busca promover la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la integración de la ciudadanía, independientemente de sus circunstancias.

LA GOBERNANZA, entendida como la colaboración activa entre todos los actores involucrados, se erige como la piedra angular que conecta y da coherencia a todos los ejes estratégicos de actuación en nuestro plan de desarrollo urbano. Es a través de una gobernanza sólida y participativa que podemos garantizar el compromiso efectivo en la implementación de la Agenda Urbana de ***** y *****

GOBERNANZA

O.E.10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

- O.E1** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- O.E2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- O.E3** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

O.E9 Liderar y fomentar la innovación digital.

O.E5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

O.E3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
O.E4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

O.E6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
O.E8 Garantizar el acceso a la Vivienda.

6.1

Enfoque metodológico para la ejecución del plan de acción.

La elaboración del Plan de Acción para ***** y ***** se ha llevado a cabo mediante una metodología rigurosa y participativa, alineada con los principios de la Agenda Urbana Española (AUE) y las directrices internacionales de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Este proceso ha sido diseñado para asegurar que las estrategias de desarrollo urbano sean sostenibles, equitativas y adaptadas a las necesidades locales.



Fases del Proceso Metodológico

Diagnóstico de Situación: La primera fase implicó la recopilación y análisis de datos descriptivos relevantes, tales como variación de la población, densidad de población en suelo urbano, densidad de vivienda, densidad de líneas de transporte público, envejecimiento de la población, población extranjera, número de trabajadores, número de establecimientos y tasa de paro. Estos datos permitieron una comprensión profunda de la situación actual y los desafíos específicos de ***** y *****. Además del análisis DAFO.

Participación Ciudadana y Colaboración Multinivel: En línea con el enfoque participativo de la AUE, se llevaron a cabo talleres, mesas redondas y consultas públicas para involucrar a todos los actores clave, incluyendo residentes, organizaciones locales, expertos y autoridades. Esta colaboración garantizó que las necesidades y prioridades de la comunidad fueran escuchadas e integradas en el plan.

Definición de Objetivos y Prioridades: Basándose en el diagnóstico y la participación ciudadana, se establecieron los objetivos estratégicos y específicos del Plan de Acción. Estos objetivos se alinean con el Decálogo de Objetivos Estratégicos de la AUE y abordan áreas clave como la movilidad sostenible, la planificación urbanística, la mejora del espacio público, la gestión medioambiental y la resiliencia territorial.

Desarrollo de Líneas de Actuación: Se diseñaron las líneas de actuación específicas, cada una vinculada a uno o más objetivos estratégicos. Estas acciones fueron priorizadas según su capacidad de generar resultados visibles y contrastables en el corto plazo, así como su viabilidad inmediata.

Articulación y Coordinación: La metodología incluyó un fuerte componente de coordinación entre distintos

niveles de gobierno y sectores. Se establecieron mecanismos para asegurar la articulación eficiente de planes, acciones y recursos, garantizando una visión estratégica coherente y una implementación efectiva.

Evaluación y Seguimiento: Finalmente, se desarrolló una batería de indicadores para evaluar y monitorear el progreso del Plan de Acción. Estos indicadores permitirán ajustar las estrategias según sea necesario y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

6.2

Cronograma

El cronograma de ejecución de la Agenda Urbana de ***** y ***** para el período 2024-2030 se ha diseñado con el objetivo de implementar acciones y proyectos a corto y medio plazo que contribuyan al desarrollo equilibrado y sostenible de las islas. En función de los siguientes parámetros:

Análisis de Factibilidad

Se ha realizado un análisis detallado de las acciones y proyectos propuestos, evaluando su viabilidad técnica, financiera y social a corto y medio plazo. Esto permite identificar qué acciones pueden implementarse de manera más inmediata y cuáles requieren un período de planificación y preparación más extenso.

Contexto Socioeconómico

Se ha considerado el contexto socioeconómico actual de las islas, así como las tendencias y proyecciones a futuro. Esto incluye la situación demográfica, las condiciones del mercado laboral, la evolución del turismo y otros sectores económicos relevantes. Estos factores influyen en la capacidad de implementar determinadas acciones en un período de tiempo específico.

Compromisos y Acuerdos

Se han tenido en cuenta los compromisos existentes a nivel local, nacional e internacional en materia de desarrollo sostenible, cambio climático, conservación del medio ambiente y otros temas relevantes para las islas. Esto incluye la adhesión a acuerdos como el Acuerdo de **** los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y otros marcos de acción global.

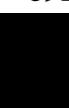
Capacidad de Financiación

Se ha evaluado la disponibilidad de recursos financieros tanto públicos como privados para la implementación de las acciones y proyectos propuestos. Esto implica considerar los presupuestos asignados a nivel local, regional y nacional, así como la posibilidad de acceder a fondos externos.

Participación y Consulta Ciudadana

Se ha involucrado a la comunidad local en el proceso de definición de los límites temporales, asegurando que los plazos sean realistas y reflejen las necesidades y prioridades de la población. Esto se ha logrado a través de procesos participativos, consultas públicas, talleres y otros mecanismos de participación ciudadana.

En base a estos factores y consideraciones, se ha establecido el período de 2024-2030 como el marco temporal para la implementación de la Agenda Urbana, asegurando que las acciones y proyectos planificados puedan llevarse a cabo de manera efectiva y que se logren resultados tangibles.



6.3 Partes interesadas

La elaboración del Plan de Acción para ***** y La Graciosa se ha llevado a cabo mediante una metodología rigurosa y participativa, alineada con los principios de la Agenda Urbana Española (AUE) y las directrices internacionales de la Agenda 2030,

la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Este proceso ha sido diseñado para asegurar que las estrategias de desarrollo urbano sean sostenibles, equitativas y adaptadas a las necesidades locales.



Cabildo de Lanzarote

Población: 159.021 habitantes (2023)
Superficie: 845,9 km²

Áreas de Enfoque:

- Gestión de áreas protegidas, como el Parque Nacional de Timanfaya.
- Desarrollo de infraestructuras turísticas con enfoque en la modernización y sostenibilidad.
- Modernización digital en zonas rurales y mejora de la conectividad y servicios digitales públicos.



Ayuntamiento de Arrecife

Población: 64.826 habitantes (2023)
Superficie: 22,7 km²

Áreas de Enfoque:

- Desarrollo urbano sostenible mediante la rehabilitación de zonas urbanas y mejora de servicios públicos.
- Conservación del patrimonio histórico, destacando áreas como el Charco de San Ginés.
- Movilidad sostenible a través de la ampliación de la red de transporte público y el uso de bicicletas.



Ayuntamiento de San Bartolomé

Población: 19.200 habitantes (2023)
Superficie: 40,9 km²

Áreas de Enfoque:

- Ordenación del territorio a través de una planificación urbana y rural equilibrada, con protección de áreas agrícolas.
- Desarrollo económico local impulsando el emprendimiento y la diversificación económica.
- Políticas sociales centradas en la vivienda asequible y la atención a personas mayores y vulnerables.



Ayuntamiento de Tías

Población: 21.433 habitantes (2023)
Superficie: 64,6 km²

Áreas de Enfoque:

- Conservación de la biodiversidad a través de la protección de hábitats naturales y creación de corredores ecológicos.
- Turismo sostenible vinculado a la naturaleza y el respeto por el medio ambiente.
- Participación comunitaria en la preservación del entorno natural y cultural local.



AYUNTAMIENTO
DE TEGUISE

Ayuntamiento de Teguise

Población: 23.881 habitantes (2023)
Superficie: 264,0 km²

Áreas de Enfoque:

- Turismo rural y sostenible, con especial énfasis en ***** y la protección ambiental.
- Desarrollo agrícola tradicional apoyando la subsistencia local y preservando las tradiciones.
- Participación ciudadana para la gestión de recursos naturales y económicos a nivel comunitario.



Ayuntamiento de Tinajo

Población: 6.759 habitantes (2023)
Superficie: 135,3 km²

Áreas de Enfoque:

- Conservación del entorno natural con atención especial al Parque Natural de los Volcanes.
- Apoyo a la agricultura y ganadería mediante incentivos y programas de ayuda.
- Turismo activo con promoción de actividades como el senderismo y el turismo de aventura.

Cod. Verificación: A99K7XG
Documento tipo: Cabo de Gata
Documento emitido: 2024-01-10
Documento firmado: 2024-01-10



Ayuntamiento de Haría

Población: 5.507 habitantes (2023)
Superficie: 106,6 km²

Áreas de Enfoque:

- Turismo rural desarrollado con respeto por la naturaleza y la cultura local, fomentando el turismo en áreas menos explotadas.
- Desarrollo agrícola tradicional promoviendo la agricultura sostenible y el uso eficiente del agua en zonas rurales.



Ayuntamiento
de YAIZA

Población: 17.415 habitantes (2023)
Superficie: 211,8 km²

Áreas de Enfoque:

- Protección de espacios naturales, como el *****, promoviendo la conservación ambiental.
- Turismo sostenible mediante el incentivo de actividades ecoturísticas respetuosas con el medio ambiente.
- Actividades culturales enfocadas en la promoción y preservación del patrimonio cultural de la región.

Partes interesadas



Asociaciones y organizaciones de la sociedad civil:

Las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil **juegan un papel fundamental en el desarrollo y la implementación de la Agenda Urbana de ***** y *******

Su participación activa garantiza que las acciones planificadas respondan de manera efectiva a las necesidades y demandas de la población local.



Sector privado:

Las empresas locales, especialmente en sectores como el turismo, la construcción y la energía, **son socios clave en la implementación de proyectos de desarrollo económico y social**. Aportan recursos financieros, experiencia técnica y capacidad de innovación para impulsar iniciativas que generen empleo, fomenten la inversión y promuevan la sostenibilidad.



Organizaciones ambientales y de conservación:

Estas organizaciones colaboran estrechamente con las autoridades locales en la protección y gestión sostenible de los recursos naturales y el patrimonio ambiental de la isla. Contribuyen con conocimientos especializados, monitoreo ambiental y sensibilización pública para garantizar la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.



Universidades y Centros de formación:

Las universidades y los centros de formación son partes interesadas clave en el desarrollo y la implementación de la Agenda Urbana de ***** y *****. Su participación activa y colaborativa **puede contribuir significativamente al éxito de las acciones planificadas**.



Medios de comunicación:

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la difusión de información sobre la Agenda Urbana, la sensibilización pública y la promoción del diálogo entre la comunidad y los responsables políticos. A través de la cobertura mediática y la participación en campañas de comunicación, contribuyen a generar conciencia y compromiso con los objetivos y acciones de la agenda.

6.4

Sinopsis de acciones urbanas

En esta sección, se ofrece una sinopsis detallada de las acciones propuestas, organizadas de acuerdo con el decálogo de objetivos estratégicos de la Agenda Urbana y los ejes prioritarios del Cabildo de Lanzarote y *****. Esta organización permite una integración efectiva de ambas estrategias, asegurando que cada acción responda tanto a los objetivos globales como a las necesidades específicas de nuestro territorio. Este enfoque alineado facilita una implementación coherente y coordinada, orientada a lograr un desarrollo urbano sostenible y adaptado a los desafíos y oportunidades de ***** y *****.



Objetivo Estratégico 1:

Ordenar el territorio y hacer uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

Acción 1:

Planificación territorial y urbanística efectiva, haciendo un uso racional del suelo, garantizando la sostenibilidad, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas de ***** y La Graciosa.

Zonificación de la Reserva de Biosfera.

150.000,00 €

Actualización y Adaptación Urbanística: la modernización de la ordenación urbanística y la adaptación de los instrumentos legales municipales e insulares.

650.000,00 €

Red municipal de áreas de espaciamiento en ámbitos periurbanos.

14.500.000,00 €

Regeneración urbana:

35.000.000,00 €

- Centro histórico.
- Regeneración Urbana de***** (3 lotes).

10.000.000,00 €

25.000.000,00 €

Adecuación de espacios de descanso y juego a nivel insular.

40.000.000,00 €

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado de la ciudad y sus barrios.

3.000.000,00 €

Programa de intervenciones complementarias para la sostenibilidad y el desarrollo urbano.

1.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 1:

94.300.000,00 €

Acción 2:

Proteger, conservar y mejorar el patrimonio cultural, el paisaje y propiciar la existencia de infraestructuras verdes y azules.

Paisaje e Infraestructuras verdes y azules:

67.233.745,98 €

- Restauración del entorno urbano del *****.
- Aplicación de soluciones basadas en la naturaleza (NBS).
- Proyecto de Rehabilitación del Parque Temático de *****.
- Rehabilitación del *****.
- Actuaciones de reverdecimiento insulares.
- Red de senderos verdes:

500.000,00 €
515.000,00 €
8.500.000,00 €
9.000.000,00 €
1.500.000,00 €

- ***** senderos de***** rehabilitación y conservación de la red de senderos municipales con señalización para fomentar la conservación de los espacios favoreciendo la salud a traves del deporte al aire libre.
- Desarrollo y potenciación de las rutas saludables.
- Recuperación de la red de senderos de *****.

3.000.000,00 €

- Restauración de las cumbres de *****.
- Centro de re***** fauña silvestre.
- Recuperación de las playas marinas y litoral del Charco de San Ginés. Triturador EBAR.
- Servicio de a***** control y erradicación de flora y fauna exótica de la Isla de *****.
- Rehabilitación de arado en Caleta Caballo.
- Servicio de g***** que Natural de los Volcanes en la isla de *****.
- Rehabilitación de teras de acceso al Monumento Natural de Los Ajaches.
- Proyecto técn***** a modernización del litoral de Costa Teguise.
- Redacción d***** reconstrucción del dique de Playa del Jablillo.
- Intervención en***** urbano de Playa Honda y Plaza de Guacimeta.
- Servicio para la conservación y mantenimiento de márgenes y zonas ajardinadas.
- Servicios de limpieza para las islas de***** y La Graciosa.
- Asistencia Técnica para la dirección, control y seguimiento de los servicios de limpieza para las islas de Lanzarote y La Graciosa.
- Balizamiento de***** y en Caleta de Famara.
- Protección y conservación de aves locales: limpieza y reubicación de garzas y garrillas.
- Creación de estación náutica de Islete de Fermina.
- Redacción de proyecto "remodelación del área recreativa del Bosquecillo".
- Clausura y recuperación del vertedero "Vega de Yágabo".
- Acciones de apoyo para la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

897.418,39€
700.000,00 €
141.794,70 €
990.607,88 €
900.439,65 €
557.559,00 €
8.000,00,00 €
50.000,00 €
100.000,00 €
3.033.236,00 €
3.916.716,74 €
13.068.747,93 €
659.683,52 €
52.289,06 €
562.752,66 €
608.500,00 €
4.479.000,45 €
5.500.000,00 €

Patrimonio cultural:

5.387.000,00 €

- Programa de conservación y revalorización del patrimonio cultural de Teguise.
- Mejora del patrimonio cultural general de la isla.
- Proyecto de ejecución para la restauración del*****.
- Rehabilitación y mejora del Teatro municipal de San Bartolomé.
- Acciones de apoyo para la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural.
- Iniciativas complementarias para la mejora y conservación de paisajes y redes de infraestructuras verde -azul

2.000.000,00 €
887.000,00 €
500.000,00 €
2.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 2:

72.620.745,98 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 1

166.920.745,98 €

Cód. Validación: A39K7RPDO
GSSSEKPK6WCKSCXG
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esGestiona/e

Objetivos Específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

Objetivo Estratégico 2:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Acción 3:

Acción 3: Programas integrales de mejora y rehabilitación de infraestructuras urbanas, como carreteras y edificaciones, priorizando la sostenibilidad y la eficiencia.

Contrato para la conservación y mantenimiento de la red de carreteras del Cabildo

3.022.673,52 €

Programa municipal de modernización, adecuación, rehabilitación y mejora de carreteras y calles:

- Contrato de servicio para la redacción del proyecto "Acondicionamiento, aceras, alumbrado y tratamiento de la mediana de la ***** (Arrecife - Tinajo). Tramo: Arrecife"
- Contrato de servicio para la redacción del proyecto "2º Fase*****"
- Ampliación de aceras y dotación de alcorte y plantación obra civil, dotación infraestructuras urbanas.
- Remodelación de calles.
- Adecuación de las calles de la ciudad.
- Acondicionamiento de aceras y reasfaltado de las calles de Playa Honda.
- Redacción de proyecto: "Refuerzo de firme de la avenida de Las Palmeras. Tramo: Circunvalación de *****"
- Desdoblamiento de la LZ-40.
- Mejora LZ-35.
- Mejora de la seguridad en la LZ.
- Contrato de servicio para la redacción del proyecto "Iluminación de glorietas y mejora paisajística de la carretera LZ-1. Tramo:***** LOTE 4.
- Refuerzo de firme de varios tramos de la carretera LZ-1 (Arrecife - Órzola). Tramo:***** LOTE 3.
- Glorieta de intersección entre Museo arqueológico y Complejo medioambiental en Zonzamas.*****
- Actuaciones complementarias al proyecto glorieta de la Calderina.
- Construcción de la carretera***** LOTE 3.
- Glorieta en***** de la***** P.*****
- Redacción de proyecto "Reparación de la***** P.*****"
- Mejora del enlace de las carreteras*****
- Proyecto de demolición de edificación en*****
- Servicios de limpieza de márgenes de carreteras
- Redacción del proyecto "Refuerzo de firme del camino*****"
- Mejora de la infraestructura urbana de la*****
- Entre otros proyectos sin especificar

Reducción de niveles de ruido en los barrios.

94.429,00 €

Proyectos de apoyo para la modernización y sostenibilidad de infraestructuras urbanas.

Presupuesto Total Acción 3:

38.117.102,52 €

Acción 4: Desarrollo y fortalecimiento de infraestructuras y servicios socioculturales y comunitarios	
Redacción del proyecto y ejecución de la obra denominada: "Centro socio sanitario para mayores y centro de estancia diurna" Tahiche.	1.190.235,93 €
Adecuación de instalaciones y locales destinados a centros socioculturales de varios pueblos de Teguise.	500.000,00 €
Recinto ferial en ***** .	3.000.000,00 €
Nuevos espacios bibliotecarios.	1.300.000,00 €
Iniciativas para la mejora de centros socioculturales de las islas y demás infraestructuras y servicios complementarios	
Presupuesto Total Acción 4:	5.990.235,93 €

Acción 5: Acción 5: Mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio e infraestructuras públicas existente, trasladándose a mejor calidad de vida y ahorro significativo en las facturas energéticas de los hogares.	
Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: dotaciones sociales y culturales.	4.650.000,00 €
• Suministro e instalación de farolas fotovoltaicas en **** y Uga. Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público: sustitución e instalación de nuevas luminarias con tecnología más eficiente, que permita ahorrar energía y reducir la contaminación lumínica, promoviendo los destinos Starlight. Entre otros proyectos sin especificar.	
Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: dotaciones educativas.	1.000.000,00 €
• Eficiencia energética de la Biblioteca Insular. Mejoras y acondicionamiento del aula de la Naturaleza en Máguez. Entre otros proyectos sin especificar.	
Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: dotaciones deportivas.	4.875.291,93 €
• Pabellón cubierto en ***** . Proyecto de reposición de césped artificial y vallado en cancha deportiva de Máguez. Instalación de marquesina para sombra en el parque deportivo municipal del Puerto de ***** . Entre otros proyectos sin especificar.	

Instalación de producción de ACS del Matadero Insular.	131.146,40 €
Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: dotaciones sociales y culturales.	18.468.265,46 €
• Estudio de reacondicionamiento de edificios municipales cada 10 años. • Ampliación de la instalación eléctrica B.T. Casa Cabildo. • Entre otros proyectos sin especificar.	
Programa municipal de rehabilitación de edificios: servicios administrativos y de seguridad civil.	8.000.000,00 €
• Mejora de la Eficiencia Energética e Implementación de Energías Renovables.	
Renovación y sustitución de luminarias.	700.000,00 €
Compensación de energía reactiva.	100.000,00 €
El diseño y justificación de una instalación eléctrica para la iluminación del ***** con el fin de poner en valor un edificio de marcado interés cultural, dentro del	100.000,00 €
Proyectos complementarios para la optimización energética de edificaciones e infraestructuras públicas	
Presupuesto Total Acción 5:	38.024.703,79 €



Acción 6: Reverdecimiento, recuperar el verde e integrarlo en entornos accesibles, seguro y de calidad.	
Actuaciones de reverdecimiento insulares y dotación de sombras en parques infantiles.	2.531.400,26 €
Iniciativas de apoyo a la integración y mejora de espacios verdes accesibles y de calidad.	2.531.400,26 €
Presupuesto Total Acción 6:	2.531.400,26 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 2 **84.663.442,50 €**



Objetivo Estratégico 3:

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivos Específicos:

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Acción 7:

Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones, construcciones y edificaciones.

Gestión Sostenible del ciclo integral del agua.	300.000,00 €
Ejecución de red de saneamiento por término municipal.	2.100.000,00 €
Proyectos complementarios para la resiliencia y prevención de riesgos naturales abarcando infraestructuras como edificaciones y otros desarrollos urbanísticos,	
Presupuesto Total Acción 7:	2.400.000,00 €

Acción 8:

Impulsar un modelo urbano bajo en carbono: servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc. priorizando los aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y funcionalidad.

Realización de auditorías energéticas en dependencias /instalaciones municipales.	500.000,00 €
Realización de certificación energética en dependencias/instalaciones municipales.	1.300.000,00 €
Implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo de los edificios municipales.	500.000,00 €
Control de presencia para iluminación interior.	300.00,00 €
Implantar un sistema de optimización del consumo del equipo informático y de impresión.	100.000,00 €
Implantar un sistema de optimización de la envolvente.	100.000,00 €

Dotación y mejora de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos a nivel insular.

Implementación del Vehículo Eléctrico.	1.000.000,00 €
Promoción de la Comunidad Energética Insular.	2.000.000,00 €
Plan de sostenibilidad en destino de Lanzarote.	2.100.000,00 €
Plan estratégico y acción de la Reserva de la Biosfera.	8.215.826,00 €
Proyectos de sostenibilidad urbana y optimización energética.	100.000,00 €

Presupuesto Total Acción 8:

15.915.826,00 €

Acción 9:

Implementar estrategias "cero emisiones".

Impulsar programas de eficiencia energética en los edificios públicos.

- Plan de acción de impulso de la penetración de renovables en la isla.
- Plan de acción de la movilidad sostenible.
- Programa de acciones de prevención, rehabilitación y mimetización del ruido.
- Plan estratégico Insular de Energías Renovables y Ahorro energético.

7.500.000,00 €

Presupuesto Total Acción 9:

7.500.000,00 €

Acción 10:

Acción 10: Promover la renovación del parque de vehículos, reducir la dependencia del vehículo privado.

Adquisición de vehículos de cero emisiones y cargadores para el transporte público

4.200.000,00 €

Implementación del Vehículo Eléctrico, Electrificación del parque público de vehículos

2.753.829,40 €

Presupuesto Total Acción 10:

6.953.829,40 €

Acción 11:

Planes de resiliencia frente al cambio climático.

Estudio técnico para valorar soluciones urbanísticas a los riesgos del cambio climático.

100.000,00 €

Registrar las incidencias relacionadas con los riesgos climáticos.

10.000,00 €

Creación de base de datos de riesgos climáticos municipal.

50.000,00 €

Coordinación intermunicipal para la prevención de riesgos climáticos.

50.000,00 €

Establecer protocolos de actuación frente a calimas y altas temperaturas.

50.000,00 €

Desarrollo del plan de acción contra el cambio climático.

150.000,00 €

Políticas de prevención de inundaciones y/o oleaje en la costa y cauces.

50.000,00 €

Plan de acción de los riesgos de inundación y sistemas urbanos de drenaje sostenibles.

40.000,00 €

Presupuesto Total Acción 11:

500.000,00 €

Acción 12:

Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.

Plan Estratégico y Acción de la Reserva de Biosfera.

100.000,00 €

Servicios de informadores medioambientales Reserva de la Biosfera.

1.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 12:

1.100.000,00 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 3:

34.369.655,40 €



Objetivo Estratégico 4:

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivos Específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Acción 13:

Apojar la transición energética, el autoconsumo como herramienta básica para implementar el modelo energético que se persigue. Fomentando el uso de energías renovables en todos los niveles (cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos, etc.).

Fomentar la generación renovable, el autoconsumo y los modelos colaborativos.

Presupuesto Total Acción 13:

1.500.000,00 €

Acción 14:

Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados. Fomentar el aprovechamiento de aguas grises.

Renovación de maquinaria en edificios públicos: maquinaria eficiente.

600.000,00 €

Medidas adicionales para la optimización del consumo de agua y energía en infraestructuras públicas

1.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 14:

1.600.000,00 €

Acción 15:

Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahoradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego. Además, incluir proyectos de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento de agua potable para asegurar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico.

Proyecto para instalación de red de riego para el cultivo de forrajes y viñas.

118.000,00 €

Ejecución de un sistema automatizado de riego con cabezal de filtración, fertiirrigación y red general de distribución para la Granja Agrícola Experimental, localizada en el término municipal de *****

322.442,78 €

Captadores de agua.

14.726,97 €

Proyectos complementarios para la optimización de riego y mejora de infraestructuras hídricas.

1.500.000,00 €

Proyectos de renovación de las redes de distribución de agua para el abastecimiento.

9.000.000,00 €

Proyectos de recuperación de infraestructuras hidráulicas.

2.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 15:

12.955.169,75 €

Acción 17:

Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficiente.

Planta de triaje y clasificación de residuos voluminosos en función de tipología de aparato eléctrico y electrónico.

3.000.000,00 €

Planta de tratamiento de materia orgánica para compostaje.

7.000.000,00 €

Plan de gestión de residuos en áreas turísticas urbanas.

1.500.000,00 €

Limpieza y retirada de vertidos incontrolados en la isla de *****

834.963,29 €

Presupuesto Total Acción 17:

12.334.963,29 €

Acción 18:

Promover el patrimonio cultural y la investigación científica, integrándolos en una estrategia de desarrollo sostenible y turístico

Estudio de contención del crecimiento turístico.

300.000,00 €

Estudio de capacidad de acogida en ámbitos con alta intensidad de uso en el Parque Natural de los Volcanes.

136.724,10 €

Mantenimiento e instalación de sistemas en el Laboratorio de Geociencias de ***** Cursos y conferencias relacionadas con la geofísica volcánica.

100.000,00 €

Presupuesto Total Acción 18:

536.724,10 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 4:

30.226.857,14 €



Objetivo Estratégico 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos Específicos:

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles

Acción 19:

Mejorar la conectividad urbana y la accesibilidad universal.

Fase II de peatonalización de la *****	2.200.000,00 €
Rehabilitación del *****	300.000,00 €
Sistema de movilidad interno rural para facilitar la comunicación entre los distintos pueblos.	2.100.000,00 €
Proyecto de mejora de accesibilidad y acondicionamiento del entorno de La Santa: Ejecución de un paseo marítimo accesible y adaptación de infraestructuras para mejorar la accesibilidad entre La Santa y la Isleta Ría de La Santa, así como en el núcleo urbano de La Santa, promoviendo un entorno inclusivo y seguro para todos los usuarios.	600.000,00 €
Mejora de la accesibilidad de las travesías.	2.000.000,00 €
Acondicionamiento *****	140.646,37 €
Desarrollo de caminos escolares seguros.	6.479.000,45 €
<ul style="list-style-type: none"> Redacción de proyecto: Mejora de la movilidad en el entorno escolar del CEIP ***** OE5 Entre otros proyectos sin especificar. 	
Supresión de barreras arquitectónicas en la isla.	468.400,00 €
Proyecto de mejora de la conectividad urbana insular: Iniciativa para la mejora y rehabilitación de la conectividad urbana en toda la isla, mediante la creación de infraestructuras accesibles y sostenibles que faciliten la movilidad y el acceso seguro entre núcleos urbanos, promoviendo un entorno cohesionado y accesible para todos los habitantes y visitantes.	5.000.000,00 €
Presupuesto Total Acción 19:	19.288.046,82 €

Acción 20:

Instrumentos de ordenación para un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada.

Estudio de alternativas y proyecto de ejecución para la mejora de la conectividad peatonal y viaria.	1.000.000,00 €
Proyecto mejora de acceso al aeropuerto.	1.000.000,00 €
Proyecto de instalación de reductores de velocidad viaria municipal	239.969,22 €
Jerarquización de la red viaria insular.	1.000.000,00 €
Plan Accesibilidad Universal.	100.000,00 €
Creación de un observatorio de la Movilidad.	130.000,00 €
Presupuesto Total Acción 20:	3.469.969,22 €

Acción 21:

Priorización y desarrollo de itinerarios continuos, seguros y responsables, propiciando una forma de vida más saludable y activa.

Ampliación de aceras.	5.500.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> ***** Eje acceso peatonal. Ejes Red. Entre otros proyectos sin especificar. 	
Desarrollo de carriles bici o VMP urbanos:	2.751.850,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las conexiones ciclistas y peatonales a nivel insular. Mejora de los accesos a nivel insular. Entre otros proyectos sin especificar. 	
Presupuesto Total Acción 21:	8.251.850,00 €

Acción 22:

Planes de transporte público.

Organización e implantación de carriles exclusivos o compartidos con otros servicios públicos a nivel insular.	7.800.000,00 €
Construcción de paradas de guaguas preferentes.	5.000.000,00 €
Presupuesto Total Acción 22:	12.800.000,00 €

Sistema de accesos del centro histórico hacia la movilidad sostenible.

Presupuesto Total Acción 22:

1.000.000,00 €
13.800.000,00 €

Acción 23:

Planes de movilidad urbana sostenible.

Actualización del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible.

Proyecto de intervención urbana y mejora de la movilidad.

Potenciar la educación vial y movilidad sostenible (centros educativos, empresas, etc).

Presupuesto Total Acción 23:

300.000,00 €
2.570.199,52 €
100.000,00 €
2.970.199,52 €

Acción 24:

Aparcamientos disuasorios, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.

Actuación dentro del plan de movilidad consistente en generar aparcamientos disuasorios:

- Ejecución aparcamientos disuasorio en ***** .
- Ejecución de un aparcamiento subterráneo en solar sito en la intersección de las ***** .
- Aparcamiento disuasorio en los accesos a***** .
- Aparcamiento subterráneo, edificio de usos colectivos y***** .
- Establecimiento de aparcamientos disuasorios en ***** .
- Entre otros a nivel insular.

Presupuesto Total Acción 24:

15.198.383,22 €
3.000.000,00 €
5.000.000,00 €
300.000,00 €
6.000.000,00 €
450.000,00 €
10.000.000,00 €
39.948.383,22 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 5:

87.728.448,78 €

Cód. Validación: A8K7RDXG
Código de Verificación: https://www.gobiernodecanarias.es/verificadocumentsfirmadoselectronicamente desde la plataforma esPublica Gestiona



Objetivo Estratégico 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivos Específicos:

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Acción 25:

Renovación y regeneración integrada, identificando áreas prioritarias en función del grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental.

Actuaciones para combatir la pobreza energética.

1.000.000,00 €

Análisis de la realidad de la juventud a nivel insular (localización de espacios de encuentro, recursos y servicios disponibles, conocimiento de inquietudes, demandas y necesidades etc.):

175.000,00 €

Programas de Colaboración y Cooperación con empresas Socialmente responsables que quieran potenciar su contribución y participación en la Comunidad 2025-2027.

360.000,00 €

Presupuesto Total Acción 25:

1.535.000,00 €

Acción 26:

Mejora de servicios sociales, acompañado de campañas de difusión.

Creación convenios con municipios de la isla para trasladar la idea de una estrategia de accesibilidad e inclusión a nivel insular.

300.000,00 €

Red municipal de centros de atención social en los barrios.

220.000,00 €

Adecuación de los Centros de Mayores a nivel insular.

5.500.000,00 €

Adquisición de equipamiento y materiales adaptados para la realización de actividades y eventos accesibles e inclusivos, dirigidos a garantizar la plena participación de colectivos con diversidad funcional.

350.000,00 €

Servicio integral de apoyo técnico y formativo para la adecuación de espacios, la implementación de procesos inclusivos y accesibles, y la mejora de la comunicación institucional. Este proyecto abarca la adaptación de infraestructuras y materiales, la formación del personal en atención inclusiva, y la actualización de los canales de comunicación para garantizar la plena accesibilidad y participación de personas con diversidad funcional en todas las actividades y servicios de la administración.

350.000,00 €

Presupuesto Total Acción 26:

6.720.000,00 €

Acción 27:

Promover el uso de espacios público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.

Creación de una red de espacios bibliotecarios, infantil juvenil, cultural, centro de documentación.

300.000,00 €

Red municipal de espacios de dinamización cultural y social.

10.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 27:

10.300.000,00 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 6:

18.555.000,00 €

Cód. Validación: A9gK7RPDMYGSSEKPC6WCKSCXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.es/electronica/validacion/> Página 56 de 54
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona. Página 56 de 54





Objetivo Estratégico 7:

Impulsar y favorecer la economía urbana.

Objetivos Específicos:

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía.

Acción 28:

Actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.

Fomento de la Artesanía Insular.	2.000.000,00 €
Fomento de la Industria de la Moda.	1.000.000,00 €
Formación para el empleo.	80.000,00 €
Plan de Apoyo a la Empleabilidad.	10.000.000,00 €
Programa de asesoramiento especializado y personalizado, apoyo a la financiación para la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa.	650.850,00 €
Presupuesto Total Acción 28:	13.730.850,00 €

Acción 29:

Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para aumentar la competitividad de la actividad económica, aumentar la oferta de empleo y promover proyectos de adquisición y suministro de maquinaria nueva.

Acciones de modernización de las empresas, para aumentar la competitividad, haciendo uso de las nuevas tecnologías:	3.500.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de comunicación y difusión. • Ayudas en forma de subvenciones. • Jornadas de innovación empresarial. 	
Presupuesto Total Acción 29:	3.500.000,00 €

Acción 30:

Incentivar al sector primario, fomentar la innovación y el uso de nuevas tecnologías. Potenciar la alimentación de proximidad. Espacios atractivos. Apostando por la cultura, la gastronomía y los productos locales.

Apoyo sector pesquero artesanal y a la caza como elemento regulador de especies cinegéticas y como deporte tradicional.	500.000,00 €
Apoyo al sector pesquero artesanal, control del territorio y turismo de masas.	300.000,00 €
Dotación de infraestructuras y maquinaria vinculada a la innovación del sector primario.	3.000.000,00 €
Presupuesto Total Acción 30:	3.800.000,00 €

Acción 31:

Impulsar acciones de destino turístico inteligente.

Estrategia de futuro basada en la gobernanza, la accesibilidad, la innovación y la tecnología como ejes vertebradores	500.000,00 €
Presupuesto Total Acción 31:	500.000,00 €

Acción 32:

Regenerar y reconstruir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.

Mejora de los planes de desarrollo turístico, modernización, mejora e incremento de la competitividad de las zonas turísticas.	3.500.000,00 €
Presupuesto Total Acción 32:	3.500.000,00 €

Presupuesto Total del Objetivo Estratégico 6:

25.030.850,00 €





Objetivo Estratégico 8:

Garantizar el acceso a la vivienda.

Objetivos Específicos:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Acción 33:

Mejora de la calidad de vida de las personas y familias, prevenir e intervenir en situaciones de especial necesidad y emergencia social.

Red insular de atención residencial inmediata de la población vulnerable

4.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 33:

4.000.000,00 €

Acción 34:

Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad. Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.

Programas de apoyo al alquiler.

1.200.000,00 €

Programas de apoyo a obras de accesibilidad.

4.500.000,00 €

Programa de uso intergeneracional de la vivienda, proyecto de convivencia.

1.800.000,00 €

Presupuesto Total Acción 34:

7.500.000,00 €

Acción 35:

Programas de Rehabilitación: Implementar programas de rehabilitación de viviendas.

Programa de ayudas para la rehabilitación, construcción, promoción y adquisición de viviendas protegidas, tanto públicas como privadas, en áreas urbanas y rurales. Incluye actuaciones integrales por áreas, cesión de terrenos y otras fórmulas jurídicas que impulsen un entorno residencial sostenible y accesible.

18.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 35:

18.000.000,00 €

Acción 36:

Incentivos a la Reutilización: Ofrecer incentivos para la reutilización de edificios y viviendas vacías, asegurando que se incorporen al mercado de alquiler asequible.

Bonificaciones para alquileres de larga duración.

3.500.000,00 €

Programas de garantía de alquiler.

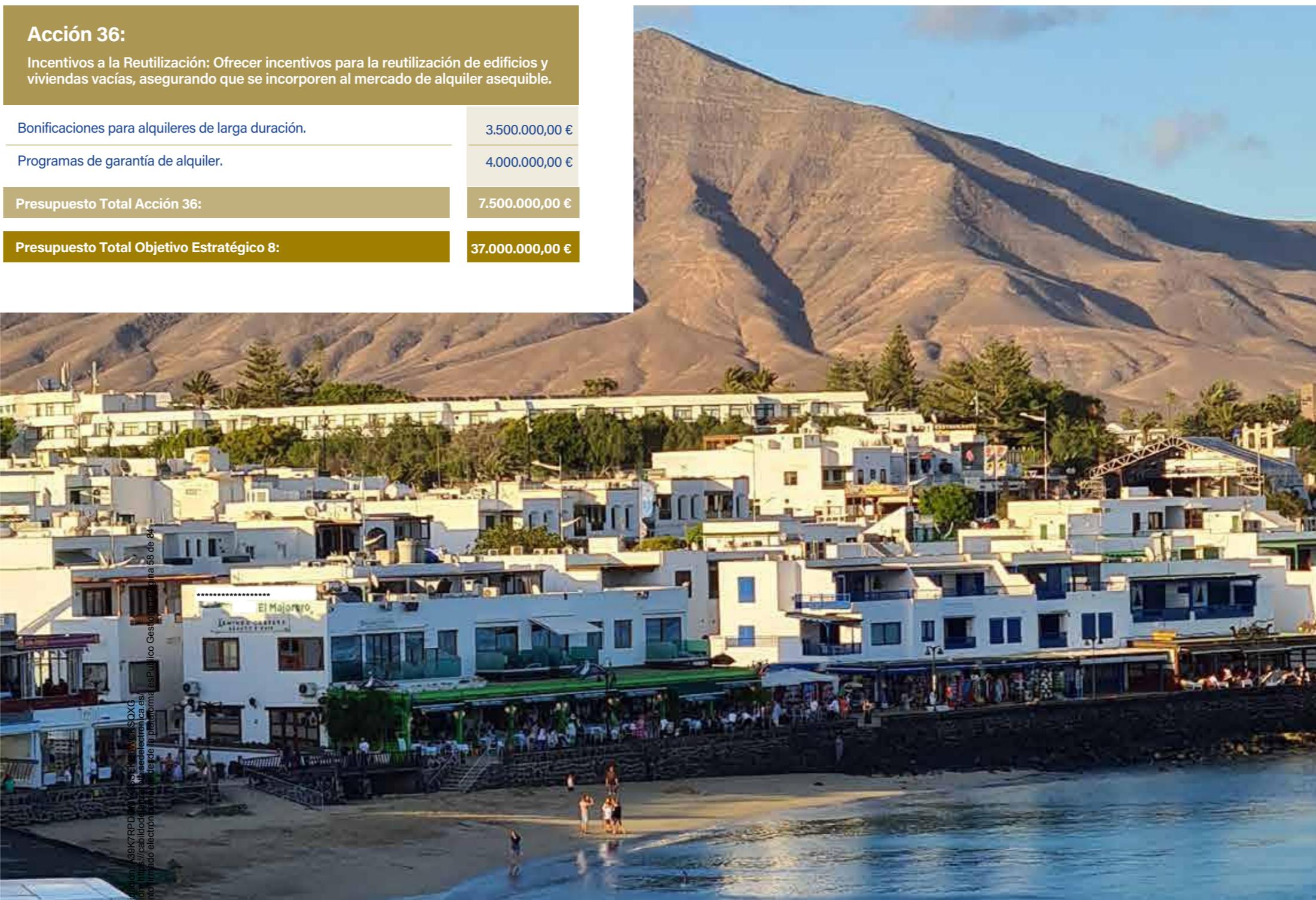
4.000.000,00 €

Presupuesto Total Acción 36:

7.500.000,00 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 8:

37.000.000,00 €





Objetivo Estratégico 9:

Liderar y fomentar la innovación digital.

Objetivos Específicos:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).
- 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

Acción 37:

Fomentar la innovación y el emprendimiento digital, a través del establecimiento de centros que proporcionen recurso y apoyo a emprendedores y startups. Acompañado con programas de incubación y aceleración que contribuyan al fomento de la innovación local.

Iniciativas para designar un centro en ***** que promueva la innovación y el emprendimiento digital a nivel insular, con el apoyo de otros organismos. Un HUB de innovación.

600.000,00 €

Programa de investigación y desarrollo e innovación I+D+I para la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa en las PYMES de ***** y ***** 2025-2027.

45.000,00 €

Presupuesto Total Acción 37:

645.000,00 €

Acción 38:

Promoción de la educación y la capacitación en tecnologías digitales a través de programas enfocados a todos los grupos de edad, con un enfoque especial en jóvenes y personas mayores.

Colaboración con entidades educativas para la realización de formación en nuevas tecnologías orientadas a jóvenes y personas mayores.

2.100.000,00 €

Presupuesto Total Acción 38:

2.100.000,00 €

Acción 39:

Implementación de soluciones Smart City, desarrollo de sistemas inteligentes de gestión de tráfico, transporte público, optimización de consumos energéticos. Sistemas de agua inteligentes, monitoreo y gestión del agua con el objetivo de optimizar su uso y reducir el desperdicio.

Sistema de tele gestión de alumbrado público	App integral movilidad/ transporte público = Smart Mobility	Plataforma coche compartido	Smart Parking	Comercio digital
Transformación del servicio de recogida de basuras	Sistema de sorización ambiental y cambio climático	Portal de transparencia	Servicios energéticos eficientes	Administración eficiente y sin papel
Capacitación TIC de la ciudadanía	Capacitación del empleado público	Gestión del conocimiento y entornos colaborativos	Digitalización de servicios	Destino Smart

Presupuesto Total Acción 39:

450.000,00 €

Acción 40:

Mejoras de las infraestructuras digitales, conectividad alta velocidad incluyendo áreas rurales para apoyar la inclusión digital.

Mejora de la conectividad red de las zonas rurales.

1.800.000,00 €

Suministro, instalación y renovación de infraestructuras digitales para la administración pública.

1.918.428,50 €

Presupuesto Total Acción 40:

3.718.428,50 €

Cód. Validación: A9aK7RPD0NYGSSSEP
Cabildo de Lanzarote - Gestión Pública
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico
Verificación: https://cabildodelanzarote.espublico.es/verificacion

Acción 41:

Fomento de la participación ciudadana y la gobernanza digital a través de portales de datos abiertos y plataformas de participación.

Renovación y mantenimiento de la plataforma de administración electrónica para el Cabildo Insular y otros organismos públicos: SPEL, EPEL, Consorcio de Seguridad y Emergencias, Consorcio del Agua, INALSA, Consejo Insular de Aguas y Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos.

1.658.500,00 €

Transformación digital de la OIT de la isla.

825.000,00 €

Desarrollo, renovación y mantenimiento del portal web del cabildo insular de *****

107.992,96 €

Presupuesto Total Acción 41:

2.591.492,96 €

Acción 42:

Apoyo a la transformación digital de las PYMES, fomentar el uso de comercio electrónico para expandir su alcance y competitividad.

Dotación de paneles digitales informativos que proporcionen datos útiles sobre el municipio, con el fin de favorecer el comercio local y mejorar el conocimiento de la zona.

700.000,00 €

Homogenización, digitalización y mejora de la red de oficinas de información turística.

390.000,00 €

Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la red de destinos turísticos inteligentes.

600.000,00 €

Smart Lanzarote: impulso a la gestión inteligente y sostenible del turismo.

1.083.500,00 €

Presupuesto Total Acción 42:

2.773.500,00 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 9:

12.278.421,46 €



Objetivo Estratégico 10:

Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.

Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

Acción 43:

Modernización de la normativa y planeamiento urbanístico, se requiere revisión y actualización para hacerla más comprensible, flexible y adecuada a las necesidades actuales. Adaptables y resilientes.

Iniciativas de apoyo para la modernización y adaptación del marco insular, incluyendo procesos participativos y estrategias adaptativas y resilientes que respondan a las necesidades cambiantes.

400.000,00 €

Presupuesto Total Acción 43:

400.000,00 €

Acción 44:

Implementación de políticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana en la toma de decisiones. La protección de áreas naturales y el uso del suelo.

Participación en aquellas acciones de interés general que se impulsen desde las administraciones locales e insulares.

640.000,00 €

Realización de un trabajo colaborativo y en red entre las entidades, la administración y la ciudadanía.

520.000,00 €

Creación de espacios de información y formación sobre presupuestos participativos, los cuales podrán ser virtuales y/o presenciales.

350.000,00 €

Órgano de Participación de la Reserva.

100.000,00 €

Programas de sensibilización información, divulgación en materia de Responsabilidad Social Corporativa

117.000,00 €

Presupuesto Total Acción 44:

1.727.000,00 €

Acción 45:

Mejora de los sistemas de financiación, que permitan identificar y asegurar fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, incluyendo fondos nacionales y europeos.

Campañas de comunicación y difusión para acercar los fondos disponibles a la ciudadanía

140.000,00 €

Oficina a pie de calle para el asesoramiento personalizado y reducir la burocracia de los procedimientos.

3.528.000,00 €

Presupuesto Total Acción 45:

3.668.000,00 €

Presupuesto Total Objetivo Estratégico 10:

5.795.000,00 €



6.5 Sinopsis de ejes prioritarios

***** 1: ***** Y LA GRACIOSA + CERCANA

Descripción

***** y La Graciosa, dos islas del archipiélago canario, destacan por sus paisajes volcánicos únicos y su compromiso con la sostenibilidad. Lanzarote, reconocida como Reserva de la Biosfera, y La Graciosa, conocida por su entorno natural preservado, promueven un desarrollo equilibrado que integra los siguientes objetivos estratégicos:

- Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo:** acciones encaminadas a equilibrar el desarrollo urbano alineado con la conservación ambiental, promoviendo el uso racional y sostenible de ***** y La Graciosa en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente:** se prioriza la densificación y mejora de las infraestructuras urbanas actuales, evitando la expansión descontrolada y revitalizando áreas urbanas para mejorar la calidad de vida de los residentes.
- Impulsar y favorecer la economía urbana:** promoción de economías locales robustas mediante el fomento del turismo sostenible, la diversificación económica y el apoyo a la innovación y el emprendimiento, garantizando un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

	Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	166.920.745,98 €
	Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y vitalizar la ciudad existente.	84.663.442,50 €
	Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.	25.030.850,00 €
PRESUPUESTO TOTAL ***** I + CERCANA:		276.615.038,48 €

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Áreas Responsables	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos			
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos Ciudadanía 			
Plazos de Ejecución	Medio/Largo plazo			
Fuentes de Financiación	FDCAN, FEDER, Next Generation, otros.			
Indicadores de diagnóstico AU	1.1.1	1.2.2	1.2.3	1.3.2
	2.1.2	2.1.3	2.2.2	2.3.1
	2.3.2	2.3.3	2.4.1	2.4.2
	2.4.3	2.5.1	2.5.2	2.5.3
	2.6.1	2.6.2	7.1.1	7.1.2
	7.2.1			

Beneficiarios	Ciudadanía de ***** y *****			
----------------------	-----------------------------	--	--	--



Cód. Validación: A39K7RPD0NYGSSEKPBWCKSCXG
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 84

***** 2: ***** Y LA GRACIOSA + INTELIGENTE

Descripción

***** y La Graciosa, dos islas del archipiélago canario, se destacan por su compromiso con la innovación digital y la promoción de ciudades inteligentes. Reconociendo la importancia de liderar la transformación digital, se integran los siguientes objetivos estratégicos:

- Líder y fomentar la innovación digital:** acciones dirigidas a impulsar la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (smart cities), aprovechando la tecnología para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y promover la sostenibilidad.
- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital:** impulso de la digitalización de los servicios públicos para mejorar su accesibilidad y eficiencia, al mismo tiempo que se trabaja en la reducción de la brecha digital mediante programas de inclusión digital y capacitación en tecnología para la ciudadanía.

	Objetivo Estratégico 9: Líder y fomentar la innovación digital.	12.278.421,46 €
--	---	------------------------

PRESUPUESTO TOTAL *** + INTELIGENTE:** **12.278.421,46 €**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Áreas Responsables	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos			
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos Ciudadanía 			
Plazos de Ejecución	Medio/Largo plazo			
Fuentes de Financiación	FDCAN, FEDER, Next Generation, otros.			
Indicadores de diagnóstico AU	9.1.1	9.1.2	9.1.2	9.2.2
Beneficiarios	Ciudadanía de ***** y *****			

***** 3:	***** Y ***** + CONECTADA
Descripción	

***** y ***** buscan construir un futuro donde la proximidad y la movilidad sostenible no solo faciliten el desplazamiento de la ciudadanía, sino que también promuevan una mayor cohesión social, un menor impacto ambiental y una mejor calidad de vida para todos los habitantes.sostenible y responsable en ***** y *****.

	Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	87.728.448,78 €
---	--	-----------------

PRESUPUESTO TOTAL*** + CONECTADA:** 87.728.448,78 €

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Áreas Responsables	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos Ciudadanía
Plazos de Ejecución	Medio/Largo plazo
Fuentes de Financiación	FDCAN, FEDER, Next Generation, otros.
Indicadores de diagnóstico AU	5.1.2 5.2.1 5.2.2 5.2.3
Beneficiarios	Ciudadanía de ***** y *****

***** 4:	***** Y ***** + VERDE
Descripción	

***** y ***** dos islas del archipiélago canario, destacan por su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Reconociendo la importancia de enfrentar los desafíos del cambio climático y gestionar de manera sostenible los recursos, se integran los siguientes objetivos estratégicos:

- Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia:** Implementar acciones para adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático, avanzar en su prevención, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia de las islas frente a los impactos climáticos.
- Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular:** Promover la eficiencia energética y el ahorro de energía, optimizar y reducir el consumo de agua, fomentar el ciclo de los materiales, y reducir los residuos a través de estrategias de reciclaje y reutilización, impulsando un modelo de desarrollo sostenible y responsable en ***** y *****.

	Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	34.369.655,40 €
	Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	30.226.857,14 €
PRESUPUESTO TOTAL***** + VERDE:		64.596.512,54 €

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Áreas Responsables	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos Ciudadanía
Plazos de Ejecución	Medio/Largo plazo
Fuentes de Financiación	FDCAN, FEDER, Next Generation, otros.
Indicadores de diagnóstico AU	3.2.1 3.2.2 3.3.1 3.3.2 4.1.1 4.1.2 4.2.1 4.4.1
Beneficiarios	Ciudadanía de ***** y La Graciosa

***** 5:	***** Y ***** + SOCIAL E INCLUSIVA
Descripción	

***** y ***** dos islas del archipiélago canario, destacan por su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Reconociendo la importancia de abordar los desafíos sociales y económicos, se integran los siguientes objetivos estratégicos:

- Fomentar la Cohesión Social y Buscar la Equidad:** Se implementarán acciones para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. Asimismo, se buscará promover la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, fortaleciendo así la cohesión social en ***** y La Graciosa.

Garantizar el Acceso a la Vivienda: Se promoverá la existencia de un parque de vivienda adecuado a precios asequibles. Además, se trabajará para asegurar el acceso a la vivienda, especialmente para los colectivos más vulnerables, contribuyendo así a garantizar la estabilidad y el bienestar de todos los residentes en las islas.

	Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	18.555.000,00 €
	Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.	37.000.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL***** + SOCIAL E INCLUSIVA:		55.555.000,00 €

	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
---	---

Áreas Responsables	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos Ciudadanía
Plazos de Ejecución	Medio/Largo plazo
Fuentes de Financiación	FDCAN, FEDER, Next Generation, otros.
Indicadores de diagnóstico AU	6.1.2 6.2.1 6.2.3 8.1.2 8.1.3 8.2.2
Beneficiarios	Ciudadanía de ***** y ** *****

***** 6: GOBERNANZA

Descripción

El objetivo estratégico número 10 se centra en fortalecer la normativa y planificación urbana en ***** y *****. Esto implica actualizar la regulación, promover la participación ciudadana, mejorar la capacitación local y diseñar campañas de sensibilización sobre temas urbanos importantes.

	Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.	5.795.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL *****	+ SOCIAL E INCLUSIVA	5.795.000,00 €

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Áreas Responsables	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos		
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cabildo de Lanzarote ▪ Ayuntamientos ▪ Ciudadanía 		
Plazos de Ejecución	Medio/Largo plazo		
Fuentes de Financiación	FDCAN, FEDER, Next Generation, otros.		
Indicadores de diagnóstico AU	10.2.1	10.2.2	10.3.2
	10.4.1	10.4.2	
Beneficiarios	Ciudadanía de ***** y *****		



07

Monitoreo y seguimiento

Seguimiento y Evaluación de la Agenda Insular de ***** y *****

Asegurando el Progreso y la Participación Ciudadana.

La integración del modelo de gobernanza insular en el seguimiento de los proyectos es fundamental para garantizar la efectividad, transparencia y responsabilidad en la implementación de las políticas urbanas. Asimismo, es esencial para impulsar el aprendizaje continuo y la coordinación de los proyectos con perspectivas más amplias de desarrollo sostenible en ***** y *****

Elementos Clave para un Desarrollo Urbano Sostenible y Equitativo:

Gobernanza Insular Efectiva y Multinivel:

La gobernanza insular efectiva asegura la correcta ejecución de los proyectos, estableciendo mecanismos claros de coordinación entre las diferentes partes interesadas, incluido el Cabildo Insular, los municipios, la sociedad civil y el sector privado. Todos los actores contribuyen de manera colaborativa y coordinada hacia el logro de los objetivos establecidos, garantizando una participación inclusiva y transparente en la toma de decisiones.

- Seguimiento regular y evaluación de proyectos:** El seguimiento y la evaluación periódica de los proyectos permiten consolidar un proceso de aprendizaje continuo y adaptación en la ejecución de las políticas urbanas, mejorando la capacidad del Cabildo Insular para identificar y abordar los desafíos y oportunidades futuros.

Se realizan evaluaciones exhaustivas para analizar la efectividad y el impacto de las acciones implementadas, asegurando la rendición de cuentas ante la comunidad.

- Contribución a agendas más amplias:** Se garantiza que los esfuerzos locales contribuyan de manera efectiva a los objetivos y compromisos de agendas más amplias, como la Agenda 2030 y sus ODS, la Agenda Urbana de la UE o la Agenda Urbana Española.

En el marco de la Agenda Insular de ***** y ***** se ha realizado una reflexión estratégica constante para identificar áreas de mejora, riesgos, puntos fuertes y oportunidades en la región. Este análisis ha sido clave para alinear las prioridades de política con las necesidades y preferencias de la comunidad y los actores principales, estableciendo así las bases para el actual Plan de Acción Insular.

- Creación del Consejo Sectorial de la Agenda Urbana:**

Se complementará a los consejos municipales existentes, enfocándose en el monitoreo de la Agenda Urbana de ***** y La Graciosa. Organizará encuentros periódicos para evaluar los avances del Plan de Acción Insular, con actas publicadas para asegurar transparencia y fomentar la participación pública.

- Compromiso con la Continuidad del Seguimiento e Implementación:**

Los proyectos y los indicadores serán parte del temario en cada reunión ordinaria para asegurar

su seguimiento continuo.

Las actividades se coordinarán con los objetivos estratégicos y los ODS, definiendo metas y logros específicos para cada proyecto o indicador. Se realizarán reuniones periódicas para revisar el cumplimiento de los indicadores y evaluar propuestas de ajuste.

- Fomento de la Participación Ciudadana y Transparencia:**

Se garantizará la participación activa de la comunidad y otras partes interesadas en la implementación de la agenda urbana insular mediante su inclusión en comisiones y consejos.

Se crearán espacios para la participación y el intercambio de opiniones, permitiendo un diálogo directo entre la ciudadanía y sus representantes políticos.

Definición de indicadores

La implementación exitosa de la Agenda Urbana Insular de ***** y ***** requiere un enfoque riguroso de seguimiento y evaluación. Los indicadores desempeñan un papel crucial al proporcionar medidas tangibles del progreso hacia los objetivos estratégicos establecidos. En este sentido, se adaptarán y desarrollarán indicadores específicos que reflejen las características únicas y las necesidades particulares de estas islas.

Adaptación de Indicadores

- Contextualización Local:**

Se realizará una adaptación cuidadosa de los indicadores propuestos por el MITMA y otros organismos pertinentes para reflejar las realidades insulares de ***** y *****. Esto incluirá la consideración de factores como la geografía, la demografía, la economía y la cultura local.

- Relevancia a los Objetivos Estratégicos:**

Cada indicador será cuidadosamente seleccionado para reflejar un aspecto clave de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Insular. Esto garantizará que los indicadores estén alineados de manera efectiva con los resultados deseados y proporcionen información valiosa sobre el progreso hacia la consecución de dichos objetivos.

Metodología y Fuentes de Información

- Claridad Metodológica:**

Se establecerán metodologías claras y transparentes para la recopilación, el análisis y la interpretación de datos en relación con cada indicador. Esto garantizará la coherencia en la medición y facilitará la comparación de resultados a lo largo del tiempo.

- Diversidad de Fuentes:**

Se identificarán múltiples fuentes de información, tanto cualitativas como cuantitativas, para respaldar la medición de los indicadores. Esto puede incluir datos administrativos, encuestas de opinión, estudios de caso, análisis geoespaciales y otros enfoques de investigación.

Número Total de Indicadores:

Si bien la Agenda Urbana Española incluye un amplio conjunto de 72 indicadores alineados con el ODS 11, la Agenda Urbana Insular de ***** y ***** seleccionará un número específico de indicadores adaptados a las necesidades y prioridades locales. Se llevará a cabo un proceso de selección cuidadoso para garantizar que los indicadores sean relevantes, efectivos y factibles de medir en el contexto insular. Los indicadores de seguimiento y evaluación desempeñarán un papel fundamental en la implementación exitosa de la Agenda Urbana Insular de ***** y La Graciosa. A través de una cuidadosa adaptación, metodología clara y diversidad de fuentes de información, se podrá obtener una imagen completa y precisa del progreso hacia una mayor sostenibilidad urbana y calidad de vida en estas islas.

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS AUE	Nº TOTAL INDICADORES	Nº INDICADORES CUALITATIVOS	Nº INDICADORES CUANTITATIVOS	VINCULACIÓN ODS 11
 1º. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	8	3	5	✓
 2º. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	17	6	11	✓
 3º. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	6	3	3	✓
 4º. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	8	4	4	✓
 5º. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	6	2	4	✓
 6º. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	5	3	2	✓
 7º. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	4	2	2	✓
 8º. Garantizar el acceso a la Vivienda.	5	2	3	✓
 9º. Liderar y fomentar la innovación digital.	4	2	2	✓
 10º. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	9	8	1	✓
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	72	35	37	

Cód. Validación: A39KTRPDNYGSSEKPCWCKSGXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 84

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS AUE	Nº TOTAL INDICADORES	Nº INDICADORES CUALITATIVOS	Nº INDICADORES CUANTITATIVOS
 1º. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	4	1	3
 2º. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	14	4	10
 3º. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	4	2	2
 4º. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	4	3	1
 5º. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	6	1	3
 6º. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	3	1	2
 7º. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	3	2	1
 8º. Garantizar el acceso a la Vivienda.	4		3
 9º. Liderar y fomentar la innovación digital.	4	1	3
 10º. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	5	4	1

Más concretamente, los indicadores de seguimiento y evaluación que se utilizarán para medir la ejecución y evolución de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Tías serán los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES AU	FICHAS ASOCIADAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES AU	FICHAS ASOCIADAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES AU	FICHAS ASOCIADAS
1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.	<p>1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?</p> <p>1.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejor de la conexión urbano-rural.</p> <p>1.1.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p> <p>1.1.4. Superficie de suelo destinado a infraestructura verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p>	<p>..... Y LA GRACIOSA + CERCANA</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	<p>2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación</p>	<p>.....1.....</p> <p>.....</p>	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>	<p>.....1.....</p> <p>.....</p>
1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.	1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructura verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.1.....	3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	<p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GED) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire</p>	<p>.....Y</p> <p>.....</p>	7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.</p>	<p>.....1.....</p> <p>.....5..... Y LA GRACIOSA + SOCIAL E INCLUSIVA</p>
2.1 DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.	<p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> <p>2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad</p> <p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?</p>	<p>.....1..... Y LA GRACIOSA + CERCANA</p> <p>.....1..... + CERCANA</p> <p>.....1..... + CERCANA</p> <p>.....1..... Y + CERCANA</p>	3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	<p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>	<p>.....4..... + VERDE</p> <p>.....4..... Y LA GRACIOSA + VERDE</p>	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.	<p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p>	<p>.....5..... Y LA GRACIOSA + SOCIAL E INCLUSIVA</p>
2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.	2.2.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas1..... + CERCANA	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.	<p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación en infraestructuras y servicios públicos.</p>	<p>.....4..... + VERDE</p> <p>.....4..... Y + VERDE</p>	8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.	<p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>	<p>.....5..... Y LA GRACIOSA + SOCIAL E INCLUSIVA</p>
2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	<p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</p> <p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p>	<p>.....1..... Y + CERCANA</p> <p>.....</p>	4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?Y + VERDE	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities</p>	<p>.....2..... Y LA GRACIOSA + INTELIGENTE</p>
2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	<p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p> <p>2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p>	<p>.....1..... Y + CERCANA</p> <p>.....1..... Y + CERCANA</p>	4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FOMENTAR SU RECICLAJE	4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?Y + VERDE	9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	<p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p>	<p>.....Y + INTELIGENTE</p>
2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA	<p>2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?</p> <p>2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental</p> <p>2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.</p>	<p>.....</p> <p>1</p> <p>.....1..... Y</p>	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	<p>.....3..... Y + CONECTADA</p>	10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.	<p>10.2.1. ¿Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del Planeamiento Urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p>	<p>.....6.....</p>
			5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SUSTENTABLES	<p>5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano.</p> <p>5.2.3. Número de viajes en transporte público</p>	<p>.....3..... + CONECTADA</p> <p>.....3..... + CONECTADA</p>	10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.	<p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la Agenda Urbana?</p>	<p>.....6.....</p>
			6.1. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BARRIOS VULNERABLES	6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental	<p>..... + SOCIAL E INCLUSIVA</p>	10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	<p>10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana.</p>	<p>.....6.....</p>
			6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.	<p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>	<p>.....5..... Y + SOCIAL E INCLUSIVA</p>			

Cód. Verificación: A99K7RPD6MYGSSEKPG
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma e-Selos

08

Resultados de participación

El Cabildo de Lanzarote valora enormemente la participación ciudadana en la gestión insular, considerándola un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y equitativo de la isla. En línea con su compromiso de transparencia y gobernanza inclusiva, se ha publicado un cuestionario abierto para la elaboración de la Agenda Urbana de ***** y *****

Al integrar las perspectivas de la comunidad en la toma de decisiones, el Cabildo busca asegurar que los proyectos insulares respondan a las necesidades actuales y reflejen las aspiraciones de sus residentes, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en el desarrollo de la isla.

El presente informe analiza los principales resultados de la encuesta lanzada a la ciudadanía y asociaciones de ***** y ***** con el objetivo de recopilar las necesidades y preferencias de los residentes para orientar la selección de proyectos y la priorización de líneas de actuación en el ámbito del Cabildo.

La encuesta, ampliamente difundida a través de la página del Cabildo de Lanzarote, ayuntamiento y medios de comunicación, ha permitido visibilizar las voces de la comunidad, destacando la importancia de

diversos aspectos como el desarrollo sostenible, la vivienda asequible, la movilidad urbana y la protección ambiental. Los resultados obtenidos reflejan un alto nivel de participación y un claro respaldo hacia iniciativas que promuevan el bienestar y la sostenibilidad en estas islas.

Política Planificación y Coordinación de Proyectos inicia la Agenda Urbana de *****

Jacobo Medina: "La ciudadanía podrá realizar una encuesta para recopilar las opiniones, ideas y preocupaciones sobre el desarrollo urbano de las islas"

LANZAROTE
20 DE MARZO DE 2020 (20:00 CET)



8.1 Resultados de participación

En línea con lo comentado, y con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en la selección final y priorización de los proyectos de la futura Agenda Urbana de ***** y ***** se elaboró el siguiente cuestionario online, en el cual se incluyeron las diferentes líneas de actuación propuestas por el Cabildo. Este esfuerzo busca garantizar que las iniciativas insulares reflejen las necesidades y aspiraciones de sus residentes, promoviendo una participación activa y un desarrollo sostenible y equitativo para ambas islas.

[Accede a la encuesta](#)



8.2 Análisis de datos

En línea con lo comentado, y con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en la selección final y priorización de los proyectos de la futura Agenda Urbana de ***** y ***** se elaboró el siguiente cuestionario online, en el cual se incluyeron las diferentes líneas de actuación propuestas por el Cabildo. Este esfuerzo busca garantizar que las iniciativas insulares reflejen las necesidades y aspiraciones de sus residentes, promoviendo una participación activa y un desarrollo sostenible y equitativo para ambas islas.

Edad: La mayoría de los encuestados están en el rango de 32 a 56 años.

Género:

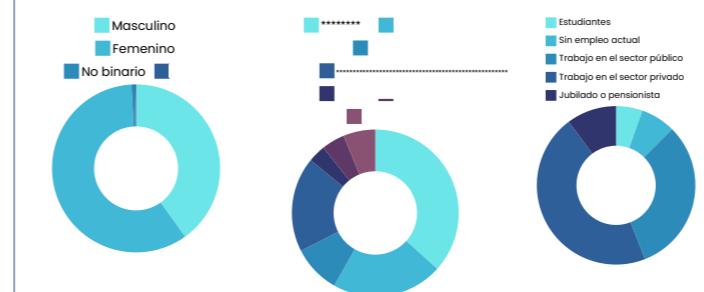
Predominan las respuestas femeninas (59%).

Municipio de Residencia:

***** son los municipios con más representación

Ocupación profesional:

La mayoría de los encuestados trabajan en el sector privado (45.8%) o público (31.6%).



8.3 Principales desafíos urbanos

Mayor Desafío Identificado: Con el 45.2% de las respuestas, la escasez de vivienda asequible es el principal desafío urbano según los encuestados. Este resultado destaca la necesidad urgente de políticas y programas que faciliten el acceso a viviendas económicas, especialmente para los residentes locales.

A continuación, se especifican acciones que se llevarán a cabo relacionadas con el eje: ***** y ***** + Social e Inclusiva, concretamente con el objetivo específico nº 8: Garantizar el acceso a la vivienda.

- Desarrollar Vivienda Pública:** Implementar proyectos de construcción de viviendas públicas o subsidiadas.
- Regulación del Mercado Inmobiliario:** Controlar y regular el mercado de alquiler para evitar precios excesivos.
- Incentivos para Vivienda Asequible:** Ofrecer incentivos fiscales y subsidios a desarrolladores que construyan viviendas asequibles.

Desarrollo Descontrolado y Pérdida de Espacios Naturales

Segundo Mayor Desafío: El 29.4% de los encuestados considera que el desarrollo descontrolado y la pérdida de espacios naturales es un problema significativo. La expansión urbana no planificada puede llevar a la destrucción de áreas naturales, afectando la biodiversidad y el atractivo turístico de las islas.

A continuación, se especifican acciones que se llevarán a cabo relacionadas con el eje: ***** y ***** concretamente con el objetivo específico nº 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

- Planificación Urbana Sostenible:** Crear y aplicar planes de desarrollo urbano que protejan los espacios naturales.
- Zonificación Estricta:** Establecer zonas de protección ambiental donde no se permita la construcción.

Proyectos de Conservación: Implementar proyectos específicos para la restauración y conservación de áreas naturales afectadas.

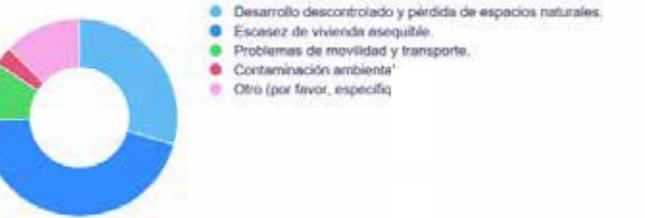
Problemas de Movilidad y Transporte.

- Preocupación menor, pero importante: con el **9,6%** de las respuestas, los problemas de movilidad y transporte son identificados como un desafío. La eficiencia del transporte público y la gestión del tráfico son cruciales para la calidad de vida y el desarrollo sostenible.
- A continuación, se especifican acciones que se llevarán a cabo relacionadas con el eje: ***** y ***** + **Conectada**, concretamente con el objetivo específico nº 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- Mejorar el Transporte Público:** Aumentar la frecuencia y cobertura de las rutas de transporte público.
- Infraestructura para Movilidad Sostenible:** Desarrollar infraestructura para bicicletas y mejorar las condiciones para peatones.
- Soluciones Innovadoras:** Introducir soluciones de transporte compartido y vehículos eléctricos.

Contaminación Ambiental.

- Desafío Menor: **Solo el 3,1%** de los encuestados considera la contaminación ambiental como el principal desafío. Aunque es una preocupación menor comparada con otros desafíos, la contaminación sigue siendo un aspecto crucial que debe ser abordado.
- A continuación, se especifican acciones que se llevarán a cabo relacionadas con el eje: ***** y ***** concretamente con el objetivo específico nº 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Regulación y Control:** Implementar regulaciones más estrictas sobre emisiones y vertidos.

- Programas de Reciclaje:** Fomentar programas de reciclaje y gestión de residuos.
- Educación Ambiental:** Desarrollar campañas de educación para concienciar a la población sobre la importancia de mantener un entorno limpio.



8.4. La participación ciudadana en la toma de decisiones.

El análisis de datos ofrece una perspectiva clara sobre cómo promover una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y la planificación de ***** y La Graciosa. Basado en los resultados obtenidos de las respuestas recopiladas:

La opción más respaldada, con un **39,0%** de las respuestas, es la creación de **plataformas en línea** para la participación ciudadana. Este fuerte apoyo hacia el uso de tecnología sugiere que facilitar la participación digital podría hacerla más accesible y conveniente para un mayor número de personas.

En segundo lugar, con un **24,9%**, está la importancia de facilitar el **acceso a la información sobre proyectos urbanos**, reflejando un interés considerable en mejorar la transparencia y la disponibilidad de información relevante para la ciudadanía.

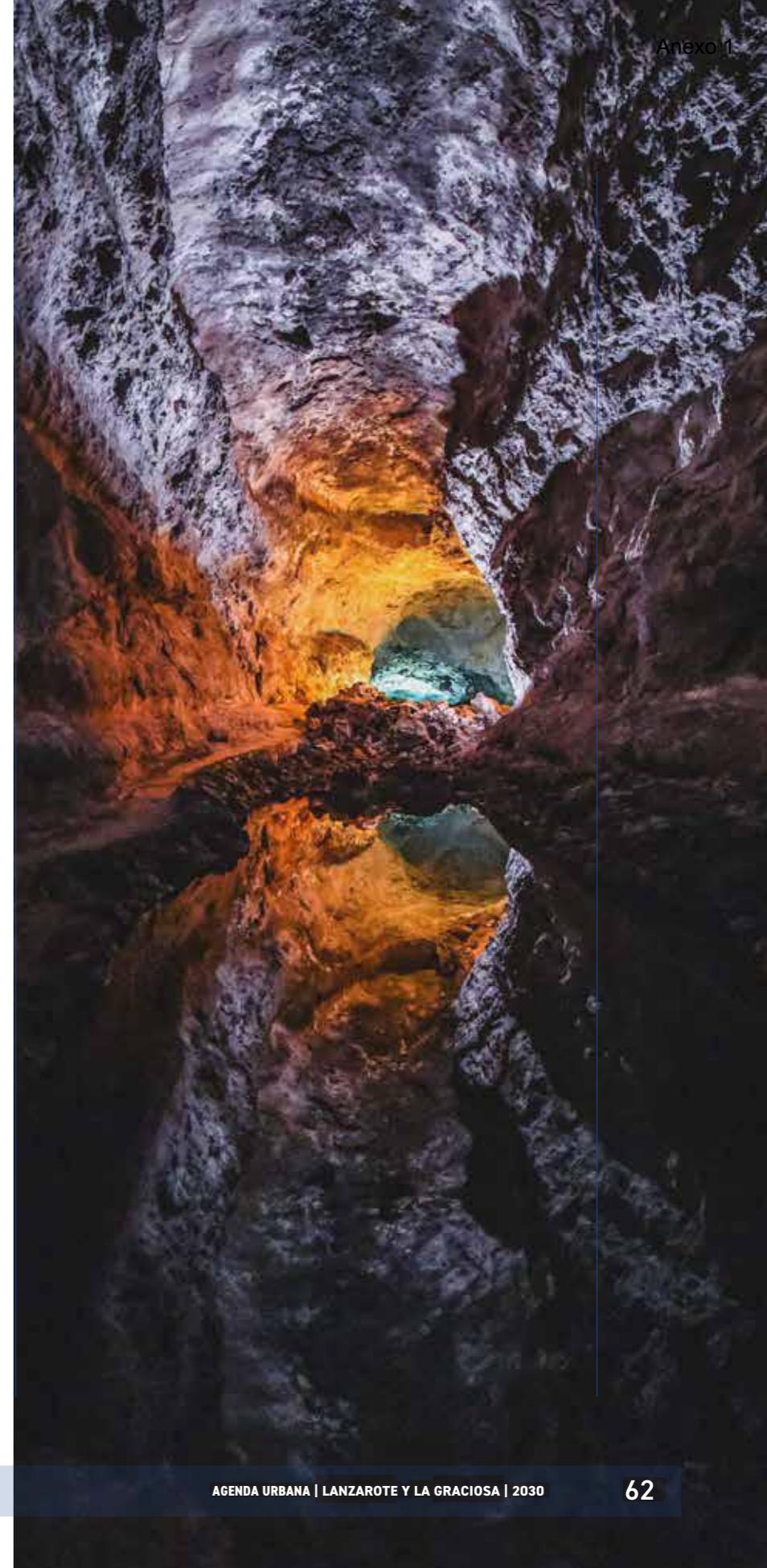
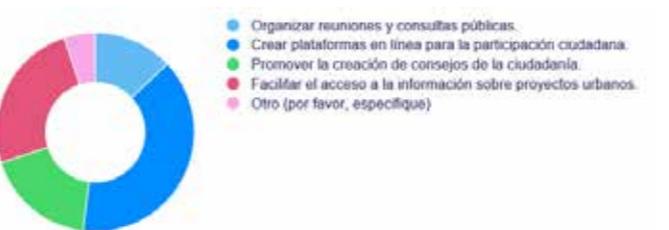
Promover la **creación de consejos de la ciudadanía** también cuenta con un respaldo significativo, obteniendo un **18,1%** de las respuestas, lo que destaca la necesidad percibida de estructuras formales que representen y canalizan las opiniones de la comunidad.

Las reuniones y consultas públicas, aunque menos preferidas con un **13,0%**, todavía se consideran importantes como método de participación directa.

Finalmente, un pequeño porcentaje del **5,1%** propuso enfoques alternativos o específicos que podrían complementar las **estrategias más tradicionales**.

En resumen, este análisis destaca la importancia de implementar efectivamente plataformas digitales para mejorar la participación, así como fortalecer la transparencia mediante el acceso a la información y el establecimiento de estructuras formales de consulta ciudadana. Estas estrategias podrían ser fundamentales para involucrar de manera más efectiva a la ciudadanía en la planificación urbana y el desarrollo de las islas de ***** y *****.

Este desafío se encuentra dentro del **eje de Gobernanza**, concretamente se alinea con el objetivo nº 10: mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.



09

Conclusión

Este documento estratégico no solo establece un marco para enfrentar los retos contemporáneos, como el cambio climático, la urbanización y la desigualdad social, sino que traza una hoja de ruta hacia un futuro donde la calidad de vida de la ciudadanía y la preservación del entorno son prioridades inquebrantables.

Priorizando métodos de trabajo y procesos colaborativos, que impliquen a todos los actores de abajo hacia arriba. A través, de un esfuerzo conjunto se logrará materializar esta visión, asegurando que ***** y ***** sean capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI con creatividad, responsabilidad y una profunda conexión con sus raíces.

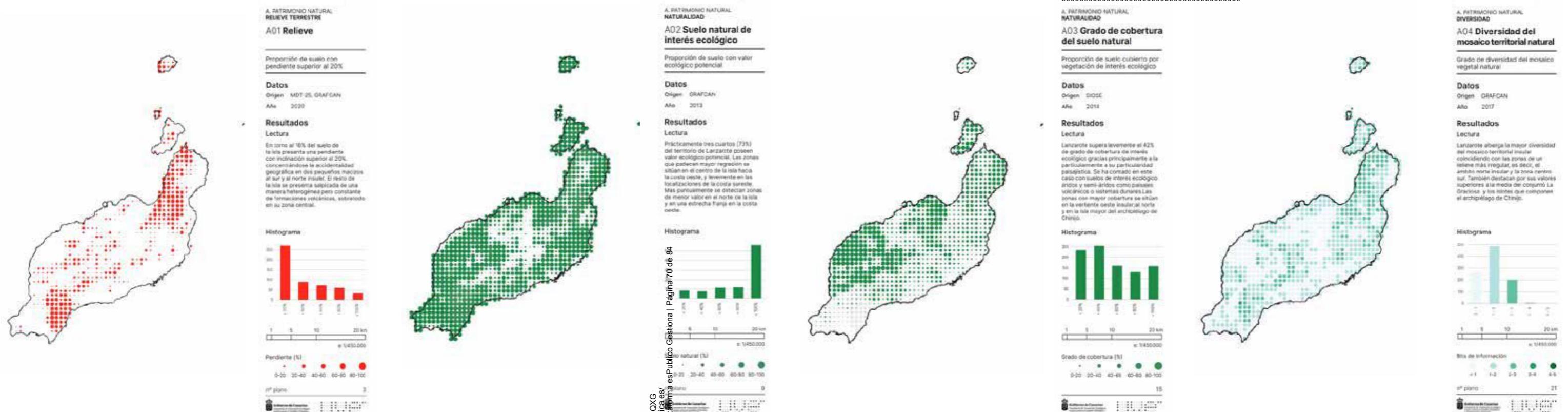
La Agenda Urbana de ***** y ***** no es solo un plan de acción, sino una declaración de intenciones que refleja el anhelo de un futuro próspero, equitativo y en armonía con el entorno, reafirmando el compromiso de las islas con un desarrollo urbano que beneficia a las generaciones presentes y futuras.

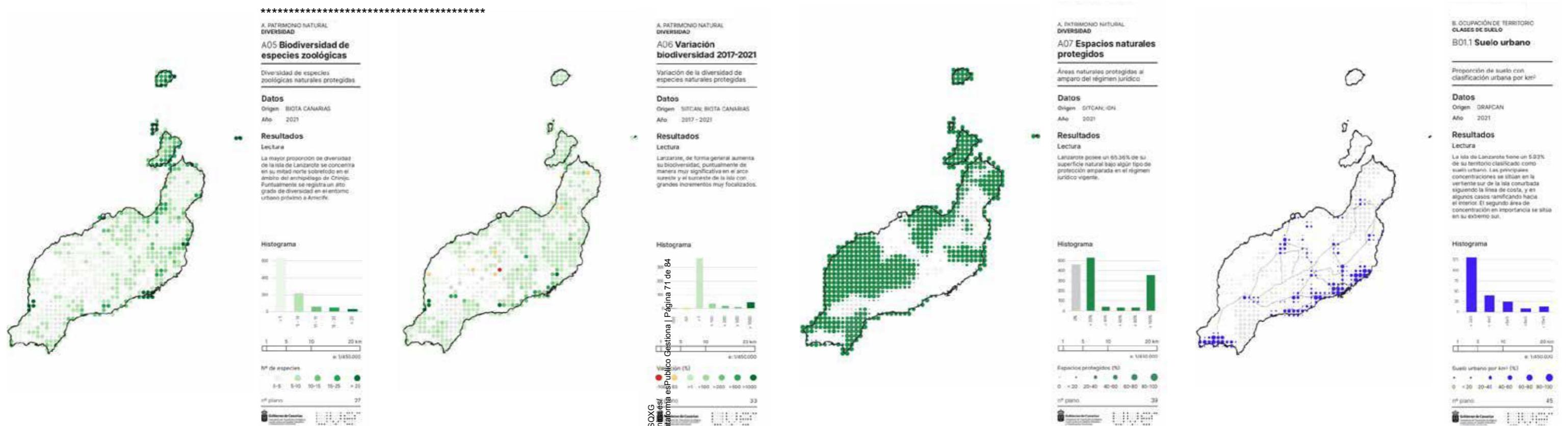
***** y ***** están listas para liderar el camino hacia un nuevo paradigma de desarrollo insular, donde la innovación, la sostenibilidad y la humanidad se entrelazan para construir un futuro mejor para todos.

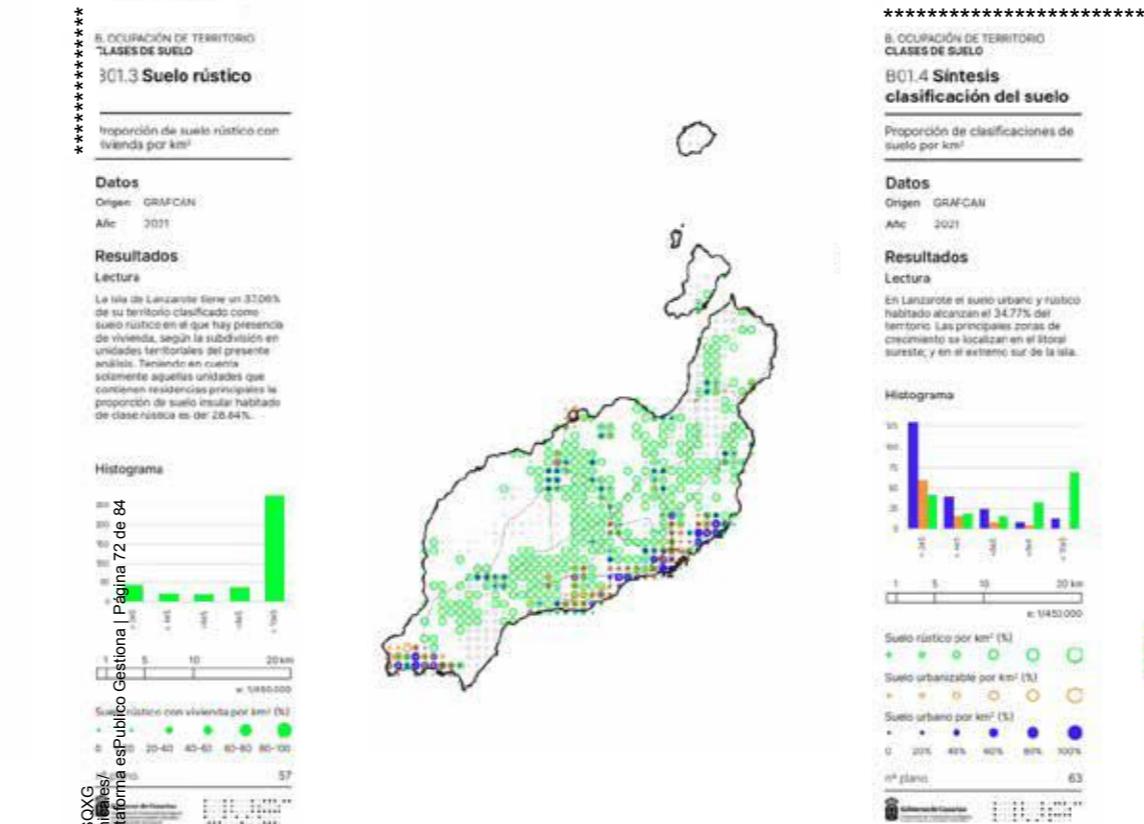
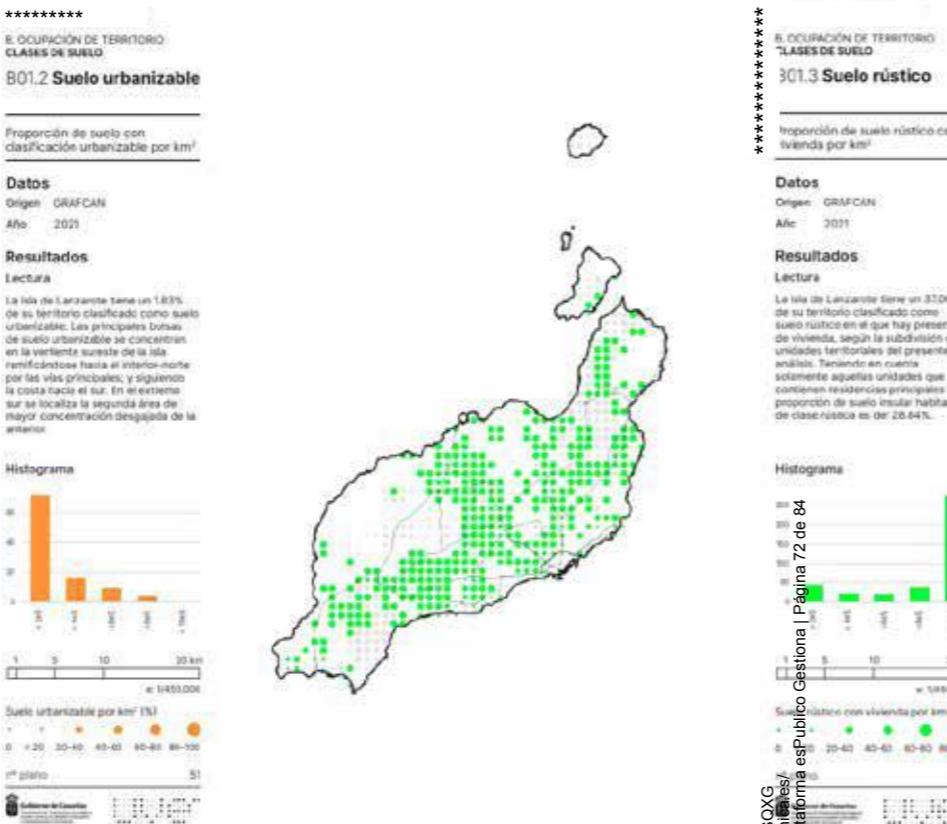
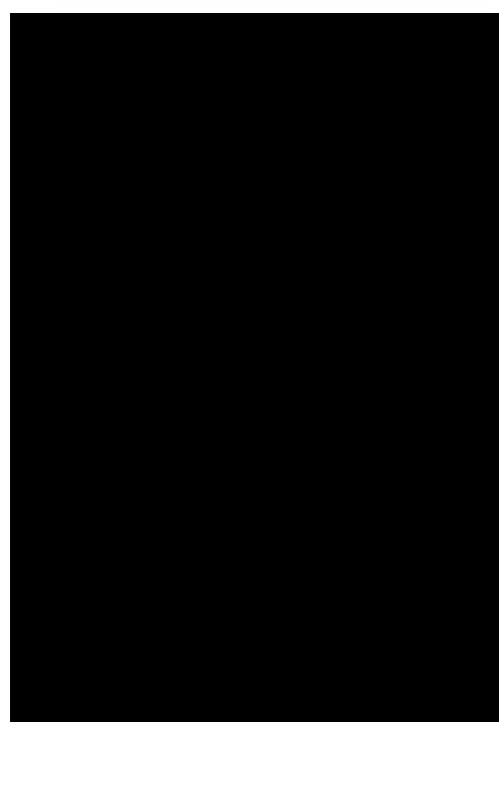


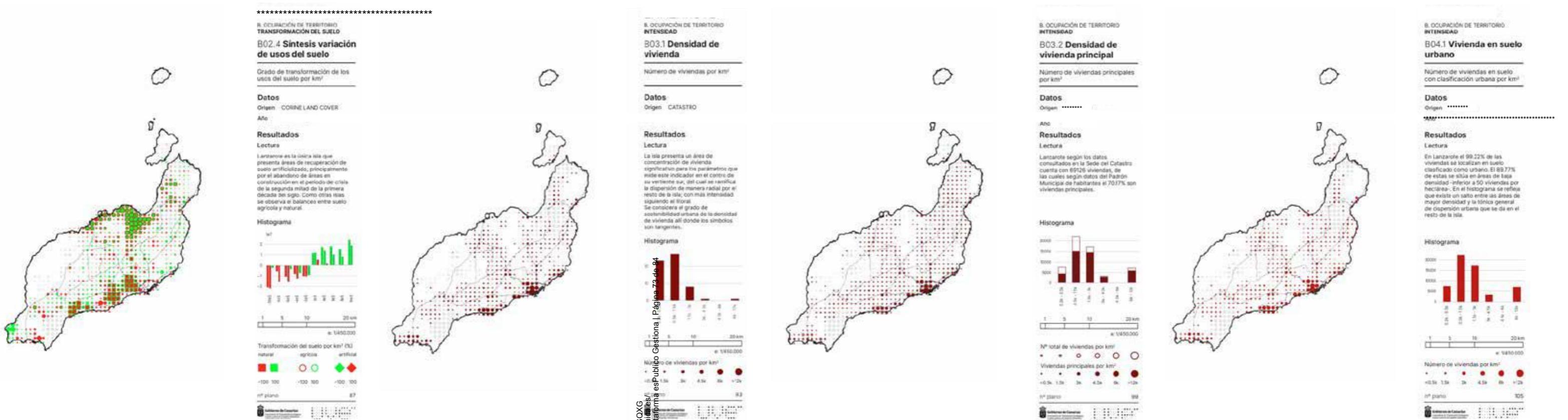
10

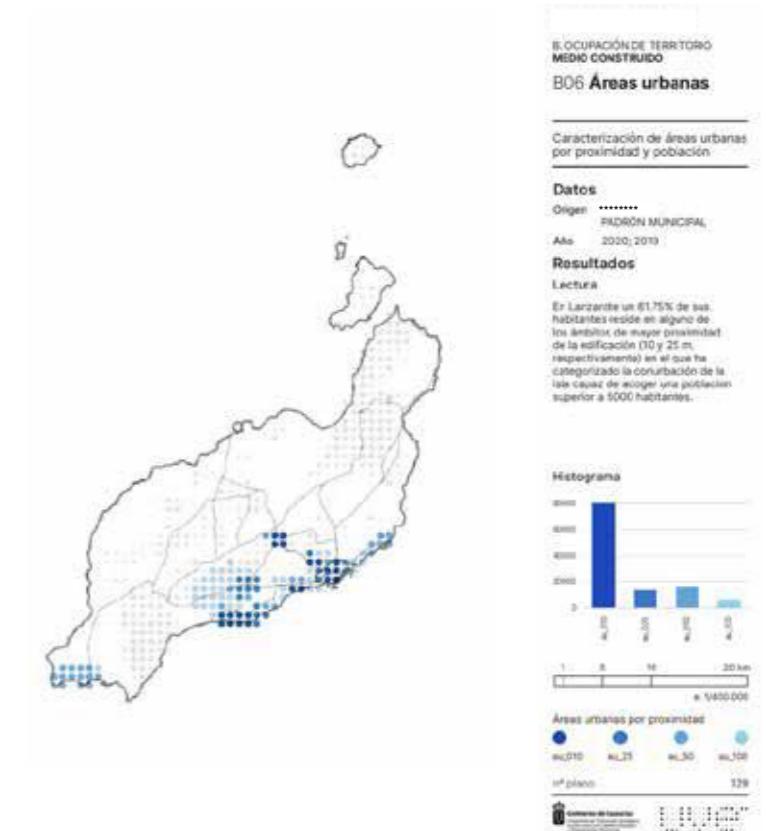
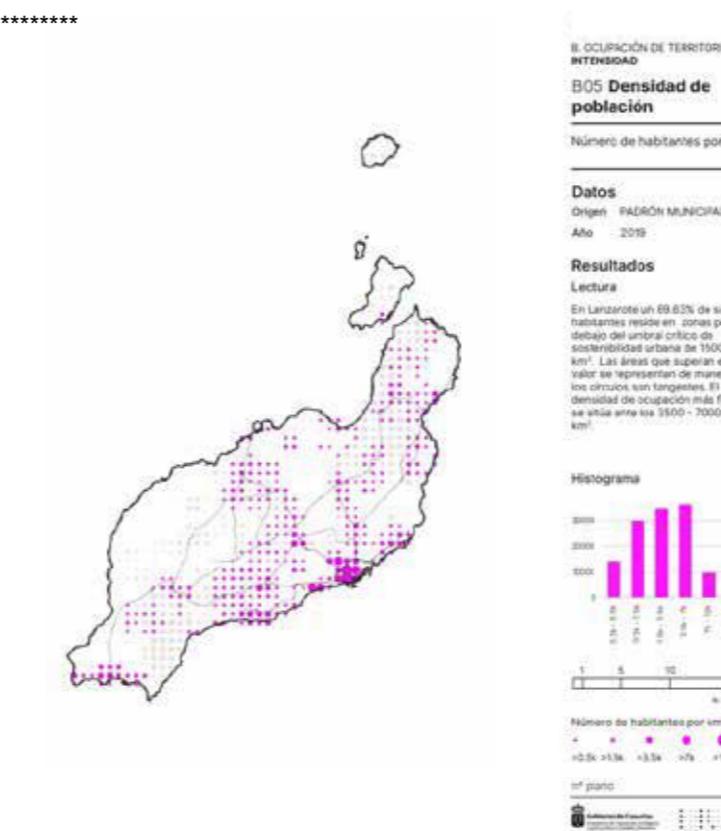
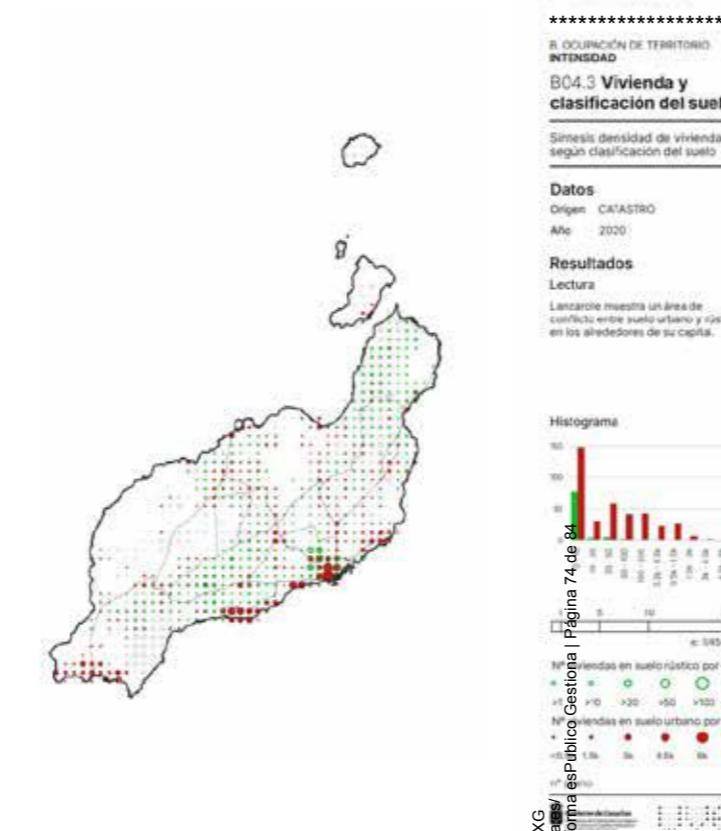
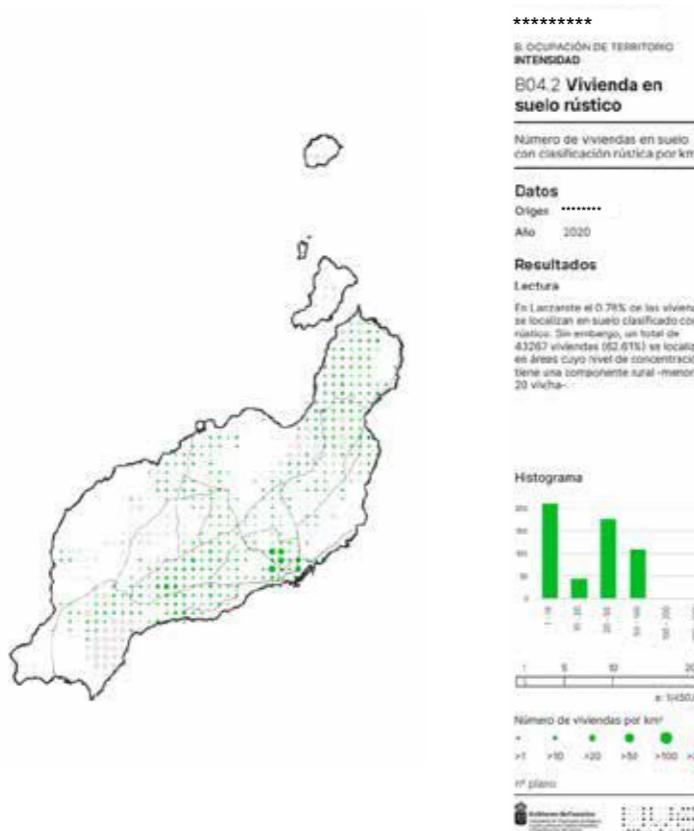
Anexo I: Observatorio de indicadores descriptivos













ATLAS

Estudio diagnóstico sobre la situación de la urbanización en las Islas Canarias en el contexto de la Agenda Urbana Europea

[CON.T.ECO]



Gobierno de Canarias
Consejería de Transición Ecológica,
Lucha contra el Cambio Climático
y Planificación Territorial

Cód. Validación: A39K7RPDOMYGSSEKPK6WCKSCXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 84



11

Anexo II: Datos descriptivos Agenda Urbana ***** y *****

DATOS DESCRIPTIVOS MUNICIPIO	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
Población 2023	64735	5543	19443	23788	21296	6725	17268
D.01. Variación de la población 2013 – 2023	16,3	15,9	4,9	12,5	4,1	16,3	10,9
D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio	41,7	1,7	15,4	5	18,7	2,4	6,3
D.02.b. Superficie de cultivos por municipio	1,3	19,4	36,4	13,7	22,1	17,9	5,9
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio	18,4	52,2	19,4	10,4	17,5	1,9	4,3
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales	0,8	0	0	0	0	0	0
D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad	2,3	0	0	0,4	0	0	0,5
D.04. Superficie municipal de suelo no urbanizable	57,9	98,5	84	94,2	87,4	97,6	92,5
D.05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes	1	3,7	3,2	7,2	7,8	4,6	8
D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano	65,5	33,2	47,2	15,3	25,7	20,76 de 84	10,9
D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total	72	34,1	41,8	70,6	56,2	46,0	89,2
D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano	35,6	27,4	26,3	7,7	26,6	8 Página 76 de 84 Gestión Pública Gabinete Municipal	8,5
D.09. Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo	14,4	1,3	5,7	3,2	9,6	1,8	3,1
D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo	0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,2 es público	0,1
D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida	60,5	84,9	69,2	39,9	61,2	47,9	
D.ST.01. Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo	29,6	21,5	7,3	22,2	12,3		7,3
D.ST.02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano	34,7	17,3	47,5	13,5	33,8		265
D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano	29,4	15,5	26,3	6,8	24		68,5
D.ST.04. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano	12,4	7,2	3	4	5,6		89,2
D.ST.05. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano	6,2	0	18,8	2	1,3		50,9

Cód. Validación: A9K7RDPDNYGSSEK7DWCKSXG
Verificación: https://cabildodelanzarote.es/verificadocumento/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-es

DATOS DESCRIPTIVOS MUNICIPIO	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
D.ST.06. Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	38	15,7	13,8	39,2	18,2	40,3	99,9
D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	149,8	112,9	60,8	191	153,4	162,6	605,8
D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000	41,8	15,8	30,7	25	10,5	15,2	54,7
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte	143,5	11,4	156,2	128,7	135,5	7	176,5
D.17.b. Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal	5,9	0,1	3,8	0,5	2,1	0,1	0,8
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes	563	604,3	994,3	610,8	810	622,6	597,3
D.18.b. Porcentaje de Turismos	64,5	56	71,9	61,8	70,6	57,1	68,4
D.18.c. Porcentaje de motocicletas	7	7,9	5,3	7,9	6,5	6,8	8
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población	12,4	21	13,3	14,4	16,8	13,6	11,8
D.22.b. Índice de senectud de la población	9,6	16,9	10	11,3	8	13,6	6,6
D.23. Porcentaje de población extranjera	19,7	15,5	14,7	20,1	38,2	13,2	37,5
D.24.a. Índice de dependencia total	36,1	45,5	35,9	38,5	41,2	38,2	35,7
D.24.b. Índice de dependencia infantil	19,2	15	17,7	18,6	17,5	19,5	19,7
D.24.c. Índice de dependencia de mayores	17,2	31	18,4	20,2	24	19,1	16,3
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura	0,9	3,8	0,7	1,3	0,5	3,8	0,6
D.26.b. Trabajadores en sector industria	5,5	1,7	3,2	3	1,6	5,2	1,1
D.26.c. Trabajadores en sector construcción	8,5	5,7	10,2	4,4	3,8	12,4	3,9
D.26.d. Trabajadores en sector servicios	85,1	88,8	85,8	91,2	94	78,6	94,4
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura	1,3	6,4	1,6	2,6	1,1	11,2	2
D.27.b. Establecimientos en sector industria	4,1	2,1	3,5	1,9	1,9	7,9	2,4
D.27.c. Establecimientos en sector construcción	10,6	3,6	10,6	5,8	4,9	10,7	7
D.27.d. Establecimientos en sector servicios	84	87,9	84,3	89,8	92,1	70,2	88,6
D.28.a. Porcentaje de parados total	9,9	8,8	7,1	6	6,3	7,3	5,5
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años	35	29,1	32,8	31,4	36,6	33,8	40,2
D.28.c. Proporción de paro femenino	55,9	50	56,9	58,7	60,9	53,5	58,1
D.29. Número de viviendas por cada 1.000 habitantes	394,2	719,1	439,5	486,9	842,3	403,8	606,6
D.32. Variación del número de hogares 2011-2021	12,5	6,1	6	8,1	-0,4	5,9	10,5
D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2011-2021	9,1	1,8	2,3	0,8	11,1	7,6	-15,2
D.34. Porcentaje de vivienda secundaria	1,3	35	9,1	19,1	42,4	8,8	12,4
D.35. Porcentaje de vivienda vacía	11,8	11,2	7,9	10,6	6,5	7,5	40
D.37. Figura de Planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG - Plan General	PG - Plan General	NNSS - Normas Subsidiarias	PG - Plan General			
D.38. Fecha de la figura de Planeamiento urbanístico vigente en el municipio	2004	2007	1995	2017	2005	2003	2014

D.01 | Variación de la población

Cifras clave		
Estadística	Conjunto	Lanzarote (Las Palmas)
mínimo	- 67,5 (Arenas del Rey - 18020)	*****
máximo	213,3 (Nogal de las Huertas - 34112)	16,3 (Arrecife - 35004)
núm. de valores < 0	5 301	
núm. de valores > 0	2 727	
mediana	- 5,4	12,5
observaciones válidas	8 131 sobre 8 217	7 sur 7

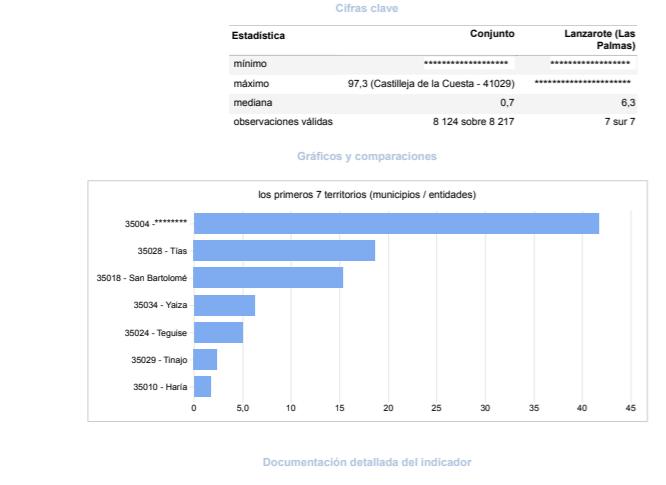
Gráficos y comparaciones

Documentación detallada del indicador

Fuente : INE. Estadística del Padrón continuo. Censo Anual de Población
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Variación promedio de la población municipal entre dos fechas.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestía "Para saber más"
Para saber más : Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española

D.02 | Territorio y diversidad de hábitats.

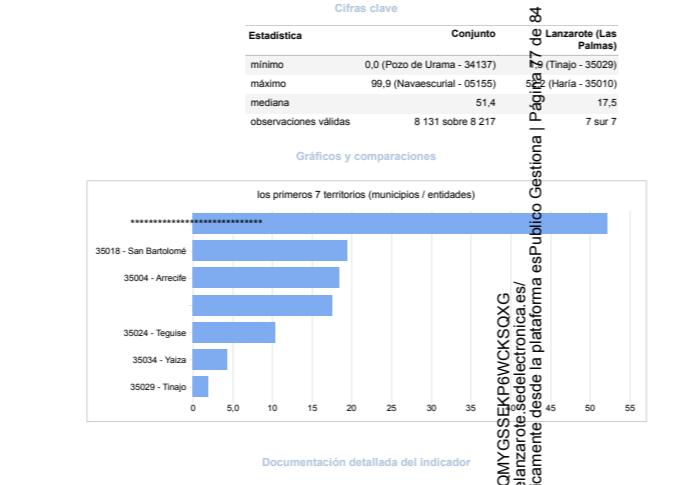
D.02.a. Superficie de cobertura artificial Por municipio (%)



D.02.b. Superficie de cultivos por municipio (%)



D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)



D.03 | Superficie de explotaciones agrarias y forestales.

D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)



D.04 | Superficie de suelo no urbanizable.



D.05 | Superficie Verde.



D.06 | Densidad de población en suelo urbano.



Documentación detallada del indicador

Fuente : INE, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de habitantes sobre la superficie de suelo urbano en el municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

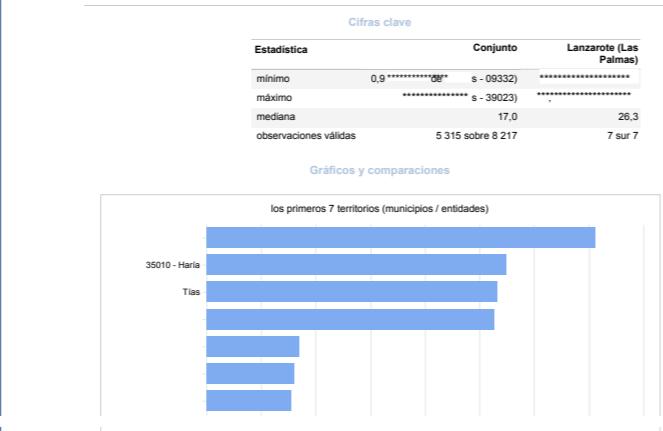
D.07 | Suelo urbano discontinuo.



Documentación detallada del indicador

Fuente : Cover: Elaboración propia, Sistema de Información Urbana (SIU) MITMA
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de la superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

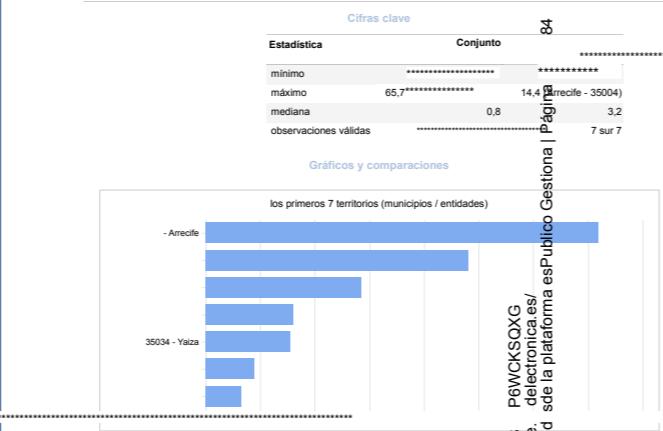
D.08 | Densidad de vivienda.



Documentación detallada del indicador

Fuente : INE, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de viviendas sobre la superficie de suelo urbano del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.09 | Compacidad urbana.



Documentación detallada del indicador

Fuente : , Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de superficie construida total por superficie de suelo del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.10 | Compacidad residencial.

D.10.a. Superficie de uso residencial por superficie de suelo (m²/m²)



Documentación detallada del indicador

Fuente : , Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de superficie construida de uso residencial por superficie de suelo del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)



Documentación detallada del indicador

Fuente : , Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.11 | Complejidad urbana

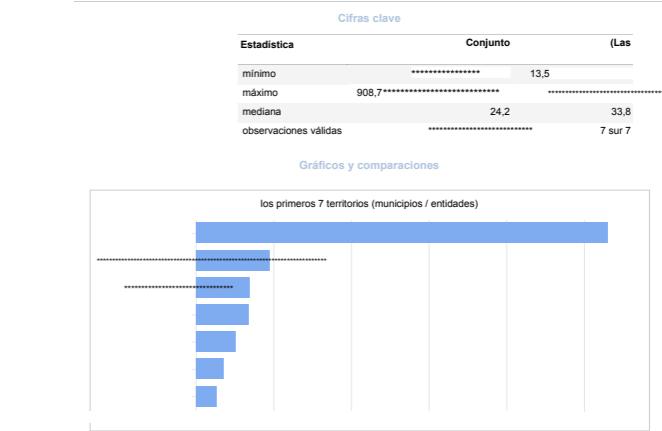
D.st1.01 | Densidad de vivienda



Documentación detallada del indicador

Fuente : Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de viviendas previstas en áreas de desarrollo sobre la superficie total de suelo de las áreas en desarrollo del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

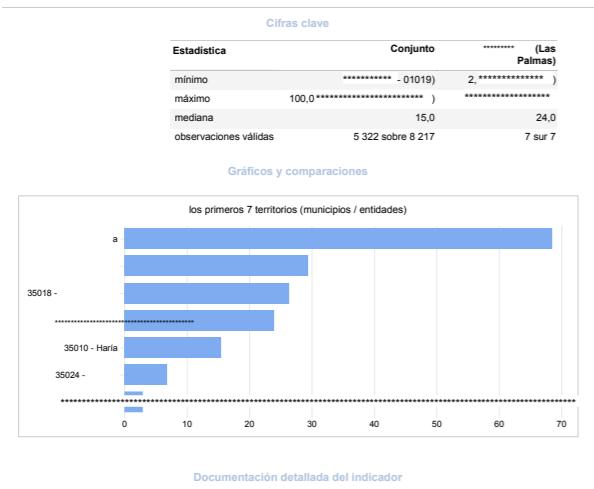
D.st.02 | Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo.



Documentación detallada del indicador

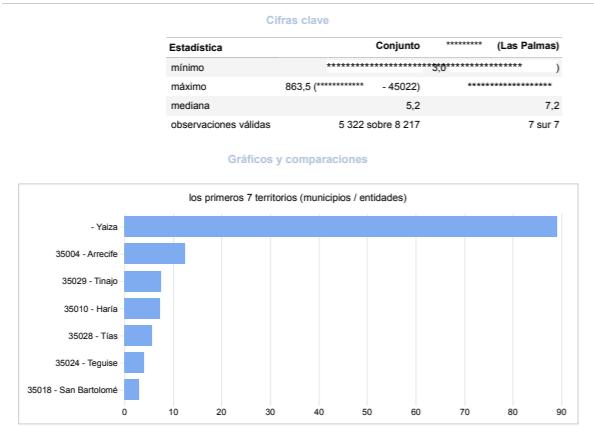
Fuente : Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.st.03 | Porcentaje de suelo urbanizable delimitado



Fuente : Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de suelo urbanizable delimitado sobre la superficie suelo urbano consolidado del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.st.04 | Superficie de suelo previsto para uso residencial



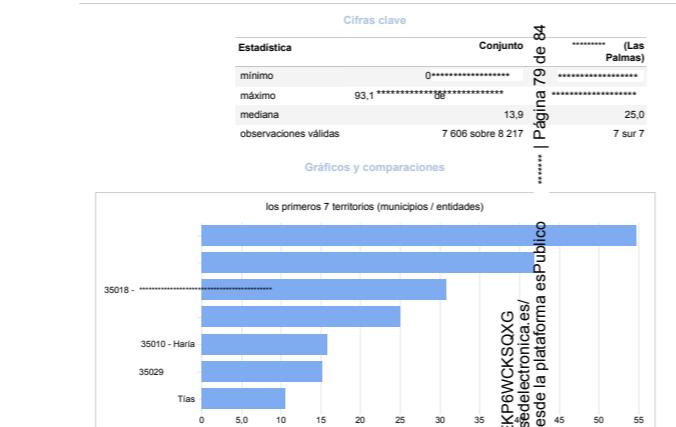
Fuente : Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de superficie del suelo en áreas en desarrollo residenciales sobre la superficie de suelo urbano consolidado del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.st.05 | Superficie de suelo previsto para actividades económicas



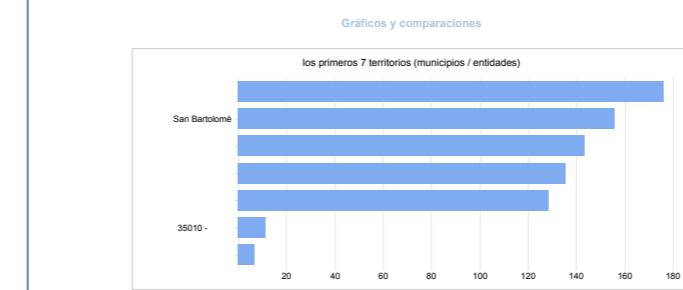
Fuente : Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.14 | Antigüedad del parque edificatorio



Fuente : DG Catastro
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de edificios con una antigüedad anterior al año 2000 sobre el total de edificios del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

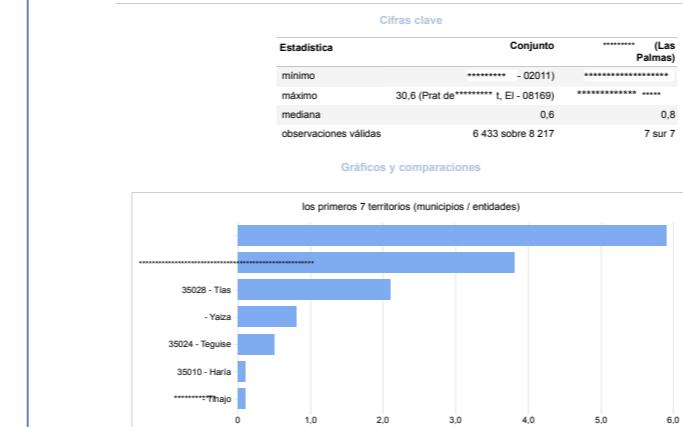
D.17 | Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad



Fuente : SIOSE, Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de suelo dedicado a infraestructuras de transporte.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.18 | Índice de motorización del municipio

D.18.a. Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitante



Fuente : SIOSE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de superficie de suelo dedicado a infraestructuras de transporte respecto a la superficie del término municipal.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.18.b. Porcentaje de turismos (%)



Fuente : DGT
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de turismos respecto al total de vehículos del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)



Fuente : DGT
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de motocicletas respecto al total de vehículos del municipio.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)



D.22 | Envejecimiento de la población

D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%).



Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de población mayor de 65 años sobre el total de población.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.22.b. Índice de senectud de la población (%)



Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de población mayor de 85 años sobre el total de población.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.23 | Población extranjera.



Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de población de nacionalidad extranjera sobre el total de población.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

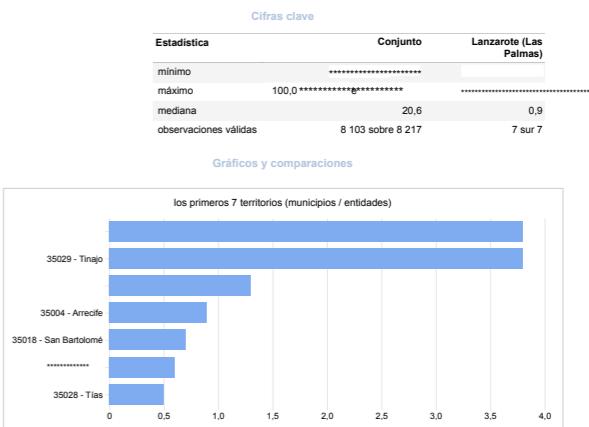
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)



Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.26 | Número de trabajadores/as

D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)



Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector agricultura sobre el total de trabajadores afiliados.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.24 | Índice de dependencia.

D.24.a. Índice de dependencia total (%)



Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de población de 0 a 15 y de 64 y más años sobre la población de 16 a 64 años.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)



Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Número de ancianos (mayores de 65 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)



Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector industria sobre el total de trabajadores afiliados.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestafía "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)



Documentación detallada del indicador

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector construcción sobre el total de trabajadores afiliados.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)

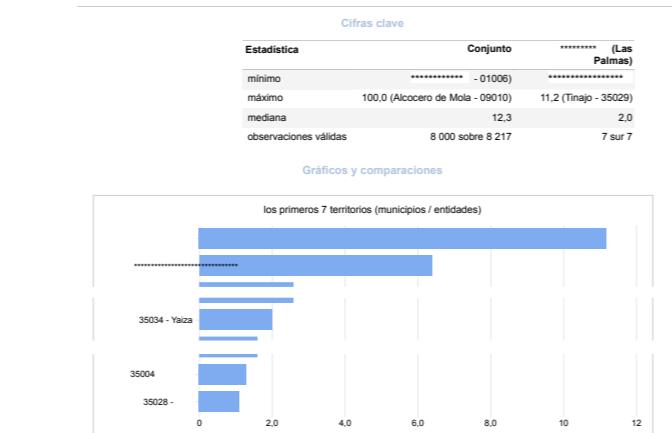


Documentación detallada del indicador

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector servicios sobre el total de trabajadores afiliados.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.27 | Número de establecimientos.

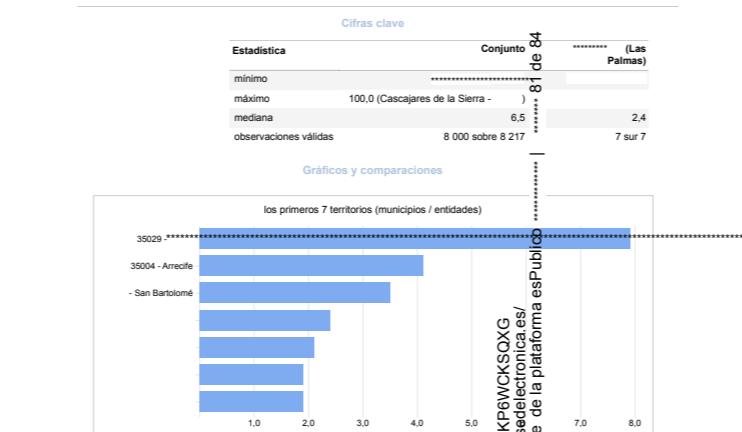
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)



Documentación detallada del indicador

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de establecimientos en el sector agricultura sobre el total de establecimientos.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)



Documentación detallada del indicador

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de establecimientos en el sector industria sobre el total de establecimientos.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)



Documentación detallada del indicador

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de establecimientos en el sector construcción sobre el total de establecimientos.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)

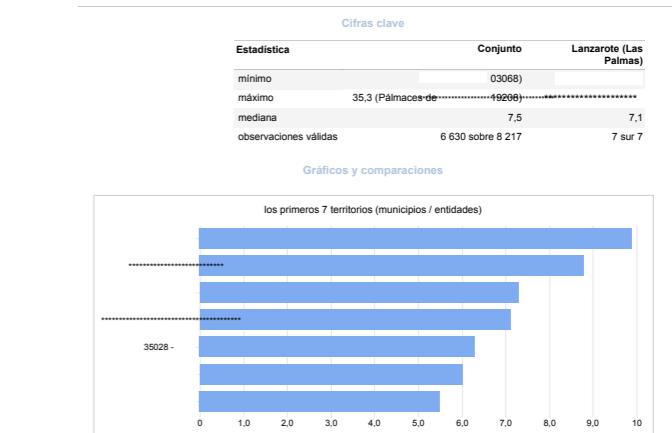


Documentación detallada del indicador

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de establecimientos en el sector servicios sobre el total de establecimientos.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.28 | Situación de desempleo

D.28.a. Porcentaje de desempleados entre 25 y 44 años (%)



Documentación detallada del indicador

Fuente : SEPE
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de población parada sobre la población de 16 a 64 años.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años



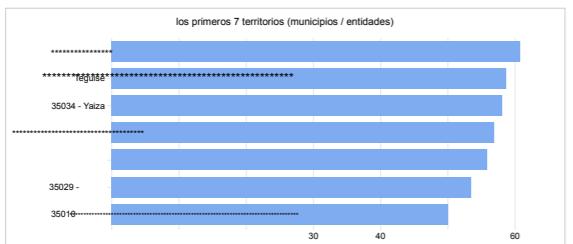
Documentación detallada del indicador

Fuente : SEPE
 Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
 Ámbitos de referencia : España
 Descripción : Proporción de población parada de 25 a 44 años sobre la población de 16 a 64 años.
 Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestaña "Para saber más"
 Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.28.c | Proporción de paro femenino (%).

Cifras clave		
Estadística	Conjunto
mínimo	0,0 *****	- 05035)
máximo	*****)
mediana	59,2	56,9
observaciones válidas	3 028 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



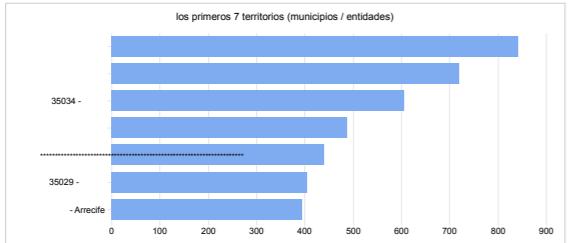
Documentación detallada del indicador

Fuente : SEPE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de población parada femenina sobre la población de 16 a 64 años.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.29 | Parque de vivienda.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto (Las Palmas)
mínimo		
máximo)
mediana	922,5	486,9
observaciones válidas	8 049 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



Documentación detallada del indicador

Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de viviendas por cada 1.000 habitantes.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.32 | Variación del número de hogares.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto	Lanzarote (Las Palmas)
mínimo	- 61,7*****	- 18020)
máximo	116,0	- 19326) 12,5 (Arrecife -
nº de valores < 0		1 276
nº de valores > 0		1 930
mediana	1,8	6,1
observaciones válidas	3 228 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



Documentación detallada del indicador

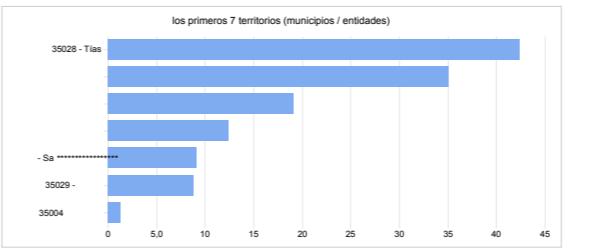
Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción del número de hogares entre 2001 y 2011.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

Cód. Validación: A39K7RPDNYGSSEKPCWCKSCXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.es/electoralmente/desde-la-plataforma-esp/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico

D.34 | Vivienda secundaria.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto
mínimo	
máximo
mediana	11,4	12,4
observaciones válidas	2 306 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



Documentación detallada del indicador

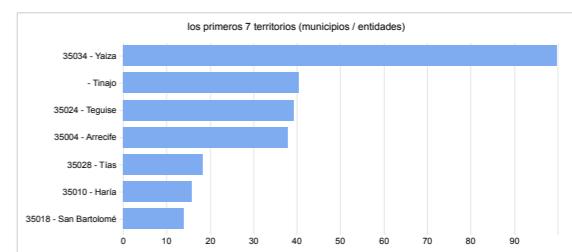
Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción del número de viviendas secundarias sobre el total de viviendas.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.36 | Accesibilidad a la vivienda.

D.st.06 Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto Al parque de vivienda.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto(*****)
mínimo	*****	13,8
máximo	6 15*****
mediana	21,0	38,0
observaciones válidas	5 338 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



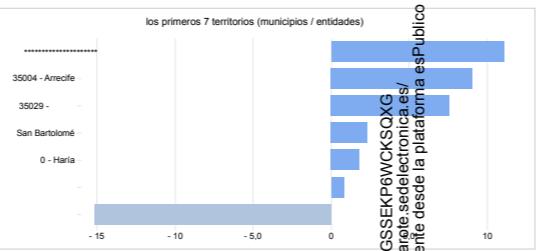
Documentación detallada del indicador

Fuente : Sistema de Información Urbana (SIU), Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana - INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción de las viviendas previstas en áreas de desarrollo sobre las viviendas construidas totales.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.33 | Crecimiento del parque de vivienda.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto(Las Palmas)
mínimo	-	
máximo
mediana	82,0	82,0 de 84
observaciones válidas	8 106 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



Documentación detallada del indicador

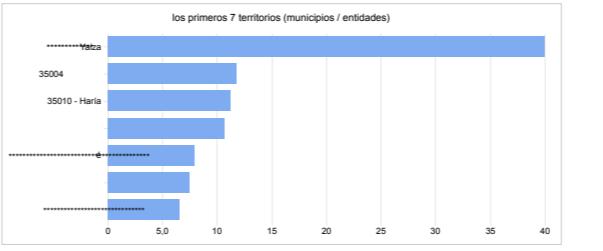
Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Variación del número de viviendas entre 2011 y 2021.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

Cód. Validación: A39K7RPDNYGSSEKPCWCKSCXG
Verificación: <https://cabildodelanzarote.es/electoralmente/desde-la-plataforma-esp/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico

D.35 | Vivienda vacía.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto	Lanzarote (Las Palmas)
mínimo	0,0	
máximo
mediana	14,5	10,6
observaciones válidas	2 306 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



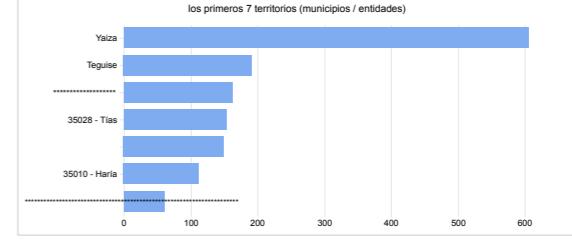
Documentación detallada del indicador

Fuente : INE
Ámbitos territoriales disponibles : Municipio
Ámbitos de referencia : España
Descripción : Proporción del número de viviendas vacías sobre el total de viviendas.
Detalles : Para ver más información sobre este indicador ir a la pestana "Para saber más"
Para saber más : [Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española](#)

D.st.07 | Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo.

Cifras clave		
Estadística	Conjunto(Las Palmas)
mínimo	*****
máximo
mediana	139,5	153,4
observaciones válidas	5 337 sobre 8 217	7 sur 7

Gráficos y comparaciones



D.37 | Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.



D.38 | Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente.





Agenda Urbana de Lanzarote y La Graciosa

Unidad de Planificación y Coordinación de Proyectos

Página 84 de 84 | Gestoría | esPublico.es | Validación: A39K7RPDDMYGSSEKPK6WCKSCXG | Acción: https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/

Documento elaborado
y diseñado por:



C V D 2024

[Redacted]



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia